



Naciones Unidas

**Programa de las Naciones Unidas para los
Asentamientos Humanos**

Informe financiero y estados financieros auditados

**correspondientes al ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2019**

e

informe de la Junta de Auditores

Asamblea General

Documentos Oficiales

Septuagésimo quinto período de sesiones

Suplemento núm. 5I



**Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos
Humanos**

**Informe financiero y estados financieros
auditados**

**correspondientes al ejercicio económico terminado
el 31 de diciembre de 2019**

e

informe de la Junta de Auditores



Naciones Unidas • Nueva York, 2020

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores	10
Resumen	10
A. Mandato, alcance y metodología	13
B. Constataciones y recomendaciones	14
1. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores	14
2. Sinopsis de la situación financiera	14
3. Contribuciones voluntarias	16
4. Ejecución de los proyectos	18
5. Contratistas particulares	24
6. Recursos humanos	28
7. Funciones y roles de los funcionarios	33
8. Propiedades, planta y equipo	35
9. Gestión de las adquisiciones	41
10. Gestión de oficinas	42
11. Viajes	43
12. Tecnología de la información y las comunicaciones	45
C. Información suministrada por la administración	46
1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes	46
2. Pagos graciabiles	46
3. Casos de fraude y de presunción de fraude	46
D. Agradecimientos	47
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018	48
III. Certificación de los estados financieros	68
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019	69
A. Introducción	69

B.	Estados financieros preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.....	69
C.	Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.....	70
D.	Pasivo devengado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.....	77
V.	Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.....	78
I.	Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019.....	78
II.	Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.....	79
III.	Estado de cambios en el activo neto en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.....	80
IV.	Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.....	81
V.	Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.....	82
	Notas a los estados financieros de 2019.....	83

Cartas de envío

Carta de fecha 31 de marzo de 2020 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores de las Naciones Unidas por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 y la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, transmito el informe financiero y las cuentas del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como otras cuentas afines, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que apruebo sobre la base de las certificaciones de la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y de la Dirección (provisional) del Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

Se transmiten copias de estos estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y a la Junta de Auditores.

(Firmado) Maimunah Mohd **Sharif**
Directora Ejecutiva

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

**Carta de fecha 21 de julio de 2020 dirigida a la Presidencia de la
Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

Capítulo I

Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2019, el estado de rendimiento financiero (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha y las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

Fundamento de la opinión

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes de ONU-Hábitat, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad de ONU-Hábitat para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad de ONU-Hábitat y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar ONU-Hábitat o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de ONU-Hábitat.

Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

- Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos.
- Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos de ONU-Hábitat.
- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexa divulgada por la administración son razonables.
- Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad de ONU-Hábitat para continuar en funcionamiento. Si determinamos

que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexa que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que ONU-Hábitat deje de existir como empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios

A nuestro juicio, además, las transacciones de ONU-Hábitat de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Hábitat y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría de ONU-Hábitat.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

21 de julio de 2020

Capítulo II

Informe detallado de la Junta de Auditores

Resumen

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) tiene el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas de promover la sostenibilidad social y ambiental de las ciudades. Es el punto focal del sistema de las Naciones Unidas para todos los asuntos de urbanización y asentamientos humanos.

ONU-Hábitat tiene su sede en Nairobi y cuatro oficinas regionales principales encargadas de África, los Estados Árabes, Asia y el Pacífico, y América Latina y el Caribe. ONU-Hábitat También tiene oficinas de enlace e información en Nueva York, Bruselas, Beijing, Moscú y Ginebra y oficinas de proyectos en 70 países de todo el mundo. Tiene una plantilla básica de 302 funcionarios y un número variable de funcionarios con contratos específicos, sobre todo en las oficinas sobre el terreno.

En 2019, el total de ingresos de ONU-Hábitat fue de 172,3 millones de dólares, mientras que el total de gastos fue de 178,4 millones de dólares, lo que arroja un déficit de 6,1 millones de dólares.

La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones de ONU-Hábitat correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. La auditoría se llevó a cabo en la sede de ONU-Hábitat en Nairobi del 7 al 30 de octubre de 2019; en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico en Fukuoka (Japón), del 25 de noviembre al 12 de diciembre de 2019; en la oficina de Myanmar en Rangún, del 25 de noviembre al 13 de diciembre de 2019; y en la oficina de Filipinas en Manila y la oficina de Sri Lanka en Colombo, en ambos casos del 13 al 30 de enero de 2020.

Desde el 13 de abril de 2020, la Junta ha realizado la auditoría a distancia debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), lo cual incluye la auditoría final de los estados financieros.

Alcance del informe

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, son esenciales para que ONU-Hábitat cumpla su mandato y que se han examinado con la administración de ONU-Hábitat, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Hábitat presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones de ONU-Hábitat con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones. La Junta examinó 10 ámbitos principales de las actividades de ONU-Hábitat (contribuciones voluntarias; ejecución de los proyectos; contratistas

particulares; recursos humanos; propiedades, planta y equipo; adquisiciones y cuentas por pagar; gestión de viajes; gestión de oficinas; y tecnologías de la información y las comunicaciones) y llevó a cabo un seguimiento detallado de las medidas adoptadas en respuesta a las recomendaciones de ejercicios anteriores.

Opinión de auditoría

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

Conclusión general

La Junta no detectó deficiencias significativas en las cuentas y los registros que afecten a la correcta presentación de los estados financieros de ONU-Hábitat. No obstante, la Junta observó que había margen para mejorar en varios ámbitos, concretamente en los siguientes: contribuciones voluntarias; ejecución de proyectos: contratistas individuales; recursos humanos; propiedades, planta y equipo; adquisiciones y cuentas por pagar; gestión de viajes; gestión de oficinas; y tecnología de la información y las comunicaciones. Esos ámbitos requieren controles internos estrictos y la supervisión de las actividades en las oficinas en los países, las oficinas regionales y la sede, a fin de garantizar una ejecución eficiente y efectiva del mandato de ONU-Hábitat. La Junta seguirá supervisando en sus auditorías futuras los resultados de la iniciativa de gestión en los que respecta a la subsanación de las deficiencias observadas.

Constataciones principales

La Junta ha señalado una serie de cuestiones que la administración debe abordar a fin de aumentar la eficacia de las operaciones de ONU-Hábitat. En particular, la Junta destaca las siguientes constataciones principales:

Acuerdos firmados y contabilizados en ejercicios diferentes

En relación con las contribuciones voluntarias, se observó que en 2018 se habían firmado cinco acuerdos sobre transacciones sin contraprestación, por un total de 2.425.145 dólares, aunque los ingresos correspondientes se habían contabilizado en 2019. De manera similar, en 2019 se firmaron cinco acuerdos sobre transacciones sin contraprestación, por un total de 954.788 dólares, aunque los ingresos correspondientes se contabilizaron en 2020. La situación expuesta no se ajusta al sentido del criterio contable del devengo establecido en la norma 1 de las IPSAS (*Presentación de los estados financieros*).

Validez de los acuerdos de cooperación y sus modificaciones

En cuanto a la ejecución de proyectos por conducto de asociados en la ejecución, se observó que tres acuerdos de cooperación, con sus correspondientes modificaciones, presentaban fechas que habían expirado antes de que la posterior modificación entrara en vigor, debido a lo cual se producían lagunas en las fechas de expiración de unos cuatro meses y medio, tres meses y tres semanas. Esta situación no se ajusta a la política sobre asociados en la ejecución de ONU-Hábitat, según la cual el gestor del proyecto debe vigilar la validez de los acuerdos de cooperación y velar por su prórroga oportuna y anticipada.

Cantidad máxima de acuerdos comunitarios

En relación con la ejecución de los proyectos desarrollados por las comunidades, se observó que la cantidad de acuerdos comunitarios había superado la cantidad máxima indicada en el documento titulado “Directrices sobre la utilización de los acuerdos y los instrumentos jurídicos de ONU-Hábitat”.

Instrucción oficial para el proceso de contratación realizado a través de una entidad no perteneciente a las Naciones Unidas

Con respecto al personal no perteneciente a la plantilla que presta servicios en la oficina del Afganistán, se observó que el 98 % había sido contratado por una entidad ajena a las Naciones Unidas. A este respecto, se observó la ausencia de una instrucción oficial para regular la contratación de personal mediante esta modalidad.

Proceso de contratación realizado a través de una entidad no perteneciente a las Naciones Unidas

Con respecto al proceso de contratación realizado a través de una entidad no perteneciente a las Naciones Unidas, se observaron varias deficiencias relacionadas con las atribuciones, los anuncios de las plazas, los nombres de los contratistas particulares, las personas encargadas de la selección, los resultados de las evaluaciones de los candidatos, los certificados de buena salud, los contratos particulares y las prórrogas de los contratos.

Horas extraordinarias del personal de la sede de ONU-Hábitat

Se observaron más de 120 casos de cálculo incorrecto de las horas extraordinarias, tanto de tiempo libre compensatorio como de pago adicional, en contravención de la circular informativa UNON/IC/2015/07.

Recomendaciones

Teniendo en cuenta las constataciones anteriores, la Junta recomienda que ONU-Hábitat:

- a) **Establezca controles suficientes para los acuerdos jurídicamente exigibles, a fin de que las contribuciones voluntarias se contabilicen correctamente durante el mismo ejercicio en que se convierten en vinculantes;**
- b) **Cumpla la política relativa a los asociados en la ejecución prorrogando los acuerdos de cooperación y sus modificaciones antes de que venzan, para evitar así que haya períodos sin cubrir en el acuerdo;**
- c) **Adopte las medidas necesarias para que las cantidades máximas de los acuerdos comunitarios se examinen y se fijen claramente en un instrumento oficial;**
- d) **Publique un documento oficial que ofrezca orientación al personal contratado por entidades ajenas a las Naciones Unidas, a fin de garantizar un proceso de contratación adecuado por parte de dichas entidades;**
- e) **Supervise a la entidad ajena a las Naciones Unidas para que lleve a cabo un proceso de contratación adecuado;**
- f) **Se asegure de que las horas extraordinarias, tanto en forma de tiempo libre compensatorio como de pago adicional, se calculen de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07 y otras instrucciones pertinentes, en cumplimiento del calendario de trabajo oficial establecido por la sede de Nairobi.**

Cifras clave	
25,6 millones de dólares	Recursos iniciales anuales (presupuesto ordinario y recursos para fines generales de la Fundación)
227,15 millones de dólares	Recursos iniciales anuales (cooperación técnica y recursos para fines especiales de la Fundación)
172,3 millones de dólares	Total de ingresos
178,4 millones de dólares	Total de gastos
302	Funcionarios de ONU-Hábitat

A. Mandato, alcance y metodología

1. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) tiene el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas de promover la sostenibilidad social y ambiental de las ciudades. Es el punto focal del sistema de las Naciones Unidas para todos los asuntos de urbanización y asentamientos humanos.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y ha examinado sus actividades correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2019, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros de ONU-Hábitat presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2019, así como su rendimiento financiero y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Para ello fue necesario determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos se habían clasificado y asentado debidamente, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

4. La Junta examinó también las operaciones de ONU-Hábitat con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero de las Naciones Unidas, que exige a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

5. Mientras realizaba la auditoría, la Junta visitó la sede de ONU-Hábitat en Nairobi, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, situada en el Japón, y las oficinas de Myanmar, Filipinas y Sri Lanka.

6. Desde el 13 de abril de 2020, la Junta ha realizado la auditoría a distancia debido a la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), lo cual incluye la auditoría final de los estados financieros.

B. Constataciones y recomendaciones

1. Seguimiento de las recomendaciones de ejercicios anteriores

7. De las 38 recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2018, la Junta observó que 1 (3 %) se había visto superada por los acontecimientos, 3 (8 %) se habían aplicado y 34 (87 %) estaban en vías de aplicación. Preocupa a la Junta el bajo porcentaje de aplicación, dado que solo se ha aplicado el 8 % de las recomendaciones. En el anexo del presente informe figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones.

2. Sinopsis de la situación financiera

Ingresos y gastos

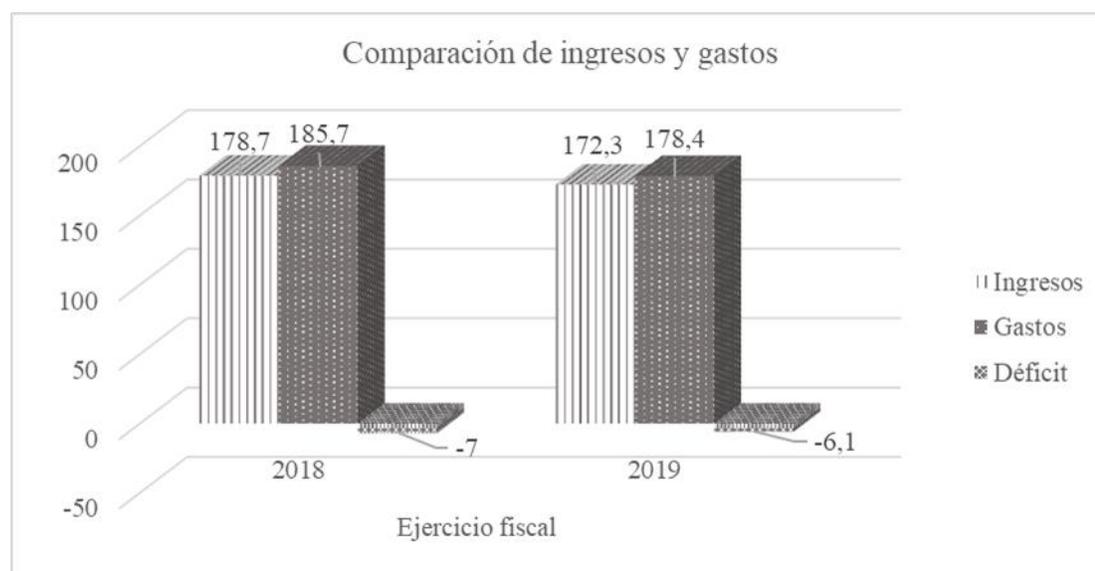
8. Los ingresos de ONU-Hábitat incluyen cuotas (presupuesto ordinario), contribuciones voluntarias, ingresos por inversiones, otras transferencias y asignaciones y otros ingresos. Durante el período que se examina, el total de ingresos disminuyó en 6,4 millones de dólares (3,6 %), pues pasó de 178,7 millones de dólares en 2018 a 172,3 millones de dólares en 2019. La disminución se debió principalmente a una reducción de 48,8 millones de dólares (33,9 %) en las contribuciones voluntarias, que pasaron de 143,7 millones de dólares en 2018 a 94,9 millones de dólares en 2019, lo cual se compensó con un aumento de 36,7 millones de dólares (262,1 %) en otras transferencias y asignaciones, que pasaron de 14,0 millones de dólares en 2018 a 50,7 millones de dólares en 2019.

9. El total de gastos disminuyó en 7,3 millones de dólares (3,9 %), ya que pasó de 185,7 millones de dólares en 2018 a 178,4 millones de dólares en 2019. La reducción de los gastos se atribuyó principalmente a una disminución de 13,5 millones de dólares (25,5 %) en otros gastos de funcionamiento, que pasaron de 52,9 millones de dólares en 2018 a 39,4 millones de dólares en 2019.

10. Como consecuencia de la disminución de los ingresos, ONU-Hábitat registró un déficit total de 6,1 millones de dólares en 2019. El déficit se redujo en 0,9 millones de dólares (12,9 %) respecto del déficit registrado en 2018 (7 millones de dólares), como consecuencia de la disminución de los gastos. En la figura II.I se comparan los ingresos y los gastos de 2019 y 2018.

Figura II.1
Ingresos y gastos

(En millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros de ONU-Hábitat correspondientes a 2018 y 2019.

Análisis de los coeficientes

11. En el cuadro II.1 figuran los coeficientes financieros clave analizados a partir de los estados financieros, principalmente los de situación financiera y rendimiento financiero.

Cuadro II.1
Análisis de los coeficientes

Coficiente	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Coeficiente de liquidez general ^a			
Activos corrientes : pasivos corrientes	3,12	3,88	3,60
Total del activo : total del pasivo ^b	3,10	3,17	3,20
Coeficiente de caja ^c			
Efectivo + inversiones a corto plazo : pasivos corrientes	1,68	2,01	1,71
Coeficiente de liquidez inmediata ^d			
Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar : pasivos corrientes	2,83	3,52	3,28

Fuente: Estados financieros de ONU-Hábitat correspondientes a 2019.

^a Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar sus pasivos a corto plazo.

^b Un coeficiente alto es un buen indicador de solvencia.

^c El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad obtenido al determinar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en los activos corrientes para hacer frente a los pasivos corrientes.

^d El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

12. Los principales indicadores financieros de ONU-Hábitat siguen siendo sólidos y su activo corriente sigue siendo alto en relación con el pasivo corriente, al igual que el activo total con respecto al pasivo total. Los coeficientes muestran un ligero empeoramiento respecto al ejercicio de 2018, excepto el del total del activo entre el total del pasivo, que prácticamente no ha variado. El empeoramiento se atribuyó a la disminución del activo corriente, como las inversiones y las contribuciones voluntarias por recibir.

3. Contribuciones voluntarias

Acuerdos firmados y contabilizados en ejercicios diferentes

13. En la norma 1 de las IPSAS (Presentación de los estados financieros), el criterio contable del devengo se define como un principio contable según el cual las transacciones y otros hechos deben reconocerse cuando se producen y no solo cuando se recibe el efectivo. En consecuencia, las transacciones deben anotarse en los registros contables y reconocerse en los estados financieros de los ejercicios a los que corresponden.

14. Además, en el párrafo 30 de la norma 23 de las IPSAS (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)), en relación con el reconocimiento de los activos, se menciona que los activos se definen en la norma 1 de las IPSAS como los recursos controlados por una entidad como consecuencia de hechos pasados y de los que se espera que la entidad obtenga beneficios económicos o potencial de servicio en el futuro.

15. Además, en el párrafo 8.4.16 del Marco Normativo de las Naciones Unidas para la Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, se indica que las contribuciones voluntarias y otras transferencias basadas en acuerdos jurídicamente exigibles deben reconocerse como ingresos en el momento en que el acuerdo se convierte en vinculante, que es cuando el control del activo se considera transferido, a menos que el acuerdo establezca en sus condiciones la necesidad de reconocer un pasivo. En tal caso, el ingreso se debe reconocer cuando se cancela el pasivo.

16. A este respecto, se realizó un análisis de las transacciones sin contraprestación contenidas en la cuenta de contribuciones voluntarias. La Junta observó que en 2018 se habían firmado cuatro acuerdos sobre transacciones sin contraprestación, por un total de 1.602.194 dólares, que pasaron a ser vinculantes ese mismo año. Sin embargo, los ingresos correspondientes se contabilizaron en 2019. Además, se detectó que en 2018 se había firmado un acuerdo condicional sobre transacciones sin contraprestación, por valor de 822.951 dólares, que se contabilizó en 2019 (véase el cuadro II.2).

Cuadro II.2

Acuerdos firmados en 2018 y contabilizados en 2019

<i>Acuerdo</i>	<i>Monto</i>	<i>Tipo</i>
Acuerdo de contribución para apoyar la estabilización en zonas frágiles de Somalia	822 951 dólares	Condicional
Acuerdo de colaboración para la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades: índice de percepción (Botswana, Colombia, México y Túnez)	26 600 dólares	No condicional
Acuerdo de financiación del foro internacional sobre desarrollo urbano Nanjing 2035	157 021 dólares	No condicional
Aceptación de la contribución concedida por la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo a ONU-Hábitat (Camerún, Guinea, Nigeria y República Unida de Tanzania)	390 190 dólares	No condicional

<i>Acuerdo</i>	<i>Monto</i>	<i>Tipo</i>
Primera modificación del acuerdo entre Suecia y ONU-Hábitat sobre un programa de apoyo a Etiopía	1 028 383 dólares	No condicional
Total	2 425 145 dólares	

17. De manera similar, se detectó que se habían firmado cinco acuerdos sobre transacciones sin contraprestación que pasaron a ser vinculantes en 2019, aunque los ingresos correspondientes se contabilizaron en 2020. Esos cinco acuerdos ascendieron a un total de 954.788 dólares (véase el cuadro II.3).

Cuadro II.3
Acuerdos firmados en 2019 y contabilizados en 2020

<i>Acuerdo</i>	<i>Monto</i>	<i>Tipo</i>
Contribución para apoyar la aplicación por ONU-Hábitat de la Nueva Agenda Urbana en África y Asia-Pacífico en 2019	101 823 dólares	No condicional
Patrocinio único en la Asamblea de ONU-Hábitat de 2019 (Kenya)	10 000 dólares	No condicional
Contribución al programa “Iftar” de diálogo interconfesional de la Asamblea de ONU-Hábitat (Kenya)	2 965 dólares	No condicional
Contribución al proyecto sobre una perspectiva basada en la tecnología de la información y las comunicaciones para la presupuestación, la planificación y las finanzas urbanas participativas en el ayuntamiento de General Escobedo, Nuevo León (México)	140 000 dólares	No condicional
Acuerdo de cooperación entre el gobierno provincial de Manabí (Ecuador) y ONU-Hábitat	700 000 dólares	No condicional
Total	954 788 dólares	

18. La Junta considera que reconocer los acuerdos en un ejercicio distinto de aquel en que pasan a ser vinculantes no se ajusta al sentido del criterio contable del devengo establecido en la norma 1 de las IPSAS ni a las disposiciones sobre ingresos sin contraprestación de la norma 23 de las IPSAS.

19. La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca controles suficientes para los acuerdos jurídicamente exigibles, a fin de que las contribuciones voluntarias se contabilicen correctamente durante el mismo ejercicio en que se convierten en vinculantes.

20. ONU-Hábitat aceptó la recomendación y explicó que, aunque la entidad y la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi habían establecido controles destinados a garantizar que los acuerdos de contribución se registraran en el ejercicio económico en que fueran jurídicamente exigibles, esos controles se volverían a examinar. Para ello, se modificaría el procedimiento operativo estándar del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera de la Oficina, y el proyecto se distribuiría a ONU-Hábitat para que formulara observaciones.

21. Por último, debido a las observaciones de la Junta sobre este asunto, ONU-Hábitat corrigió sus estados financieros correspondientes al año terminado en 2019, teniendo en cuenta los dos últimos acuerdos indicados en el cuadro II.3, que ascendían a 840.000 dólares.

4. Ejecución de los proyectos

a) Asociados en la ejecución de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico

22. De conformidad con el párrafo 7 de la política de ONU-Hábitat sobre los asociados en la ejecución, la definición de asociado en la ejecución es la de una organización sin fines de lucro (por ejemplo, ministerios gubernamentales, administraciones locales, instituciones públicas, organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades, fundaciones e instituciones de investigación) contratada por ONU-Hábitat para ejecutar un proyecto.

23. En el mismo párrafo, se menciona que el asociado en la ejecución tiene la responsabilidad y la obligación de administrar un proyecto en su totalidad y utilizar los recursos del proyecto de manera eficaz y eficiente a fin de entregar los productos y resultados del proyecto a los beneficiarios finales. El asociado en la ejecución también se encarga de supervisar el proyecto e informar a ONU-Hábitat sobre los progresos realizados.

24. Además, en el párrafo de la misma política se afirma que el acuerdo de cooperación es el instrumento jurídico que rige los derechos y obligaciones del asociado en la ejecución y de ONU-Hábitat (las dos partes en el acuerdo) en relación con el proyecto. Las cláusulas y condiciones generales, la descripción de la actividad del proyecto, incluido el calendario de ejecución, y el presupuesto, incluido el calendario de pagos (anexo C del acuerdo), son parte indisoluble del acuerdo de cooperación.

25. Por último, en el párrafo 21 de la política se indica que todas las actividades y productos acordados en el marco de un acuerdo de cooperación deben realizarse o entregarse durante el período de vigencia del acuerdo. El gestor del proyecto debe vigilar la validez de los acuerdos de cooperación y asegurarse de que se prorroguen de manera oportuna y anticipada, cuando sea necesario y con la debida justificación. Los acuerdos retroactivos exponen a la organización a una situación de incertidumbre jurídica y deben evitarse en todo momento.

26. A este respecto, se analizaron los acuerdos de cooperación relacionados con las oficinas de ONU-Hábitat en el Afganistán, Camboya, Filipinas, la República Democrática Popular Lao y Sri Lanka y con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, y se observaron las siguientes situaciones:

i) Validez de los acuerdos de cooperación y sus modificaciones

27. En primer lugar, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico firmó un acuerdo de cooperación para colaborar en la ejecución de un proyecto titulado “Apoyo catalizador para la consolidación de la paz en Sri Lanka”, con un costo total de 254.000 dólares, cuya fecha de finalización era el 31 de agosto de 2018. El acuerdo de cooperación contenía una modificación que fue firmada por ambas partes el 17 de enero de 2019, por la que se prorrogaba la fecha límite original hasta el 15 de abril de 2019.

28. En segundo lugar, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico firmó un acuerdo de cooperación para colaborar en la ejecución de un proyecto titulado “Situación de las ciudades de Sri Lanka”, con un costo total de 30.122 dólares. Si bien ese acuerdo de cooperación tenía como fecha de finalización el 15 de agosto de 2018, antes de esta fecha se publicó una primera modificación firmada por las partes, en la que se establecía como nueva fecha el 31 de octubre de 2018. Además, el 31 de enero de 2019, las partes firmaron una segunda enmienda por la que se prorrogaba la fecha límite hasta el 15 de febrero de 2019.

29. En tercer lugar, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico firmó un acuerdo de cooperación para colaborar en la ejecución de un proyecto titulado “Proyecto de direccionamiento de calles de Kabul: fase 1”, por un total de 635.764 dólares y ubicado en el Afganistán. El acuerdo de cooperación tenía como fecha de finalización el 16 de abril de 2019. Posteriormente, se publicó una modificación, que fue firmada por una parte el 25 de abril de 2019 y por la otra el 8 de mayo de 2019, por la que se prorrogaba la fecha de finalización.

30. Teniendo en cuenta de lo anterior, es importante señalar que esos tres acuerdos de cooperación incluían un artículo en el que se establecía que entraban en vigor en la fecha de la última firma.

31. A ese respecto, se observó que los tres acuerdos de cooperación se habían prorrogado después de su fecha de expiración, lo cual generaba lagunas en su período de validez.

32. Con respecto al proyecto “Apoyo catalizador para la consolidación de la paz en Sri Lanka”, se observó un desfase de 139 días naturales; en el caso del proyecto “Situación de las ciudades de Sri Lanka”, hubo un desfase de 92 días naturales; y en el “Proyecto de direccionamiento de calles de Kabul: fase 1”, se produjo un desfase de 22 días naturales.

ii) Retrasos en los pagos a los asociados en la ejecución

33. Además de esos acuerdos de cooperación, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico firmó un acuerdo para colaborar en la ejecución de un proyecto titulado “Mejorar la resiliencia frente al clima y los desastres de los asentamientos humanos rurales y urbanos emergentes más vulnerables”, en la República Democrática Popular Lao, por un total de 1.246.141 dólares.

34. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico también firmó un acuerdo de cooperación para ejecutar en Camboya un proyecto titulado “Incorporación de la perspectiva de género y las medidas de seguimiento y evaluación sobre resiliencia ante el clima a la planificación del desarrollo en el ámbito subnacional”, por un total de 963.500 dólares.

35. De conformidad con los acuerdos relativos a los proyectos en Camboya y la República Democrática Popular Lao, ONU-Hábitat debería haber efectuado los pagos a los asociados en la ejecución en un plazo de 14 y 30 días, respectivamente, tras recibir la solicitud de pago correspondiente y teniendo en cuenta los detalles indicados en el calendario de pagos pertinente.

36. Además, en ambos acuerdos de cooperación se indicaba que el primer pago a cuenta se efectuaría una vez firmado el acuerdo y tras recibir la solicitud de pago.

37. En cuanto al primer pago a cuenta, se observó que, en ambos acuerdos, el pago se había retrasado. En el caso de los proyectos de Camboya y la República Democrática Popular Lao, los primeros pagos a cuenta se abonaron, respectivamente, 29 y 42 días naturales después de la firma del acuerdo y la solicitud de pago, lo que representa un retraso de 15 y 12 días naturales.

38. Además, con respecto al acuerdo relativo al proyecto de la República Democrática Popular Lao, se consideró la posibilidad de un pago en ocho plazos. En el momento de la visita de la Junta, se habían efectuado cinco pagos parciales; sin embargo, se detectó que tres de ellos se habían retrasado hasta 17 días naturales.

39. De manera similar, el acuerdo relativo al proyecto de Camboya contemplaba un pago en 13 plazos. En el momento de la auditoría, se habían efectuado 12 pagos parciales; sin embargo, se observó que 10 de ellos presentaban retrasos de hasta 26 días naturales.

iii) Fechas de finalización retrasadas y pagos a cuenta pendientes

40. En el calendario de pagos de todos los acuerdos de cooperación y las modificaciones se establecen, entre otras cosas, las fechas de finalización y las correspondientes fechas de pago a cuenta.

41. Se detectó que había plazos pendientes de finalización y pago. En el caso del proyecto del Afganistán, la fecha de finalización y la fecha del segundo pago a cuenta se programaron para junio y julio de 2019, respectivamente; sin embargo, a diciembre de 2019, el pago estaba pendiente.

42. En cuanto al proyecto de la República Democrática Popular Lao, si bien la fecha de finalización y la fecha del sexto pago a cuenta estaban previstas para julio y agosto de 2019, respectivamente, a diciembre de 2019, el pago estaba pendiente.

43. Además, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico firmó un acuerdo de cooperación para colaborar en la ejecución de un proyecto titulado “Desarrollo de medios de vida sostenibles para las comunidades afectadas por conflictos”, en Marawi (Filipinas). Este acuerdo ascendía a 294.985 dólares y tenía como fecha de finalización el 31 de marzo de 2020.

44. También en ese acuerdo se detectaron los mismos problemas destacados anteriormente. La fecha de finalización y la fecha del segundo pago a cuenta se programaron para octubre y noviembre de 2019, respectivamente; sin embargo, a enero de 2020, el pago seguía pendiente.

45. Con respecto al proyecto del Afganistán, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico explicó que el proyecto presentaba diversos problemas debido a la complejidad de la red de calles de Kabul, que requería un sistema de codificación único; la dificultad de encontrar a un experto en direccionamiento de calles; el limitado número de nombres de calles aprobado por el Gobierno; y las dificultades de llevar a cabo un proceso de licitación para la instalación de las placas.

46. Además, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico dijo que, con respecto al proyecto de la República Democrática Popular Lao, se había producido un retraso en la presentación de los estados financieros auditados por una empresa de auditoría independiente, lo cual era necesario para liquidar el pago. Además, se explicó que el hecho de que se produjeran diversos desastres naturales en la zona del país en cuestión había contribuido al retraso general.

47. Por último, con respecto al proyecto ubicado en Filipinas, la oficina en el país encargada del proyecto explicó que había considerado la posibilidad de organizar las cooperativas por medio del acuerdo de cooperación; sin embargo, debido al cambio de Gobierno, se había suspendido el registro de nuevas cooperativas.

iv) Exigencia de pago del último plazo

48. En el artículo VI del acuerdo de cooperación firmado por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico para la ejecución del proyecto “Apoyo catalizador para la consolidación de la paz en Sri Lanka” se establecía que el desembolso final se haría efectivo una vez que se proporcionaran satisfactoriamente los productos exigidos indicados en el calendario de pagos, se presentaran estados financieros del proyecto auditados por una empresa de auditoría independiente en los que figurara la

utilización de los fondos proporcionados hasta la fecha y se solicitara el correspondiente pago a ONU-Hábitat.

49. A ese respecto, se observó que, el 11 de junio de 2019, y de conformidad con la solicitud de pago final presentada por el Ministerio de Tierras y Reformas Parlamentarias, emitida el 15 de abril de 2019, ONU-Hábitat había desembolsado el último pago de 5.500 dólares sin que los estados financieros del proyecto hubieran sido auditados por una empresa de auditores independientes, de conformidad con las disposiciones indicadas en el mencionado artículo del acuerdo.

50. En opinión de la Junta, es esencial que ONU-Hábitat mejore sus procedimientos en relación con los asociados en la ejecución, ya que estos son esenciales para la ejecución de los proyectos y, por consiguiente, para el cumplimiento del mandato y los objetivos de ONU-Hábitat.

51. Además, la Junta opina que las lagunas en la validez de los acuerdos de cooperación reflejan el hecho de que ONU-Hábitat no está garantizando la prórroga oportuna y correcta de los acuerdos, de conformidad con la política sobre los asociados en la ejecución.

52. En lo que respecta a las demoras de los pagos a los asociados en la ejecución, la Junta opina que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y las correspondientes oficinas en los países tienen que cumplir las condiciones establecidas en cada acuerdo, y completar todos los arreglos internos dentro del plazo establecido, incluido el pago de los plazos, dado que las demoras en la entrega de los fondos podrían obstaculizar la ejecución oportuna de los proyectos.

53. Además, la Junta estima que la demora en las fechas de finalización y pago a cuenta, que fundamentalmente guarda relación con fases de ejecución del proyecto indicadas en el acuerdo de cooperación que no se respetaron, reflejan una debilidad en el proceso de planificación durante la ejecución.

54. Por último, la Junta considera que, si se realizan los desembolsos finales sin el informe de auditoría exigido de los estados financieros del proyecto, que es una condición obligatoria para el pago, puede que no quede garantizada la correcta utilización de los recursos financieros entregados al asociado en la ejecución.

55. La Junta recomienda que las oficinas de Sri Lanka y el Afganistán, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, cumplan la política sobre los asociados en la ejecución prorrogando los acuerdos de cooperación y sus modificaciones antes de que venzan, para evitar así que haya períodos no cubiertos por el acuerdo.

56. La Junta recomienda que las oficinas de Camboya y la República Democrática Popular Lao, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, se aseguren de que se liberen los fondos y se paguen los plazos a tiempo a los asociados en la ejecución, de conformidad con los acuerdos.

57. La Junta recomienda a las oficinas del Afganistán, la República Democrática Popular Lao y Filipinas que, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, velen por que se cumplan los plazos de entrega de los productos y se realicen oportunamente los pagos a cuenta previstos, a fin de mejorar la ejecución de los proyectos con los asociados, según lo planeado.

58. La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico adopten medidas para aprobar debidamente los pagos a los asociados en la ejecución, de conformidad con los requisitos obligatorios del acuerdo, que deben recibirse antes de que se solicite el pago o en ese mismo momento.

59. ONU-Hábitat aceptó la primera recomendación y mencionó que establecería procedimientos en ese sentido. Añadió que factores como la expiración de los acuerdos conexos con los donantes y la crisis política que obstaculizaba el funcionamiento del Gobierno de Sri Lanka habían causado algunas de las demoras ocurridas, en particular con respecto a los acuerdos de cooperación aplicados en Sri Lanka, donde la inestabilidad política afectaba a la firma de las modificaciones.

60. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones segunda y cuarta y explicó que, en 2019, había puesto en marcha el módulo de Umoja denominado “programa de gestión de donantes”, que permitiría mejorar la vigilancia y la supervisión de la puntualidad y el cumplimiento de los pagos a los asociados en la ejecución.

61. ONU-Hábitat aceptó la tercera recomendación y explicó que operaba en un entorno inestable posterior a conflictos y desastres en el Afganistán, Filipinas y la República Democrática Popular Lao, lo que a menudo ponía en riesgo los mejores planes de mitigación. La entidad declaró que, si bien se esforzaba por planificar siempre con antelación las necesidades de los proyectos y programas, era inevitable que se produjesen demoras.

62. Además, ONU-Hábitat mencionó que supervisaría los pagos de conformidad con las cláusulas y condiciones de los acuerdos y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, en particular el principio de la entrega de las IPSAS.

b) Acuerdos comunitarios de la oficina de Filipinas

63. En el párrafo 2.2 del capítulo 2 del documento “Proceso popular en la recuperación y la reconstrucción tras desastres y conflictos”, preparado por la Oficina Regional para Asia y el Pacífico en septiembre de 2008, se define la comunidad como un conjunto de personas que comparten problemas comunes y viven en una zona con determinadas características físicas. En una situación de desastre o conflicto, la comunidad afectada ejecuta el programa y se beneficia de él.

64. En el párrafo 5.1 del capítulo 5 del mismo documento, se define un “contrato comunitario” como un contrato adjudicado a una organización comunitaria por un organismo público, una ONG o un proyecto para realizar obras físicas que se han definido en el plan de acción comunitario. Además, se menciona que la cantidad asignada a la organización comunitaria se determinará en función del valor del contrato.

65. Las “Directrices sobre la utilización de los acuerdos e instrumentos jurídicos de ONU-Hábitat” contienen instrucciones para publicar acuerdos comunitarios (aplicables a los “contratos comunitarios” mencionados anteriormente). Estas directrices, preparadas por la Oficina Jurídica de la sede de ONU-Hábitat, se presentaron en septiembre de 2014 y se publicaron en la sección de políticas y estrategias de la intranet de ONU-Hábitat.

66. En el párrafo 16 de esas directrices, se menciona que se utilizan acuerdos comunitarios entre ONU-Hábitat y una organización comunitaria en relación con el uso de donaciones para satisfacer las necesidades de una comunidad por parte de la organización comunitaria en un vecindario específico.

67. Además, en los párrafos 16 b) y e) de las directrices, relativos a las condiciones financieras, se indica, respectivamente, que ningún acuerdo comunitario excederá de la suma de 70.000 dólares y que los pagos se efectuarán a plazos según lo estipulado en el acuerdo, en función de los avances.

68. A ese respecto, se analizó un proyecto titulado “Desarrollo comunitario mediante la construcción de refugios y la ayuda para la subsistencia para reconstruir Marawi”, desarrollado por la oficina de ONU-Hábitat en Filipinas. A fin de que el proyecto se ejecutara, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico concertó 22 acuerdos comunitarios centrados en proporcionar viviendas y medios de subsistencia a la comunidad. Se detectaron las situaciones que se describen a continuación.

69. En cuanto a la construcción de refugios para beneficiar a las familias mediante la construcción completa de viviendas, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico había firmado 12 acuerdos comunitarios por un total de 1.163.529,48 dólares.

70. Se observó que, para esos 12 acuerdos comunitarios, se consideraron sumas aproximadas de 96.000 y 97.000 dólares como aportación de ONU-Hábitat; sin embargo, dichas sumas superaban los 70.000 dólares indicados en las directrices.

71. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico mencionó que el valor había aumentado hasta los 100.000 dólares, según la plantilla estándar para ese tipo de acuerdos, que también se publicó en la intranet de ONU-Hábitat en julio de 2015. En opinión de la Oficina Regional, desde que se publicó esa plantilla estándar, el valor indicado en el documento de orientación de septiembre de 2014 había quedado obsoleto.

72. Con respecto a la ayuda para la subsistencia, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico había firmado diez acuerdos comunitarios, cuyo objetivo era proporcionar ingresos mediante la creación de empresas para la comunidad. En cuanto a los progresos en la ejecución del proyecto, en el momento de la visita de la Junta se detectó que estaban pendientes de pago 14 cuotas relacionadas con acuerdos comunitarios, todos ellos con fines de alojamiento y medios de vida.

73. La oficina de ONU-Hábitat en Filipinas justificó todas esas demoras en los pagos y explicó que, en lo que respecta a los acuerdos relacionados con la construcción de refugios, las anteriores demoras en la urbanización de los terrenos habían causado el reciente retraso en la construcción de las viviendas. Además, en lo que respecta a los acuerdos sobre medios de vida, la oficina en el país aclaró que las demoras se debían a diferentes razones, entre ellas un ajuste en el sistema de presentación de informes de la cooperativa y un cambio de la cuenta bancaria de la cooperativa.

74. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico indicó que no se trataba de un problema de gestión, dado que las demoras se debían a factores externos inesperados que escapaban al control de ONU-Hábitat, como la difícil situación de posguerra en Marawi. Propuso que, mientras el acuerdo siguiera siendo válido, el pago se efectuase cuando ONU-Hábitat recibiera, examinara y aceptara los productos, ya que no resultaba práctico modificar el acuerdo para cada posible demora. La Oficina Regional propuso que se añadiera una anotación en el calendario de pagos para permitir la modificación de un período concreto, por ejemplo dentro de un margen de 15 días.

75. Por consiguiente, la Junta opina que es importante que ONU-Hábitat examine y actualice sus procedimientos relativos a los acuerdos comunitarios. El documento de orientación sobre acuerdos e instrumentos jurídicos define un parámetro claro de 70.000 dólares como la cantidad máxima permitida para los acuerdos comunitarios; en los casos antes expuestos, se superó esa cantidad. En cambio, el documento estándar utilizado por ONU-Hábitat indica (en una nota de pie de página) que la cantidad permitida para los acuerdos comunitarios es de menos de 100.000 dólares. Por lo tanto, es necesario que ONU-Hábitat considere formalmente la posibilidad de unificar y actualizar sus documentos, conforme a la realidad de sus procedimientos, a fin de evitar información contradictoria.

76. En lo que respecta a los pagos pendientes de los plazos establecidos en los acuerdos comunitarios, la Junta considera que las fechas estipuladas en los acuerdos se fijan con fines de planificación. Por consiguiente, el hecho de no cumplirlas refleja una planificación deficiente de la ejecución de los proyectos. Además, la Junta está de acuerdo en que, como posible alternativa, los calendarios de pago de los acuerdos comunitarios permitan modificar los plazos dentro de un intervalo de tiempo concreto.

77. La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, así como la sede de ONU-Hábitat, adopten las medidas necesarias para que las cantidades máximas de los acuerdos comunitarios se revisen y se establezcan claramente en un instrumento oficial.

78. La Junta recomienda que la oficina de Filipinas, junto con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, se asegure de que se cumplan los plazos de entrega de los productos y se efectúe el pago programado de las cuotas, a fin de mejorar la ejecución de los proyectos llevados a cabo mediante acuerdos comunitarios.

79. ONU-Hábitat aceptó la primera recomendación e indicó que revisaría y formalizaría el límite económico de los acuerdos comunitarios.

80. La segunda recomendación fue asimismo aceptada por ONU-Hábitat, que explicó que operaba en un entorno difícil posterior a un desastre y un conflicto en Filipinas, caracterizado por la inestabilidad y la inseguridad. En consecuencia, los retrasos eran habituales.

5. Contratistas particulares

a) Instrucción oficial para el proceso de contratación realizado a través de una entidad no perteneciente a las Naciones Unidas

81. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico explicó que el proceso de contratación de personal en la oficina del Afganistán contaba con el apoyo de una entidad no perteneciente a las Naciones Unidas.

82. Se constató que en octubre de 2019 se había contratado a 598 personas con el fin de ejecutar el “Programa de fortalecimiento de las *nahias* (distritos) de Kabul”. Concretamente, 584 personas (el 98 % del total) trabajaban en el marco del programa y fueron contratadas por una entidad ajena a las Naciones Unidas, mientras que 14 (el 2 % del total) fueron contratadas por conducto de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).

83. El documento titulado “Proceso de contratación de la dependencia de recursos humanos de ONU-Hábitat en el Afganistán” contiene información sobre los pasos de contratación del personal y los principales documentos necesarios para ello. Sin embargo, no se trata de un documento oficial de ONU-Hábitat.

84. Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta observó que no existía ninguna instrucción oficial que regulase el proceso de contratación de personal cuando dicho proceso dependía de una entidad no perteneciente a las Naciones Unidas, en lo que respectaba, por ejemplo, a las normas por etapas de los procesos de solicitud, análisis, selección, contratación y evaluación.

85. Es importante mencionar que el proceso relativo a los contratistas particulares llevado a cabo por la UNOPS se rige por el documento titulado “Notas orientativas para la UNOPS de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico de ONU-Hábitat”, de 2016, mientras que el mismo proceso llevado a cabo por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se rige por la política de contratos particulares,

de 2018, y el proceso para consultores o contratistas particulares que llevan a cabo las Naciones Unidas en Nairobi se rige por la instrucción administrativa [ST/AI/2013/4](#), de 2013.

86. La Junta considera que la falta de una instrucción oficial para el personal ajeno a la plantilla que presta servicios en la oficina del Afganistán podría hacer que se perdiese el control sobre el proceso de contratación, al no existir disposiciones aplicables a la modalidad de contratación por parte de un tercero que no pertenezca a las Naciones Unidas.

87. Por consiguiente, la Junta opina que la oficina regional indicada debe considerar la posibilidad de elaborar directrices oficiales para que las apliquen las terceras partes no pertenecientes a las Naciones Unidas cuando contraten a personal.

88. La Junta recomienda que la oficina del Afganistán y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico publiquen un documento oficial en el que se ofrezca orientación al personal contratado por entidades ajenas a las Naciones Unidas, a fin de garantizar un proceso de contratación adecuado por parte de esas entidades.

89. ONU-Hábitat aceptó la recomendación e indicó que actualizaría y formalizaría el procedimiento que ya se aplicaba.

b) Proceso de contratación realizado por una entidad no perteneciente a las Naciones Unidas

90. En el documento “Proceso de contratación de la dependencia de recursos humanos de ONU-Hábitat en el Afganistán”, relativo al personal contratado para la oficina del Afganistán, se describen algunas etapas del proceso que debe llevarse a cabo.

91. Antes de cualquier contratación en la oficina en el país o en los lugares de actividad, se deben presentar las atribuciones a la dependencia de recursos humanos a fin de definir lo que se espera de la persona que ocupará la plaza vacante.

92. En lo que respecta a la etapa de anuncio, en el documento se establece que todas las oportunidades de empleo se anunciarán durante un mínimo de 14 días laborables en el sitio web de ONU-Hábitat, el sitio web del proveedor de servicios de recursos humanos o los sitios web de otras agencias de empleo.

93. Además, todos los currículums y solicitudes incluidos en el proceso de elaboración de listas extensas deben ser evaluados mediante exámenes escritos y entrevistas por un grupo de examinadores nombrado por la unidad de contratación, compuesto por un mínimo de tres y un máximo de cinco miembros. Los solicitantes que obtengan una puntuación superior al 50 % serán invitados a una segunda entrevista.

94. Por último, se afirma que, cuando los nuevos contratistas particulares firman los contratos, reconocen y aceptan los términos, condiciones y políticas de la organización.

95. En cuanto al examen de 29 funcionarios contratados por la entidad no perteneciente a las Naciones Unidas para prestar servicios durante el año 2019 a fin de ejecutar el “Programa de fortalecimiento de las *nahias* (distritos) de Kabul” en el Afganistán, la Junta detectó las situaciones que se exponen a continuación.

i) *Atribuciones*

96. Se observó que las atribuciones contenían detalles de la labor que debía realizarse; sin embargo, no incluían información precisa sobre, entre otras cosas, lo que se esperaba de la persona, los resultados previstos, la duración del contrato, las fechas de entrega, los indicadores y el nombre del supervisor.

ii) *Anuncio de las plazas*

97. Además, se observó que, en 18 de los casos examinados, los solicitantes tuvieron menos de 14 días laborables para postularse a la plaza vacante anunciada.

iii) *Nombres del personal contratado*

98. Además, se observó que, según los registros de la oficina en el país, en los nombres de 16 personas existían discrepancias entre los currículums, los contratos y las evaluaciones. También había documentos en los que se indicaba solo uno de los nombres de la persona y no el nombre completo.

iv) *Miembros de los grupos de examinadores*

99. Se detectó que, en nueve casos, los miembros del grupo de examinadores que habían firmado los informes de evaluación no coincidían con los miembros del grupo nombrado para ese propósito. Además, el informe de evaluación de un solicitante fue firmado solamente por dos evaluadores, en lugar del mínimo de tres.

v) *Resultados de las evaluaciones de los solicitantes*

100. Además, hubo siete casos en que los solicitantes habían obtenido una puntuación inferior al 50 %, según los informes de evaluación firmados por los miembros del grupo. Sin embargo, se los contrató para ocupar las plazas. Además, los miembros del grupo de examinadores no habían recomendado la contratación de dos de ellos.

101. Asimismo, se observaron 18 casos en los que los informes de evaluación contenían solicitudes que habían obtenido una puntuación del 50 % o menos en el proceso de evaluación. Sin embargo, los miembros del grupo de examinadores habían recomendado que se los contratase.

vi) *Certificados de buena salud*

102. Dado que los certificados de buena salud de ocho solicitantes no tenían fecha de expedición, no fue posible garantizar que se hubieran presentado antes de que los contratistas particulares firmaran sus ofertas de trabajo.

vii) *Contratos individuales y prórrogas*

103. En cuanto a los contratos entre el personal contratado y la entidad no perteneciente a las Naciones Unidas, se observó que el personal contratado había firmado siete acuerdos entre 21 y 47 días naturales después de haber empezado a trabajar.

104. Además, se firmaron 29 modificaciones y prórrogas relacionadas con 14 personas contratadas después de que ese personal hubiera empezado a trabajar. Asimismo, 49 modificaciones o prórrogas no contenían la fecha de firma de la persona, por lo que no se podía garantizar que se hubiesen firmado a tiempo.

105. En el caso de una persona contratada para la plaza de Auxiliar de Operaciones (Finanzas), se modificó la duración del contrato para el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de julio de 2019; sin embargo, hubo otra modificación, del 1 de

septiembre al 30 de noviembre de 2019, en la que todo el mes de agosto aparecía sin cubrir por la prórroga del contrato.

106. Además, el contrato de servicios del Ingeniero de Proyectos para el período comprendido entre el 10 y el 30 de junio de 2019, fue firmado por una entidad ajena a las Naciones Unidas el 10 de junio; sin embargo, no tenía la fecha de la firma de la persona contratada. Se presentó un segundo contrato para la misma plaza en relación con la misma persona, para el período comprendido entre el 1 y el 30 de junio de 2019, que fue firmado por las partes el 1 de junio. Ambos períodos se superponían y, por lo tanto, parece que, en el caso de esa persona, hubo una duplicación del contrato.

107. Dicho eso, teniendo en cuenta que, en el caso de la oficina del Afganistán, los proyectos son ejecutados en su mayor parte por personal contratado a través de entidades ajenas a las Naciones Unidas, la Junta opina que el proceso de contratación debería establecerse oficialmente y notificarse a ONU-Hábitat. Además, estos procesos deben abordar las insuficiencias detectadas en los ámbitos mencionados.

108. La Junta recomienda que la oficina del Afganistán y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico vigilen a la entidad no perteneciente a las Naciones Unidas, a fin de que lleve a cabo un proceso de contratación adecuado.

109. ONU-Hábitat aceptó la recomendación e indicó que aprovecharía la oportunidad para examinar y reforzar la selección de las personas contratadas con arreglo a esa modalidad mediante procedimientos normalizados. Además, ONU-Hábitat explicó que los anuncios de trabajos urgentes tenían una duración más corta; que la limitada disponibilidad de personal provocó cambios en la composición del grupo de examinadores; y que los nombres que figuran en los documentos nacionales de identidad pueden no coincidir en ocasiones.

c) Proceso de contratación realizado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

110. El memorando de entendimiento entre el PNUD y ONU-Hábitat, firmado en 2008, se refiere a la prestación de servicios administrativos y a los acuerdos de servicios de apoyo reembolsables en la contratación de personal nacional y personal ajeno a la plantilla. El PNUD presta apoyo a la contratación de algunos contratistas particulares para la oficina de Filipinas.

111. En la política de contratos particulares publicada por el PNUD en septiembre de 2018 figuran los principios generales y el propósito de los contratistas particulares. En su párrafo 1 se establece que la modalidad de contrato particular se utiliza para contratar los servicios de una persona para que realice tareas de plazo determinado y que no corresponden al personal de plantilla, a fin de obtener productos claros y cuantificables que se identificarán claramente en el contrato y se vincularán directamente con el pago.

112. Además, en el párrafo 24 de esa política se establece que la duración de la relación del contratista particular con el PNUD debe estar directamente relacionada con los resultados y productos exigidos de conformidad con el mandato, que normalmente se adjunta al contrato como anexo.

113. Se examinó el proceso de contratación particular llevado a cabo por el PNUD mediante una muestra de tres contratos (que se analizan a continuación). La Junta observó que los contratistas particulares habían prestado servicios durante parte de 2019, para un proyecto titulado “Fomento de la resiliencia al clima mediante la planificación y el diseño urbanos”. La Junta también observó que las fechas de obtención de los productos establecidos en sus contratos se habían aplazado y no se habían modificado oficialmente.

114. Con respecto a la plaza de perito judicial, el contrato establecía tres pagos que se efectuarían tras certificar que los servicios se habían prestado satisfactoriamente y los productos se habían entregado en las fechas de vencimiento o antes. Se observó que, si bien la oficina de Filipinas había recibido y aprobado el primer producto, el segundo y el tercero debían haber sido entregados por el contratista particular el 21 de octubre y el 20 de noviembre de 2019, respectivamente. Sus entregas se pospusieron finalmente hasta enero y febrero de 2020, respectivamente.

115. El contrato para una plaza de experto en diseño urbano contemplaba dos pagos que se efectuarían tras la certificación y la obtención de los productos detallados en el contrato. Se observó que el primer producto debería haberse entregado el 29 de noviembre de 2019. Sin embargo, el contratista particular no había completado la entrega. Se facilitó un documento provisional al equipo del proyecto para que formulara observaciones, pero no hubo ninguna entrega oficial.

116. Por último, en el contrato para una plaza de experto en financiación climática se indicaban siete pagos que se efectuarían tras la certificación y la obtención de los productos detallados en el contrato. Se observó que la oficina de Filipinas había recibido y aprobado los productos primero y segundo; sin embargo, con respecto a los productos tercero a séptimo, que debían haberse entregado el 30 de agosto, el 30 de septiembre, el 30 de septiembre y el 30 de octubre de 2019 y el 31 de enero de 2020, respectivamente, su entrega se había aplazado ya de febrero a mayo de 2020.

117. ONU-Hábitat explicó que, en esos tres casos, los plazos se habían ajustado en función de las necesidades y la situación sobre el terreno, y aclaró que nunca se había efectuado ningún pago a contratistas particulares a menos que estos hubiesen entregado los productos de conformidad con los contratos. Añadió que solo se habían modificado los plazos por causas muy justificadas, pero que nunca se habían puesto en peligro ni la cantidad ni calidad de los productos del contratista particular.

118. La Junta opina que los retrasos en la presentación de los productos acordados por los distintos contratistas podrían obstaculizar la ejecución del proyecto y el logro de los objetivos de ONU-Hábitat.

119. La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, en cooperación con el PNUD, garanticen la prestación oportuna de los servicios de los contratistas particulares en relación con los productos acordados y programados establecidos en los contratos.

120. ONU-Hábitat aceptó la recomendación.

6. Recursos humanos

a) Horas extraordinarias del personal de la sede de ONU-Hábitat

121. En la regla 1.4 a) del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, relativa a las horas de trabajo y los feriados oficiales, se indica que el Secretario General fijará el número normal de horas de trabajo por semana para cada lugar de destino. El Secretario General podrá disponer excepciones según lo requieran las necesidades del servicio. Es posible que los funcionarios deban trabajar más allá del número normal de horas de trabajo cada vez que se les pida que lo hagan.

122. En la regla 3.11 a), se indica que los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, el Servicio de Seguridad y el Cuadro de Artes y Oficios, y los del Servicio Móvil hasta la categoría FS-5 inclusive, que deban trabajar más horas de las previstas en la semana de trabajo reglamentaria disfrutarán de tiempo libre compensatorio o podrán recibir una remuneración suplementaria, en las condiciones establecidas por el Secretario General.

123. En su circular informativa UNON/IC/2015/07, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi proporciona detalles, entre otras cosas, sobre las horas oficiales de trabajo, las condiciones que rigen las horas extraordinarias y el tiempo libre compensatorio para la Oficina de Nairobi, que incluye la sede de ONU-Hábitat.

124. De conformidad con el párrafo 1 de esa circular informativa, se indica que el horario oficial de trabajo de lunes a jueves es de 8.00 a 16.30 horas o de 8.30 a 17.00 horas, con una interrupción de 45 minutos para el almuerzo, mientras que el horario de trabajo de los viernes es de 8.00 a 14.00 horas o de 8.30 a 14.30 horas, sin incluir la pausa para el almuerzo.

125. En el párrafo 4 i) de la circular UNON/IC/2015/07, se indica que las horas de trabajo que superen la jornada de trabajo prevista o la semana de trabajo prevista o las horas de trabajo en feriados oficiales se considerarán horas extraordinarias, que deben ser autorizadas por la autoridad competente.

126. En el párrafo 4 ii) se menciona que la jornada de trabajo prevista se refiere a la duración de la jornada de trabajo vigente en ese momento en cualquier día de la semana de trabajo prevista, menos la pausa autorizada para el almuerzo.

127. En el párrafo 4 iv) se establece que la compensación debe consistir en una cantidad igual de tiempo libre compensatorio por las horas extraordinarias que superen la jornada de trabajo prevista hasta un total de ocho horas de trabajo en el mismo día.

128. En los párrafos 4 vi) y vii) se establece que la compensación debe consistir en un pago adicional cuando las horas extraordinarias superen un total de ocho horas de trabajo en cualquier día de la semana de trabajo prevista, cuando se hagan el sexto o el séptimo día de la semana de trabajo prevista o cuando se hagan en un feriado oficial.

129. Este pago adicional deberá efectuarse a razón de una vez y media el total del sueldo o salario básico del funcionario y la prima de idiomas, si la hubiere, con la salvedad de que, si las horas extraordinarias se realizan en domingo o en el séptimo día de la semana laboral prevista, la razón del pago adicional será el doble del total, como se indica en el párrafo 4 vii) a) del documento UNON/IC/2015/07.

130. En el párrafo 4 x) se establece que los supervisores no deben exigir a un funcionario que trabaje más de 40 horas extraordinarias en un mes cualquiera, por el bien de la salud del personal y de la eficiencia del servicio, salvo cuando circunstancias extraordinarias del servicio así lo requieran. En tales situaciones, es necesario contar con la aprobación excepcional del funcionario autorizado antes del comienzo de las horas extraordinarias previstas para los domingos y los feriados oficiales.

131. Por consiguiente, se analizaron las horas extraordinarias de 30 funcionarios de ONU-Hábitat cuyo lugar de destino era Kenya, durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2019, sin contar los días festivos.

132. Para el cálculo de las horas extraordinarias, el análisis consideró que, de lunes a jueves, el horario oficial de trabajo era de 8.00 a 16.30 horas o de 8.30 a 17.00 horas, con una interrupción de 45 minutos para el almuerzo. Por tanto, la jornada laboral prevista de lunes a jueves es de 7 horas y 45 minutos. El viernes, la jornada laboral oficial es de 8.00 a 14.00 horas o de 8.30 a 14.30 horas, con lo cual la jornada laboral prevista es de 6 horas.

133. La Junta detectó las situaciones que se detallan a continuación.

i) *Horas extraordinarias como tiempo libre compensatorio*

134. El tiempo libre compensatorio corresponde a horas extraordinarias que superan la jornada laboral prevista, hasta un total de ocho horas en un mismo día.

135. De lunes a jueves, la cantidad máxima de tiempo libre compensatorio permitida es de 15 minutos. Sin embargo, se detectaron 20 casos en los que el tiempo libre compensatorio era de más de 1 hora por día, y en algunos casos incluso de más de 6 horas por día. La cantidad máxima de tiempo libre compensatorio permitida los viernes debe ser de 2 horas. Sin embargo, se detectaron 19 casos en los que el tiempo libre compensatorio fue de más de 2 horas.

ii) *Horas extraordinarias como pago adicional*

136. Como se ha señalado anteriormente, debe efectuarse un pago adicional por las horas extraordinarias cuando se superan las 8 horas de trabajo en cualquier día de la semana laboral prevista o cuando se trabaja el sexto o el séptimo día de la semana laboral prevista. En consecuencia, cuando la jornada laboral prevista más las horas extraordinarias como tiempo libre compensatorio suman 8 horas, las horas trabajadas por encima de esas 8 horas se consideran horas extraordinarias por las que debe efectuarse un pago adicional.

137. A este respecto, se detectaron varios casos en los que se había considerado que debía efectuarse un pago adicional por horas extraordinarias trabajadas en viernes; sin embargo, las horas trabajadas anteriormente durante el día habían sido menos de 8. Por lo tanto, esas horas extraordinarias como pago adicional no se correspondían con un exceso de horas trabajadas.

138. En particular, se detectaron cuatro casos en los que las horas extraordinarias anteriores se habían considerado tiempo libre compensatorio; sin embargo, no bastaban para sumar las 8 horas trabajadas en el día. Además, se detectaron 79 casos de horas extraordinarias como pago adicional en los que las horas extraordinarias anteriores no se consideraron tiempo libre compensatorio.

iii) *Razón para el pago de horas extraordinarias como pago adicional*

139. Como ya se ha señalado, las horas extraordinarias como pago adicional deben pagarse a razón de 1,5 veces el total, salvo si se trata de un domingo o del séptimo día de la semana, cuando la razón es el doble del total.

140. Hubo cinco casos en los que los funcionarios no trabajaron el domingo ni el séptimo día de la semana laboral prevista; sin embargo, se les pagó el doble del total, en lugar de 1,5 veces el total. Por otra parte, se detectó un caso en el que el personal había recibido un pago adicional a razón de 1,5 veces el total, cuando el día trabajado era un domingo. El pago, por tanto, debería haber sido del doble del total.

iv) *Descanso para almorzar los viernes*

141. Los viernes, la jornada laboral prevista puede terminar a las 14.00 o las 14.30 horas, dependiendo de la hora a la que comience.

142. En 18 ocasiones, se detectó que las horas extraordinarias habían comenzado a las 14.00 o las 14.30 horas y se habían prolongado hasta la tarde e incluso la noche. En esos casos, las horas extraordinarias se contabilizaron como si el funcionario en cuestión no hubiera hecho una pausa para el almuerzo. Además, en cuatro casos, hubo algunos huecos que podrían considerarse un descanso para el almuerzo; sin embargo, no se produjeron durante el tiempo establecido para el almuerzo.

v) *Horas extraordinarias de más de 40 horas*

143. Se constató que, en el caso de los 30 funcionarios analizados, estos habían trabajado más de 40 horas extraordinarias en un mismo mes al menos una vez. Además, en algunos casos sumaron más del doble o el triple de las horas extraordinarias permitidas. Además, se observó que dos funcionarios habían trabajado más de 40 horas extraordinarias en meses consecutivos.

144. En cuanto a los casos en que las horas extraordinarias sumaban más de 40 horas, no fue posible constatar que estuvieran debidamente justificadas por exigencias extraordinarias del servicio que así lo requirieran ni por la aprobación excepcional del funcionario autorizado.

145. Por consiguiente, la Junta opina que las deficiencias mencionadas se deben a la falta de una supervisión oportuna por parte de los administradores y a un examen y cálculo incorrectos de las horas extraordinarias como tiempo libre compensatorio y como pago adicional.

146. La Junta estima que los cálculos incorrectos de las horas extraordinarias como tiempo libre compensatorio y como pago adicional generan incoherencias en la gestión de ONU-Hábitat, dado que se autorizan pagos y tiempo libre sin cumplir lo dispuesto en la circular UNON/IC/2015/07.

147. ONU-Hábitat consideró incorrectamente como tiempo compensatorio las horas extraordinarias que habían superado el total de 8 horas de trabajo durante el día, las cuales deberían haber adoptado la forma de un pago adicional. ONU-Hábitat también efectuó pagos excesivos en dos ocasiones: cuando pagó horas extraordinarias que deberían haber adoptado la forma de tiempo libre compensatorio y cuando pagó el doble del total.

148. Además, en la circular UNON/IC/2015/07, se indica expresamente el horario de trabajo oficial de los viernes, excluyendo la pausa del almuerzo. Por tanto, la Junta considera que no existe claridad sobre la pausa del almuerzo de los viernes cuando la jornada laboral prevista supera las 6 horas y se hacen horas extraordinarias. En los casos en que las horas extraordinarias se prolongan durante varias horas, la Junta estima que es necesario establecer un horario para el almuerzo, por el bien de la salud del personal y para evitar que los posibles descansos para el almuerzo se cuenten como horas extraordinarias.

149. Además, la Junta considera que el hecho de que se hagan más de 40 horas extraordinarias de forma repetida podría ser contrario a los intereses de la salud del personal y a la eficiencia del servicio, sobre todo si no existe una autorización excepcional que lo justifique.

150. La Junta recomienda que ONU-Hábitat se asegure de que las horas extraordinarias, tanto en forma de tiempo libre compensatorio como de pago adicional, se calculen de conformidad con la circular informativa UNON/IC/2015/07 y otras instrucciones pertinentes, en cumplimiento del calendario de trabajo oficial establecido por la sede de Nairobi.

151. La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine y corrija los casos de cálculo erróneo del tiempo libre compensatorio, pago de horas extraordinarias en horarios incorrectos y pagos que superan las tasas establecidas.

152. La Junta recomienda que ONU-Hábitat regule la hora de la pausa del almuerzo de los viernes, a fin de que se puedan calcular correctamente las horas extraordinarias.

153. La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine la cantidad de horas extraordinarias por mes, prestando especial atención a las que superen el límite permitido de 40 horas, y exija la correspondiente autorización excepcional cada vez que se supere ese límite.

154. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones de la auditoría y dijo que examinaría los casos de horas extraordinarias notificados y las prácticas relativas a las horas extraordinarias, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, y adoptaría las medidas correctivas apropiadas. A este respecto, ONU-Hábitat aclaró que la mayoría de los casos de horas extraordinarias guardaban relación con la primera Asamblea de ONU-Hábitat, que se celebró en mayo de 2019.

b) Vacaciones anuales de los funcionarios de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico

155. De conformidad con la regla 5.1 e) i) del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las vacaciones anuales podrán tomarse por días enteros o por medios días. Por consiguiente, de acuerdo con la regla 5.1 e) ii), las vacaciones solo podrán tomarse cuando sean autorizadas. El funcionario que estuviere ausente del trabajo sin autorización no percibirá sueldo ni prestaciones mientras dure la ausencia no autorizada. Sin embargo, si, a juicio del Secretario General, la ausencia se debió a motivos ajenos a la voluntad del funcionario y este ha devengado vacaciones anuales, la ausencia será imputada a dichas vacaciones.

156. La Junta examinó las 139 solicitudes de vacaciones anuales registradas en Umoja, hasta octubre de 2019, de 35 funcionarios de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico y sus oficinas en los países, y detectó las situaciones que se indican a continuación.

157. Se observó que, en 49 casos, los funcionarios se habían tomado las vacaciones anuales sin haberlo solicitado previamente. Por tanto, no tenían la aprobación previa de sus supervisores a través de Umoja. Esas solicitudes de vacaciones anuales se presentaron entre 3 y 42 días laborables después de la fecha de inicio de las vacaciones anuales en cuestión.

158. Se detectó que, en 32 casos, los supervisores habían aprobado en Umoja las vacaciones anuales del personal después de la fecha en que habían comenzado dichas vacaciones. Cabe señalar que, en dos casos, las vacaciones se aprobaron una vez transcurridos 153 y 264 días hábiles desde la fecha de inicio de las vacaciones anuales.

159. También se detectó que, en cinco casos, los funcionarios habían solicitado a través de Umoja las vacaciones anuales (en unos casos antes y en otros después de la fecha de inicio de las vacaciones), pero que, en el momento de realizar la auditoría, las vacaciones no estaban aprobadas.

160. Es importante mencionar que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico proporcionó información que permitió verificar que algunas vacaciones anuales se habían solicitado y aprobado inicialmente por medio de correos electrónicos o formularios físicos y, por tanto, no a través de Umoja.

161. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico reiteró que había demostrado el cumplimiento de la regla 5.1 e) ii) mediante solicitudes manuales y formularios de aprobación firmados por los solicitantes y los supervisores, salvo en situaciones de urgencia como las emergencias familiares o los casos de problemas de salud. Además, mencionó que en la regla no se especificaba el formulario de aprobación y sostuvo que el uso de formularios manuales o correos electrónicos no era contrario al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

162. La Junta opina que las partes interesadas deben examinar directamente las vacaciones anuales y que las correspondientes solicitudes y aprobaciones deben tramitarse a través de Umoja.

163. Además, la Junta considera que el proceso de aprobación de las vacaciones anuales a través de Umoja debería utilizarse como mecanismo de control administrativo, y no verse como una mera formalidad. La Junta opina que el control adecuado de las vacaciones anuales del personal puede contribuir a mejorar la gestión de los recursos humanos.

164. La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico se esfuere por tramitar las solicitudes y aprobaciones de vacaciones anuales de manera oportuna a través de Umoja, de modo que las vacaciones anuales se aprueben antes de ser disfrutadas.

165. La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mejore el proceso de vigilancia en Umoja, y realice exámenes periódicos y oportunos de las vacaciones anuales de los funcionarios, a fin de evitar que se soliciten y aprueben vacaciones anuales después de haberlas disfrutado.

166. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico hará todo lo posible por asegurarse de que el personal registre las vacaciones anuales en Umoja antes de tomárselas y procurará distribuir un memorando a tal efecto.

7. Funciones y roles de los funcionarios

a) Delegación de autoridad

167. El boletín del Secretario General sobre la delegación de autoridad en la administración del Estatuto y Reglamento del Personal y el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada ([ST/SGB/2019/2](#)) establece el marco para conceder nuevas delegaciones de autoridad directamente a los jefes de entidad, a fin de aplicar aspectos específicos de los reglamentos.

168. Por jefe de entidad se entiende, entre otras cosas, el jefe de un departamento o una oficina, incluidas las oficinas situadas fuera de la Sede.

169. En el párrafo 1.2 del documento [ST/SGB/2019/2](#) se establece que todas las delegaciones de autoridad, incluidas las limitaciones, se emitirán y gestionarán a través de un portal en línea.

170. Además, en el párrafo 2.5 se establece que las delegaciones de autoridad se formalizarán a través del portal en línea, se detallarán con claridad y tanto el delegante como el delegado las aceptarán, lo cual abarca la posibilidad de que dicha delegación sea suspendida, modificada o revocada, según lo dispuesto en la sección 4.4 del mismo boletín.

171. El acceso al portal de delegación de autoridad en línea se realiza a través de Unite Self Service. Los funcionarios de ONU-Hábitat reciben sus respectivos roles mediante la concesión de derechos de acceso a los usuarios de Umoja, de acuerdo con la delegación de autoridad.

172. Se examinaron todos los roles de Umoja. Se observó que tres funcionarios tenían asignados roles de Umoja que requerían una delegación de autoridad, aunque en el portal en línea la correspondiente situación figuraba en un caso como revocada y en los otros dos, como caducada.

173. Además, se detectó que 14 funcionarios registrados en el portal en línea tenían delegaciones de autoridad que figuraban como “aceptadas”. Sin embargo, a esos funcionarios no se les habían asignado roles de Umoja.

174. La Junta considera que el portal en línea es la plataforma a través de la cual se otorgan oficialmente las delegaciones de autoridad. Por lo tanto, estas acciones deben reflejar los roles de Umoja asignados en cada momento. Si las delegaciones de autoridad se han aceptado, suspendido, modificado o revocado o han expirado en el portal en línea, lo mismo debe ocurrir con los roles de Umoja.

175. La Junta recomienda que ONU-Hábitat determine la delegación de autoridad de los funcionarios mediante el portal en línea de delegación de autoridad, de conformidad con el boletín del Secretario General [ST/SGB/2019/2](#), y que resuelva cualquier discordancia detectada con los roles de Umoja asignados.

176. ONU-Hábitat aceptó la recomendación y examinará todas las delegaciones de autoridad activas para asegurarse de que se asignen los roles correspondientes en Umoja, y todas las delegaciones inactivas para asegurarse de que los roles se revoken o expiren, según proceda.

b) Separación de funciones

177. El procedimiento técnico de tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) relativo al control de acceso para los sistemas de la Secretaría de las Naciones Unidas establece que los responsables de la información examinarán los privilegios de acceso de las cuentas de usuario cada 12 meses para determinar si los derechos de acceso siguen siendo acordes con las funciones del usuario. Las cuentas de usuario con privilegios de acceso se examinarán cada seis meses.

178. En el manual del Oficial de Enlace de Seguridad se describen las áreas, los pilares y las funciones de los roles funcionales del sistema en relación con los derechos de acceso acordes con las funciones del usuario.

179. Para garantizar la separación de funciones, el manual del Oficial de Enlace de Seguridad, junto con la guía de roles de Umoja, establece que algunos roles no deben asignarse a otros roles, a fin de evitar contradicciones entre ellos.

180. A este respecto, sobre la base de la extracción masiva de datos de la inteligencia institucional de Umoja, se compararon los roles asignados a la luz de las directrices contenidas en el manual del Oficial de Enlace de Seguridad y la guía de roles de Umoja, y se detectó que ocho usuarios habían mantenido roles que entraban en conflicto.

181. La Junta considera que los roles deben asignarse a los usuarios, de conformidad con el manual del Oficial de Enlace de Seguridad y la guía de roles de Umoja, con el propósito de mantener una adecuada separación de funciones que evite situaciones de riesgo.

182. Además, la Junta opina que, si se realizan exámenes cada 6 y 12 meses, como se menciona en el procedimiento técnico de TIC, pueden evitarse situaciones como las descritas anteriormente.

183. La Junta recomienda que ONU-Hábitat ajuste los roles contradictorios de manera coherente con el manual del Oficial de Enlace de Seguridad y la guía de roles Umoja, a fin de mantener una correcta separación de funciones.

184. **La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice exámenes periódicos de los roles de Umoja establecidos en el procedimiento técnico de TIC relativo al control de acceso para los sistemas de la Secretaría de las Naciones Unidas, según proceda.**

185. ONU-Hábitat aceptó esa recomendación y realizará exámenes amplios y periódicos de los roles de los usuarios de Umoja, a fin de evitar contradicciones entre los roles y mejorar la separación de funciones.

8. Propiedades, planta y equipo

a) Incoherencias en la gestión de las propiedades

186. En la sección 4.2 de la instrucción administrativa [ST/AI/2015/4](#), relativa a la administración de bienes, se menciona que las propiedades de las Naciones Unidas, ya sean tangibles o intangibles, pueden clasificarse como “propiedades capitalizadas” cuando se trate de propiedades que cumplan los requisitos necesarios para su reconocimiento como activos financieros, de conformidad con las normas de contabilidad aplicables de las Naciones Unidas, y como propiedades no capitalizadas cuando se trate de propiedades que no cumplan los requisitos necesarios para su reconocimiento como activos financieros, de conformidad con las normas de contabilidad aplicables de las Naciones Unidas.

187. En la sección 4.4 se establece que todos los bienes fungibles y las propiedades no capitalizadas de las Naciones Unidas estarán sujetos a procedimientos de registro y seguimiento.

188. En el curso general SC119 de Umoja sobre administración de bienes, cuyo objetivo, entre otros, es explicar el módulo de gestión de bienes del sistema Umoja, se detalla la información que debe guardarse en los datos maestros de los equipos: descripción del equipo; número de activo y datos del fabricante, modelo, número de serie, año de construcción y valor de adquisición; datos de clasificación relativos a las características y las clases del mapeo; planta, ubicación, persona responsable y grupo de mantenimiento responsable; centro de costos para la liquidación de los gastos relacionados con el mantenimiento; puntos de medición y contadores; y permisos especiales necesarios para cualquier actividad de mantenimiento y número de identificación técnica.

189. En la guía general también se señala que, cuando el equipo se pone en funcionamiento, puede asignarse a un funcionario que asuma la responsabilidad sobre el equipo, o bien a una ubicación funcional, donde puede ser utilizado por distintas personas y mantenido por un grupo de planificación o un centro de trabajo. El proceso de asignación de equipo proporciona responsabilidad sobre el equipo y el material, visibilidad y un historial de la vida útil.

190. El informe titulado “Lista de equipo IE05”, extraído de Umoja, contiene información detallada sobre las propiedades no capitalizadas y capitalizadas que mantiene ONU-Hábitat, desde 1995 hasta el 15 de octubre de 2019. A partir de ese informe, se detectaron varias situaciones relacionadas con el equipo, que se exponen a continuación.

191. En la información relativa a 1.391 propiedades no capitalizadas y 10 propiedades capitalizadas no se especificaba la ubicación ni el usuario responsable al que estaban asignadas; 203 propiedades no capitalizadas y 1 propiedad capitalizada estaban relacionadas con usuarios de otras oficinas de las Naciones Unidas; y 13 propiedades no capitalizadas y 2 propiedades capitalizadas tenían asignados usuarios responsables que ya no eran funcionarios de ONU-Hábitat.

192. De los 1.620 equipos, 511 propiedades no capitalizadas y 4 propiedades capitalizadas se registraron durante 2019 sin la información relativa a la ubicación y el usuario responsable al que estaban asignadas.

193. La Junta considera que los datos maestros gestionados por ONU-Hábitat deben examinarse y actualizarse constantemente, de conformidad con la guía general, a fin de tener información precisa sobre el equipo de propiedad de ONU-Hábitat.

194. Además, la Junta estima que las incoherencias podrían influir en la falta de información relativa a la ubicación o el usuario responsable del equipo administrado por ONU-Hábitat, con el consiguiente riesgo de pérdida de los artículos.

195. La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice la información que figura en el informe de Umoja sobre el equipo, de conformidad con el curso general SC119 de Umoja sobre administración de bienes, y que asigne a cada artículo una ubicación o un usuario responsable.

196. La Junta recomienda que el funcionario responsable del equipo de explotación sea miembro del personal de ONU-Hábitat.

197. ONU-Hábitat aceptó esas recomendaciones y explicó que los datos originales sobre los activos que se habían trasladado del sistema anterior a Umoja no se habían enriquecido lo suficiente como para mejorar el registro de activos de Umoja.

b) Registro de elementos de propiedades, planta y equipo

198. La orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega, de junio de 2014, incorpora, como parte de la contabilidad basada en valores devengados, los criterios del principio de la entrega. Así pues, en la sección 4.1 de la orientación, se indica que el momento del reconocimiento de los activos se produciría cuando los bienes o servicios fueran recibidos por (es decir, “entregados” a) las Naciones Unidas, y no al recibir una factura o un pago en efectivo. Por lo tanto, la determinación de la fecha de recepción es un punto de decisión crucial.

199. Con respecto a la amortización, en el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo), se establece que la amortización de un activo comienza cuando el activo está disponible para su utilización (es decir, cuando se encuentra en el lugar y las condiciones necesarios para poder funcionar de la manera prevista por la administración).

200. Además, en el párrafo 82 de la norma 17 de las IPSAS se menciona que el valor contable de un elemento de propiedades, planta y equipo se dará de baja en el momento de su enajenación o cuando no se espere obtener ningún beneficio económico futuro o potencial de servicio por su uso o enajenación.

201. En el párrafo 13.2.28 del Marco Normativo de las Naciones Unidas para la Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público se establece que un elemento de propiedades, planta y equipo debe eliminarse de los estados financieros (darse de baja) una vez que se apruebe su enajenación. Desde el punto de vista operacional, antes de que se produzca el acto de enajenación aprobado y aunque el activo ya se haya identificado como un elemento de cuya utilización no se espera ningún beneficio económico futuro ni potencial de servicio, es necesario que el activo esté deteriorado.

202. Se examinó el informe sobre propiedades, planta y equipo publicado por ONU-Hábitat y la Junta tomó muestras de nueve adquisiciones y tres enajenaciones en 2019, en relación con la compra de vehículos y la donación de vehículos, respectivamente.

203. La Junta observó que los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos por ONU-Hábitat no siempre se registraban oportunamente, es decir, cuando la entidad recibía los bienes. De hecho, se observaron seis casos en los que los albaranes registrados en Umoja y firmados por el personal de ONU-Hábitat indicaban que los vehículos se habían recibido entre 22 y 212 días naturales antes de la fecha de capitalización de los activos.

204. Además, se detectó que la amortización de los nuevos activos empezó a contabilizarse desde el primer día del mes en que se registraron, y no desde el momento en que estuvieron a disposición de los usuarios.

205. La Junta observó que los elementos de propiedades, planta y equipo retirados por ONU-Hábitat no siempre se habían registrado oportunamente, es decir, cuando se aprobaban las enajenaciones. A este respecto, dos de las tres enajenaciones examinadas presentaban un retraso de más de cinco años entre la fecha de aprobación de la enajenación y la fecha de retirada en Umoja. ONU-Hábitat explicó que la situación se debía a complicaciones derivadas de la reglamentación gubernamental específica sobre la transferencia necesaria para recibir los artículos.

206. La Junta opina que las situaciones mencionadas ponen de manifiesto un problema en los controles aplicados a los elementos de propiedades, planta y equipo, especialmente en lo que respecta al registro oportuno de la capitalización y la enajenación del activo fijo y a la correcta determinación del comienzo del período de amortización, que no se ajustarían a las disposiciones incluidas en la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega, ni a la norma 17 de las IPSAS, ni al Marco Normativo de las Naciones Unidas para la Aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.

207. La Junta recomienda que la sede de ONU-Hábitat adopte medidas para supervisar el registro adecuado de la capitalización y la enajenación de los elementos de propiedades, planta y equipo, desde el momento en que la entidad reciba los activos y de acuerdo con la información indicada en el albarán correspondiente, o cuando se apruebe la enajenación.

208. La Junta recomienda que ONU-Hábitat considere la posibilidad de amortizar sus activos cuando estén a disposición de los usuarios, de conformidad con la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre el principio de la entrega y con el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS.

209. ONU-Hábitat aceptó las recomendaciones e indicó que había adquirido bienes no fungibles a través del PNUD para sus oficinas sobre el terreno, y añadió que normalmente existía un desfase entre la recepción efectiva de los bienes no fungibles y su registro, que se efectuaba una vez que la información y la documentación financieras llegaban a ONU-Hábitat. Por último, ONU-Hábitat mencionó que se aseguraría de que el desfase estuviera dentro de un margen razonable.

c) Costo estándar

210. En el párrafo 30 de la norma 17 de las IPSAS, se establece que un elemento de propiedades, planta y equipo reconocido como activo se medirá por su costo, considerando los siguientes elementos: a) su precio de compra, incluidos los derechos de importación y los impuestos sobre la compra no reembolsables, después de deducir los descuentos y rebajas comerciales; b) cualquier costo directamente atribuible al transporte del activo hasta la ubicación y a las condiciones necesarias para que el activo pueda utilizarse de la manera prevista por la administración; y c) la estimación inicial de los costos de desmontaje y retirada del elemento y de restauración del lugar en que se encuentra, obligación en la que incurre una entidad ya sea cuando adquiere

el elemento o como consecuencia de haberlo utilizado durante un período determinado para fines distintos de la producción de inventarios durante ese período.

211. En las orientaciones institucionales de las Naciones Unidas sobre los documentos relativos a las IPSAS, la primera de ellas referida a propiedades, planta y equipo (excluidos los activos de infraestructura) y la segunda referida a activos de infraestructura, ambas publicadas en diciembre de 2016, se establece que, al determinar el costo de un activo, los costos asociados como el flete, los derechos de importación y el seguro se determinan sobre la base de un costo estándar aplicable a las operaciones de mantenimiento de la paz y las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz: a) en el caso de las operaciones de mantenimiento de la paz, se utilizará el 20 % para la metodología del costo estándar; y b) en el caso de las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz, se utilizará el 4 % para la metodología del costo estándar.

212. Ambos porcentajes están sujetos a revisión y cambio cada año. Sin embargo, los costos asociados efectivos tienen que registrarse con el fin de justificar el porcentaje de costo estándar aplicado, que se revisa cada año.

213. La Junta detectó que ONU-Hábitat había considerado los costos asociados a un activo sobre la base de una metodología de costo estándar aplicable a las operaciones no relacionadas con el mantenimiento de la paz, en lugar de los costos efectivos. Esta situación no concuerda con los elementos destinados a medir el costo de un activo establecidos en el párrafo 14 de la norma 17 de las IPSAS.

214. Si bien la Junta entiende que esta práctica se ajusta a la orientación de la Sede de las Naciones Unidas, la Junta sigue considerando que las instrucciones de la Sede y las prácticas aplicadas en este caso por ONU-Hábitat deberían ser coherentes con la norma 17 de las IPSAS relativa a esta cuestión.

215. La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para considerar la posibilidad de eliminar gradualmente la metodología del costo estándar y armonice su contabilidad con los requisitos de las IPSAS en cuanto a la valoración de los activos de propiedades, planta y equipo.

216. ONU-Hábitat aceptó esta recomendación e indicó que celebraría consultas con la Sede sobre la mejor manera de aplicarla de conformidad con las IPSAS.

d) Activos totalmente amortizados

217. En el párrafo 66 de la norma 17 de las IPSAS se establece que el importe amortizable de un activo se distribuirá de forma sistemática a lo largo de su vida útil. Posteriormente, en el párrafo 67, se añade que el valor residual y la vida útil se revisarán, como mínimo, en la fecha de cierre de cada ejercicio anual.

218. En el párrafo 71 de la norma 17 de las IPSAS se establece que la amortización de un activo comienza cuando el activo está disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentra en el lugar y las condiciones necesarios para poder funcionar de la manera prevista por la administración. Además, la amortización de un activo cesa cuando el activo se da de baja.

219. En las secciones 6.2.1 y siguientes de los documentos de orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS, el primero de ellos sobre propiedades, planta y equipo (excluidos los activos de infraestructura) y el segundo sobre activos de infraestructura, ambos publicados en diciembre de 2016, se menciona que la amortización de un activo cesa cuando el activo se amortiza totalmente o se da de baja, y que la vida útil de un activo debe revisarse, como mínimo, en la fecha de cierre de cada ejercicio anual y modificarse si se considera necesario.

220. Además, en la sección 6.2.1.1 de la orientación institucional de las Naciones Unidas para las IPSAS sobre los activos de infraestructura, se establece lo siguiente:

Se ha fijado un mínimo de amortización del 10 % del costo histórico de un activo para tener en cuenta el valor residual de los activos que están totalmente amortizados pero se siguen usando o siguen teniendo valor económico para la organización. Por lo tanto, según este concepto, independientemente de la edad cronológica del activo, la amortización acumulada se limitará al 90 %, dejando un mínimo del 10 % de su costo histórico en los libros mientras el activo se siga utilizando. Esta política solo se aplicaría en aquellos casos en los activos amortizados que se siguen utilizando tengan un valor que se considere importante. Además, la política se aplicaría a esos activos hasta que se completara una reevaluación de la política, por ejemplo, tras la reevaluación de las vidas útiles.

221. La Junta observó que, en cada ejercicio, el valor de los activos totalmente amortizados se modificaba en los estados financieros mediante un ajuste estándar de la amortización acumulada, con el fin de reflejar un valor residual del 10 % del costo histórico.

222. Al final de cada ejercicio (el 31 de diciembre), ONU-Hábitat cancela mediante un contraasiento el 10 % de la amortización, con lo que se reduce la amortización acumulada de los activos totalmente amortizados que se siguen utilizando. El único propósito de este ajuste contable es la presentación de información financiera, y se anula el primer día del ejercicio siguiente.

223. La Junta considera que el procedimiento contable aplicado por ONU-Hábitat no sustituiría el examen anual del valor residual y la vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipo, de conformidad con la norma 17 de las IPSAS.

224. La Junta también considera que un examen periódico del valor residual y de la vida útil de los activos proporciona un valor contable más exacto de los elementos de propiedades, planta y equipo, lo cual es imprescindible para garantizar una presentación de información financiera fiable y de calidad.

225. Si bien la Junta entiende que esta práctica se ajusta a la orientación de la Sede de las Naciones Unidas, la Junta considera no obstante que las instrucciones de la Sede y las prácticas aplicadas en este caso por ONU-Hábitat deberían ser coherentes con la norma 17 de las IPSAS relativa a esta cuestión.

226. La Junta recomienda que ONU-Hábitat se coordine con la Sede para llevar a cabo un examen periódico del valor residual de los activos en general y de los activos completamente amortizados que se sigan usando en particular, y que asigne adecuadamente la vida útil y los valores residuales a los activos, tal como se establece en la norma 17 de las IPSAS.

227. ONU-Hábitat aceptó esta recomendación e indicó que celebraría consultas con la Sede sobre la mejor manera de aplicarla de conformidad con las IPSAS.

e) Bienes no utilizados en la oficina de Sri Lanka

228. En el párrafo 13 de la norma 17 de las IPSAS se establece que los elementos de propiedades, planta y equipo son elementos tangibles que se mantienen con el fin de utilizarlos para producir o suministrar bienes o servicios, para alquilarlos a terceros o para fines administrativos, y que se prevé que se utilicen durante más de un ejercicio contable.

229. En la regla 105.21 del boletín del Secretario General sobre el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas (ST/SGB/2013/4), se establece que la organización se encargará de la verificación física y los registros de mantenimiento de los elementos de propiedades, planta y equipo.

230. Se realizó una verificación aleatoria de los vehículos asignados a la oficina de ONU-Hábitat en Sri Lanka, ubicada en Colombo. Se observó que, en abril de 2019, la oficina en el país no utilizaba, como mínimo, cinco vehículos registrados como activos de propiedades, planta y equipo. Los vehículos se utilizaron en el norte del país en la ejecución de los proyectos denominados “Complejo de viviendas de la India en Sri Lanka” y “Construcción de escuelas en el distrito de Mannar”, como medio para transportar personal a lugares distantes donde se realizaban actividades.

231. Sin embargo, según la oficina en el país, después de que se cerraran las oficinas del norte del país, los vehículos se trasladaron a Colombo. Desde entonces, los vehículos no se han asignado a ningún proyecto fijo y se han utilizado solo de manera temporal, en la mayoría de los casos hasta 2018. Cuatro de ellos estaban estacionados en las instalaciones de la oficina en el país situadas en la calle De Fonseka y los demás en un aparcamiento de la zona de Athurugiriya.

232. Además, se constató que en ese aparcamiento había un sexto vehículo perteneciente a ONU-Hábitat; sin embargo, no figuraba en los registros contables porque estaba totalmente amortizado.

233. Cabe señalar que el aparcamiento no ofrecía condiciones adecuadas para mantener los vehículos y garantizar su uso.

234. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico explicó que, como parte de la gestión de los activos, la oficina de Sri Lanka había iniciado la enajenación de tres de los vehículos y había decidido conservar otros dos, que consideraba que estaban en mejores condiciones para usarlos en el futuro.

235. La Junta considera que el hecho de mantener activos de propiedades, planta y equipo sin utilizar y en condiciones inadecuadas contraviene las disposiciones indicadas en la regla 105.21.

236. Además, la Junta estima que las condiciones de almacenamiento de los vehículos podrían mejorarse, dado que el entorno ya supone un problema para su adecuado mantenimiento, debido a la alta humedad y la salinidad del ambiente. Este también es un buen motivo para realizar un control periódico de los vehículos. Cabe señalar que el hecho de mantener los vehículos en malas condiciones podría afectar negativamente a su futura utilidad.

237. La Junta recomienda que la oficina de Sri Lanka y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico evalúen y determinen la enajenación de los tres vehículos que no se prevé asignar a proyectos inmediatos. En esta evaluación también se debe incluir el vehículo que se ha amortizado totalmente.

238. La Junta recomienda a la oficina de Sri Lanka y a la Oficina Regional para Asia y el Pacífico que mejoren las medidas adoptadas para garantizar que los vehículos en espera de ser utilizados estén en buenas condiciones. Ello conlleva un mantenimiento apropiado, que debe incluir revisiones generales rutinarias de los vehículos, y un almacenamiento adecuado.

239. ONU-Hábitat aceptó la recomendación. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico, con la ayuda de la sede de ONU-Hábitat, establecerá un plan de protección y mantenimiento para todos los vehículos.

9. Gestión de las adquisiciones

Facturas pendientes de pago

240. En el párrafo 6 del capítulo 1 del manual de procedimientos del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera, relativo a los pagos a proveedores, se establecen los documentos que son necesarios para completar el proceso de pago.

241. Los documentos necesarios son un contrato válido, un pedido de compra y una orden de compra aprobada; referencia de la orden de compra e información del punto de contacto en la factura; hojas de entrada en servicio y recibo de bienes aprobados en Umoja; datos bancarios de los socios comerciales completados en Umoja; efectivo y presupuesto suficientes en la ayuda económica; factura al Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, presentada a través del servicio de asistencia o en mano; y los detalles completos de la factura, por ejemplo, la referencia de la orden de compra y la información del punto de contacto.

242. En el manual de procedimientos del Servicio de Gestión Presupuestaria y Financiera se indica también que, cuando en Umoja se disponga de los documentos considerados necesarios, se deben tramitar, revisar y aprobar los documentos de cuentas por pagar. Cuando no se disponga de los documentos necesarios, se asigna al punto de contacto correspondiente la tarea de crearlos y de verificar que el proceso se lleve a cabo.

243. El proceso de creación de los documentos de pago para su examen y aprobación lo lleva a cabo la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, mientras que el punto de contacto encargado de las compras forma parte de ONU-Hábitat. Además, las condiciones de pago indicadas en Umoja establecen un plazo de 30 días para este procedimiento.

244. En octubre de 2019, de 33 facturas pendientes de pago relacionadas con ONU-Hábitat, 20 estaban pendientes de pago desde hacía más de 30 días naturales. Esas 20 facturas ascendían a unos 28.450 dólares, y la razón por la que estaban pendientes de pago era que faltaba la documentación que se consideraba necesaria para completar el proceso de pago.

245. En noviembre de 2019, de esas 20 facturas, 9 seguían pendientes de pago y ascendían a unos 11.800 dólares. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi informó de que no había recibido de ONU-Hábitat las órdenes de compra correspondientes a esas facturas; tampoco se encontraron como documentación justificativa en Umoja.

246. La Junta considera que la ausencia de los documentos considerados necesarios para el pago se debe a un error del punto de contacto de ONU-Hábitat responsable de las compras, lo cual significa que los proveedores no reciben sus pagos de manera oportuna, hecho que a su vez puede generar controversias y reclamaciones por parte de los proveedores.

247. La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la vigilancia del procedimiento de pago, a fin de evitar que existan pagos pendientes por falta de la documentación necesaria.

248. ONU-Hábitat aceptó la recomendación y, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, reforzará el proceso de vigilancia para que los pagos a los proveedores se efectúen oportunamente.

10. Gestión de oficinas

a) Acuerdo de contribución para la oficina de Manila

249. El contrato de arrendamiento entre Rockwell Land Corporation y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia se firmó con el propósito de que dos apartamentos completos de un edificio situado en Manila fueran utilizados por diferentes organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas del 15 de febrero de 2018 al 14 de febrero de 2023.

250. Es importante mencionar que en ese edificio trabajan ocho funcionarios para la oficina de ONU-Hábitat en Filipinas.

251. Mediante un memorando de entendimiento, se encomendó al PNUD la tarea de administrar los locales comunes de esos dos apartamentos. Una disposición de ese memorando permitía asignar una zona específica del 14º piso a cuatro funcionarios de ONU-Hábitat.

252. Además, mediante un acuerdo de contribución entre ONU-Hábitat y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), se facilitaron de manera oficial otros cuatro espacios de trabajo del 14º piso a funcionarios de ONU-Hábitat.

253. El acuerdo de contribución con la FAO permitía utilizar temporalmente los espacios durante siete meses por un importe de 5.557,23 dólares. El período mencionado en el acuerdo de contribución se extendía del 15 de agosto de 2018 al 14 de marzo de 2019, con una posible prórroga hasta el 14 de junio de 2019, dependiendo de la disponibilidad de fondos y espacios de trabajo.

254. Se constató que ONU-Hábitat había pagado a la FAO 5.557,23 dólares por los cuatro espacios de trabajo, para el período comprendido entre el 15 de agosto de 2018 y el 14 de marzo de 2019.

255. En el momento de la visita de la Junta (enero de 2020), se comprobó que el personal de ONU-Hábitat seguía usando los cuatro espacios de trabajo. Sin embargo, no se había prorrogado oficialmente el acuerdo de contribución, ni se habían efectuado pagos adicionales, ni se había dado una autorización oficial que permitiera ocupar las instalaciones.

256. La oficina en el país explicó que había debatido la prórroga y la modificación del acuerdo. Sin embargo, la FAO no había preparado la modificación, a pesar de las peticiones y las acciones de seguimiento de la oficina en el país.

257. La Junta considera que los cuatro espacios asignados inicialmente a la FAO siguen siendo utilizados por personal de ONU-Hábitat sin una autorización oficial.

258. La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico formalicen la utilización de los espacios de trabajo proporcionados por la FAO.

259. ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la auditoría y formalizará la utilización del espacio de oficinas con la FAO.

b) Contrato de arrendamiento de la oficina de Iligan (Filipinas)

260. El propietario de un espacio de oficinas situado en Iligan (Filipinas), en adelante denominado el arrendador, y el PNUD firmaron un contrato de arrendamiento para que el personal de ONU-Hábitat utilizase dichas instalaciones. Este acuerdo establecía un plazo de arrendamiento que se extendía desde el 5 de julio de 2018 hasta el 4 de julio de 2019.

261. La duración del contrato de arrendamiento se prorrogó hasta el 31 de marzo de 2020 mediante una modificación firmada el 16 de julio de 2019 por el arrendador.

262. Posteriormente se verificó que ni el contrato de arrendamiento ni su modificación tenían la fecha de firma del PNUD.

263. Además, se observó que el arrendador había firmado la modificación del contrato de arrendamiento el 16 de julio de 2019, a pesar de que el contrato de arrendamiento había expirado el 4 de julio. Esta situación revela que, durante un período de 11 días naturales, la propiedad fue utilizada como oficina sin autorización formal.

264. Es importante mencionar que 21 funcionarios de la oficina de Filipinas trabajaron en Iligan, todos ellos en dicha propiedad.

265. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico explicó que había realizado una planificación adecuada y había presentado una solicitud de prórroga e informado al PNUD de la propuesta financiera el 1 de julio de 2019. El 9 de julio, el PNUD envió el contrato de arrendamiento modificado, que fue firmado y devuelto el 16 de julio.

266. A la luz de lo anterior, la Junta estima que la ocupación de una propiedad durante un período no cubierto por un contrato de arrendamiento genera incertidumbre para el personal de ONU-Hábitat y expone a la entidad a la incertidumbre jurídica y a una protección insuficiente en caso de que surjan problemas jurídicos con el arrendador, lo cual debe evitarse.

267. La Junta recomienda que la oficina de Filipinas y la Oficina Regional para Asia y el Pacífico mejoren el proceso de supervisión de los contratos de arrendamiento, en colaboración con el PNUD, a fin de hacer cumplir esos acuerdos de manera adecuada y oportuna, evitando toda incoherencia con respecto a la utilización de las instalaciones.

268. ONU-Hábitat aceptó la recomendación de la auditoría y añadió que el nuevo contrato de arrendamiento, vigente desde el 31 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2020, se firmó el 31 de marzo de 2020.

11. Viajes

Viajes del personal de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico

269. En la sección 3.3 de la instrucción administrativa [ST/AI/2013/3](#), sobre viajes oficiales, se indica que, de conformidad con la regla 7.8 del Reglamento del Personal, la tramitación de todos los viajes que se hagan en nombre de las Naciones Unidas, incluida la reserva anticipada y la compra de pasajes, debe quedar terminada 16 días naturales antes del comienzo del viaje oficial.

270. En la misma sección, se indica también que los directores de programas deben justificar todos los viajes oficiales que no se puedan terminar de tramitar 16 días naturales antes del inicio del viaje. Todos los cambios efectuados en una autorización de viaje ya aprobada deben estar justificados y certificados por el director del programa correspondiente y la oficina ejecutiva o administrativa pertinente.

271. En el párrafo 14 de la circular informativa [ST/IC/2019/16](#), relativa a los viajes oficiales, se establece que, de conformidad con la regla 7.8 del Reglamento del Personal y la sección 3.3 de la instrucción administrativa [ST/AI/2013/3](#), las personas que viajen en nombre de las Naciones Unidas en vuelos comerciales pagados por la Organización deberán obtener la aprobación de la oficina de tramitación de viajes para la solicitud de viaje en Umoja 16 días naturales antes de que comience el viaje oficial.

272. En la sección 13.1 de la instrucción administrativa [ST/AI/2013/3](#), se establece que los funcionarios deberán presentar una solicitud completa de reembolso de los gastos de viaje a su oficina ejecutiva o administrativa, en un plazo de dos semanas naturales contadas desde la conclusión del viaje, salvo en lo que respecta a la opción de la suma fija.

273. En la sección 13.5 de la instrucción administrativa [ST/AI/2013/3](#), se establece que los funcionarios que hayan optado por la suma fija deberán, en un plazo de dos semanas naturales contadas desde la conclusión del viaje, cumplimentar la parte C del formulario PT.165 y proporcionar la certificación y los comprobantes exigidos.

274. En el párrafo 46 de la instrucción administrativa [ST/IC/2019/16](#), se indica que los funcionarios y los administradores de viajes deben presentar el informe de gastos de sus viajes o los de sus viajeros en un plazo de dos semanas contadas desde la fecha autorizada del viaje de regreso. La presentación del informe de gastos se aplica tanto a la opción del pasaje (incluida la compra del pasaje por cuenta propia) como a la de la suma fija.

275. La Junta analizó una muestra de 25 casos de viajes oficiales relacionados con la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, realizados hasta el 31 de octubre de 2019.

276. Se detectó que, en siete de esos viajes, no se había dado la aprobación 16 días naturales antes del comienzo del viaje oficial. Los viajes tampoco estaban debidamente justificados ni certificados.

277. Además, se observó que, en el caso de otros siete viajes, el informe de los gastos de viaje se había presentado más de dos semanas naturales después de que concluyera el viaje.

278. La Oficina Regional para Asia y el Pacífico explicó que había misiones oficiales en las que la gestión de las actividades dependía de asociados, como los Gobiernos, cuyas invitaciones se habían recibido menos de 16 días antes de que comenzaran los actos. También explicó que había casos en los que, después de completar una misión, se había realizado otra a continuación. En consecuencia, el viajero había preparado y presentado el informe de gastos de la primera misión tras completar la segunda misión.

279. La Junta entiende que, cuando las invitaciones no se reciben con suficiente antelación, no es posible aprobar la solicitud de viaje en Umoja antes de que comience el viaje. En tales situaciones, los directores de programas deben presentar una justificación, que debe estar disponible en Umoja. Además, la Junta estima que el hecho de que un viajero emprenda una misión posterior no es obstáculo para que prepare y presente el correspondiente informe de gastos de viaje en las dos semanas siguientes a la conclusión del viaje.

280. La Junta considera que el hecho de que los viajes oficiales se aprueben menos de 16 días naturales antes de su inicio, sin justificación y sin que se presente un informe de gastos de viaje en las dos semanas posteriores a la conclusión del viaje, refleja una deficiencia en el proceso de planificación de los viajes, además de representar un incumplimiento de las instrucciones [ST/IC/2019/16](#) y [ST/AI/2013/3](#).

281. La Junta recomienda que la Oficina Regional para Asia y el Pacífico vele por el cumplimiento oportuno de los requisitos relacionados con los viajes oficiales, en particular la aprobación oportuna antes del inicio del viaje y la presentación del informe de gastos de viaje una vez concluido este, y por que se registren las excepciones a esos requisitos.

282. ONU-Hábitat aceptó la recomendación y señaló que la justificación de los viajes que se aprobaban con menos de 16 días de antelación se documentaba sistemática y automáticamente en Umoja. Además, mencionó que, por razones operacionales, no siempre se podía cumplir la norma de los 16 días porque, en algunos casos, los funcionarios recibían las invitaciones de los asociados con poca antelación o tenían que asistir a actividades de carácter urgente. En tales casos, la justificación se documentaba en Umoja.

283. ONU-Hábitat también indicó que, a fin de gestionar las excepciones, la Oficina Regional para Asia y el Pacífico había establecido la autorización previa anticipada de las solicitudes de viaje en formato impreso, la aprobación previa por parte de la sede de ONU-Hábitat y la aportación de documentación a través del módulo de viajes de Umoja. ONU-Hábitat seguirá promoviendo el cumplimiento de la norma de los 16 días.

284. Si bien la Junta reconoce los esfuerzos de ONU-Hábitat y toma nota de las explicaciones proporcionadas, con respecto a los casos analizados, no se encontró una justificación adecuada en Umoja.

12. Tecnología de la información y las comunicaciones

Comité de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

285. En la sección 4.4 del boletín del Secretario General [ST/SGB/2003/17](#), se establece que todos los departamentos y oficinas situados fuera de la Sede establecerán grupos o comités internos o locales de TIC siguiendo las pautas de la Junta. Establecerán estrategias departamentales que estén en consonancia con los objetivos generales de la Secretaría; conservarán y actualizarán la información sobre los sistemas, recursos y activos de los departamentos; examinarán los sistemas existentes para confirmar su eficacia en función de los costos; y velarán por que se utilicen sistemáticamente metodologías normalizadas en los proyectos de tecnología de la información y las comunicaciones.

286. Además, en el párrafo 1 del mandato del Comité de TIC de ONU-Hábitat se indica que el objetivo principal del Comité es actuar como órgano asesor del Comité de la Administración Superior, a fin de que ONU-Hábitat cuente con la infraestructura y los sistemas de TIC adecuados para contribuir al logro de sus objetivos estratégicos y operacionales y garantizar la prestación eficaz, eficiente y coordinada de servicios de TIC.

287. En el párrafo 3 del mismo mandato se enumeran los miembros del Comité de TIC. La presidencia del Comité corresponde a la Dirección de la División de Gestión y Operaciones, la secretaría, a la Jefatura de la Dependencia de Tecnología de la Información y las Comunicaciones de la División y los miembros restantes son candidatos que representarán a las regiones, subdivisiones y divisiones de ONU-Hábitat.

288. El Comité de la Administración Superior está integrado por la Dirección Ejecutiva o Adjunta y por los jefes de las divisiones, subdivisiones y oficinas regionales, todas ellas de ONU-Hábitat.

289. En el párrafo 4 del mandato se establece que el Comité de TIC se reunirá cada seis meses, preferiblemente en enero y julio, y que las actas de las reuniones se distribuirán al Comité de la Administración Superior.

290. Se solicitaron las actas de las reuniones del Comité de TIC celebradas entre enero de 2018 y agosto de 2019, pero se informó a la Junta de que el Comité de TIC no se había reunido durante ese período.

291. La Junta considera que el hecho de que el Comité de TIC no celebre reuniones periódicas constituye un obstáculo a su principal objetivo, que es actuar como órgano asesor del Comité de la Administración Superior proporcionando estrategias y directrices relacionadas con la gobernanza en materia de TIC y garantizando la armonización con los objetivos generales de la Secretaría.

292. La Junta recomienda que ONU-Hábitat organice periódicamente reuniones del Comité de TIC, a fin de cumplir los objetivos y propósitos establecidos en el boletín del Secretario General ST/SGB/2003/17 y el mandato del Comité.

293. ONU-Hábitat aceptó la recomendación y dijo que la examinaría en el contexto del nuevo organigrama, vigente desde el 1 de enero de 2020.

C. Información suministrada por la administración

294. ONU-Hábitat suministró la información que figura a continuación sobre el paso a pérdidas, pagos graciabes y casos de fraude y de presunción de fraude.

1. Baja en libros de efectivo, cuentas por cobrar y bienes

295. ONU-Hábitat informó a la Junta de que, de conformidad con la regla 106.7 de la reglamentación financiera, en 2019 se dieron de baja cuentas por cobrar por un total de 0,02 millones de dólares y pérdidas de anticipos por valor de 0,5 millones de dólares.

2. Pagos graciabes

296. La administración confirmó que ONU-Hábitat no había realizado ningún pago graciable en 2019.

3. Casos de fraude y de presunción de fraude

297. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades, incluidas las resultantes de fraude. Sin embargo, no se debe confiar en que nuestra auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

298. Durante la auditoría, la Junta formula preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de fraude grave y los procesos establecidos para detectarlos y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos que la administración ha identificado o que se han señalado a su atención. La Junta también indaga si la administración tiene conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado, lo cual abarca las averiguaciones de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna. En los términos de referencia adicionales de las auditorías externas, los casos de fraude y de presunción de fraude figuran en la lista de asuntos que se deben tratar en el informe de la Junta.

299. En 2019, ONU-Hábitat notificó a la Junta que no había existido ningún caso de fraude o presunto fraude durante ese año.

D. Agradecimientos

300. La Junta desea expresar su reconocimiento por la cooperación y la asistencia que brindaron a su personal la Dirección Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de y el personal a su cargo.

(Firmado) Kay **Scheller**
Presidente del Tribunal de Cuentas de Alemania y
Presidente de la Junta de Auditores

(Firmado) Jorge **Bermúdez**
Contralor General de la República de Chile
(Auditor Principal)

(Firmado) Rajiv **Mehrishi**
Contralor y Auditor General de la India

21 de julio de 2020

Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
1. 2015 A/71/5/Add.9, cap. II, párr. 25	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) realice un seguimiento con la fundación de viviendas para recuperar el monto del préstamo pendiente de pago; y b) mejore el análisis y los mecanismos de supervisión para la cartera de préstamos.	En su informe de 19 de septiembre de 2019 (A/74/323/Add.1), el Secretario General indicó que la fundación de viviendas se había liquidado oficialmente y ONU-Hábitat estaba a punto de recibir un pago final de aproximadamente 249.000 dólares. ONU-Hábitat transmitirá a la Junta los comprobantes de la liquidación de la fundación de viviendas para facilitar el archivo de esta recomendación. Además, en octubre de 2019, ONU-Hábitat proporcionó información al respecto.	En el informe de la Junta de 2018 (A/74/5/Add.9), la parte b) de la recomendación se consideró resuelta. Por consiguiente, la presente evaluación se refiere a la parte a). La suma entregada a la Asociación Palestina de Viviendas Asequibles (SAKAN) fue de 1.000.000 de dólares con motivo de la realización de operaciones experimentales de plantación reembolsable, en abril de 2007, y se esperaba el reembolso del préstamo de 2013. Para ejecutar este programa, SAKAN firmó un contrato con AMAL, una entidad privada, con el fin de proporcionar financiación hipotecaria secundaria a personas de ingresos bajos y medios para préstamos para vivienda asequible ofrecidos por bancos asociados. Del total del préstamo concedido por ONU-Hábitat a SAKAN, solo se proporcionó a AMAL un importe de 750.000 dólares, y SAKAN se quedó con 250.000 dólares. En 2015, AMAL quebró, por lo que no pudo cumplir los objetivos establecidos. En 2017, se realizó una liquidación de esta empresa, y se devolvió a SAKAN la cantidad de 248.705,5 dólares. Posteriormente, ONU-Hábitat pudo recuperar la suma de 498.705,5 dólares de SAKAN (correspondiente a los 250.000 dólares retenidos por SAKAN,			X

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
2. 2015 A/71/5/Add.9 , cap. II, párr. 54	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) determine, antes de la fase de ejecución, los riesgos que podrían afectar a los proyectos antes de la fase de ejecución a fin de reducir al mínimo las consecuencias negativas de retrasar los beneficios previstos para las sociedades participantes; y b) planifique el proceso de contratación de expertos en las oficinas exteriores a fin de garantizar que se cuente oportunamente con personal suficiente para mejorar la ejecución de los proyectos.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General afirmó que se había establecido una nueva guía de gestión de los riesgos de los proyectos que proporcionaba directrices sobre la manera de gestionar los riesgos, incluidos los relacionados con el proceso de contratación y el cumplimiento de los asociados en la ejecución. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive. ONU-Hábitat añadió que, una vez concluida la reestructuración institucional, el comité de riesgos reanudaría sus operaciones y examinaría la guía de gestión de los riesgos de los proyectos propuesta para 2020.	<p>más la cantidad recuperada tras la liquidación de AMAL). Se determinó que la diferencia con respecto a los 1.000.000 de dólares concedidos a SAKAN era irrecuperable y, por tanto, se hizo una provisión por esa cantidad. ONU-Hábitat dijo que había comenzado a dar de baja en libros la cantidad irrecuperable.</p> <p>Dado que ONU-Hábitat recuperó aproximadamente el 50 % y la cantidad restante se destinó al proceso de baja en libros, se considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.</p> <p>En el informe de la Junta correspondiente a 2015 (A/71/5/Add.9), se mencionó que la Junta había observado deficiencias en la utilización de los presupuestos en cuatro oficinas en los países, a saber, las de Ghana, Haití, la República Democrática del Congo y Rwanda. ONU-Hábitat explicó que las razones eran la situación inestable de la seguridad en el entorno de trabajo, la dotación de personal insuficiente en las oficinas en los países y el desembolso tardío de los fondos.</p> <p>Dicho esto, durante el actual proceso de auditoría se verificó que los proyectos cuya fecha de aprobación databa de 2019 se referían a las oficinas de los países antes mencionados, a excepción de la de Haití, que no puso en marcha proyectos en 2019. A ese respecto, las limitaciones y el análisis de riesgos de todos los proyectos figuraban en los documentos de proyectos cargados en el sistema.</p>			X

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
3.	2016 A/72/5/Add.9 , cap. II, párr. 13	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) realice cursos de sensibilización sobre la gestión de los recursos institucionales a fin de que el personal de las oficinas en los países adquiera las aptitudes y los conocimientos necesarios para la aplicación eficaz de la gestión del riesgo institucional; y b) prepare el registro de riesgos de conformidad con las directrices de ONU-Hábitat de gestión del riesgo institucional y haga un resumen de todos los riesgos importantes y las estrategias de respuesta a fin de mitigar	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General indicó que ONU-Hábitat estaba llevando a cabo las actividades de seguimiento necesarias para asegurarse de que los funcionarios de las oficinas en los países completasen la capacitación especificada. Una vez que se haya completado la reestructuración institucional que se está llevando a cabo, ONU-Hábitat preparará y actualizará un nuevo registro de riesgos con los correspondientes controles de mitigación de riesgos. Se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación. ONU-Hábitat añadió que, una vez concluida la reestructuración institucional, el comité de riesgos reanudaría sus operaciones y examinaría la guía de gestión de los riesgos de los proyectos propuesta para 2020.	Se pidió a ONU-Hábitat que facilitara los planes del proceso de contratación y la plantilla y las vacantes correspondientes a las cuatro oficinas en los países; sin embargo, la entidad no facilitó esa información. Si bien el manual de procedimientos de gestión de riesgos de los proyectos de ONU-Hábitat, de noviembre de 2017, contiene directrices sobre la gestión y la evaluación de los riesgos de los proyectos, incluidas las definiciones de los riesgos relacionados con la falta de personal y consultores, es necesario verificar el proceso de contratación en las cuatro oficinas en los países. Por lo tanto, esta recomendación sigue en vías de aplicación . En el informe de la Junta de 2018 (A/74/5/Add.9), se indicó que ONU-Hábitat había estado elaborando medidas para aplicar un modelo de gestión de los riesgos de los proyectos y que había logrado un avance significativo en la formación del personal en materia de prevención del fraude, por lo que la Junta concluyó que la recomendación estaba en vías de aplicación. Dado que durante el proceso actual no se recibió información y teniendo en cuenta el informe del Secretario General, la recomendación sigue en vías de aplicación .			X

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
4. 2016 A/72/5/Add.9 , cap. II, párr. 23	los riesgos en la ejecución de los proyectos. La Junta recomienda que ONU-Hábitat a) formule estrategias para reducir al mínimo los gastos de consultoría de conformidad con sus objetivos estratégicos para el período 2014-2019; y b) incluya la reducción al mínimo de los gastos de consultoría en el marco de resultados para el seguimiento y la presentación de informes periódicos.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General mencionó que ONU-Hábitat reconsideraría la necesidad de reducir al mínimo sus gastos de consultoría a la luz de su nuevo plan estratégico para el período 2020-2023 y su programa de trabajo para 2020. Además, en julio de 2020, ONU-Hábitat informó de que la recomendación se había formulado en el contexto del plan estratégico para 2014-2019. Se ha aprobado y se está aplicando un nuevo plan estratégico para 2020-2023. Por último, ONU-Hábitat indicó que el uso de consultores se consideraba parte de su modelo institucional, con el objetivo de reducir al mínimo los gastos operacionales y tener acceso a conocimientos especializados. Por consiguiente, la recomendación debe considerarse superada por los acontecimientos.	En el informe de la Junta correspondiente a 2018 (A/74/5/Add.9), se mencionó que las cuentas proporcionadas habían sido examinadas por ONU-Hábitat; sin embargo, ello no se consideró prueba suficiente para confirmar que existiesen estrategias activas formuladas para reducir al mínimo los gastos de consultoría, ni para incluir la reducción al mínimo de los gastos de consultoría en el marco de resultados para la presentación de informes y el seguimiento periódicos. A este respecto, teniendo en cuenta la información proporcionada por ONU-Hábitat en julio de 2020, en la próxima auditoría se examinará el plan estratégico para 2020-2023, con sus objetivos y gastos de consultoría. Por lo tanto, esta recomendación sigue en vías de aplicación .			X
5. 2016 A/72/5/Add.9 , cap. II, párr. 73	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla todas las condiciones convenidas en los acuerdos contractuales para evitar malentendidos con los donantes.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General mencionó que se había recibido el informe financiero relativo al proyecto de renovación socioeconómica y urbana de Ondo (Nigeria). Indicó que ONU-Hábitat no había recibido el saldo de los fondos debido al cambio de Gobierno en Nigeria, no debido al incumplimiento de las condiciones de los donantes. ONU-Hábitat examinará con la Junta la información adicional que se necesita para archivar esta recomendación durante la próxima auditoría.	En el párrafo 71 a) del informe de la Junta de 2016 (A/72/5/Add.9), se observó el incumplimiento de las cláusulas y condiciones de los acuerdos contractuales de dos proyectos. El primer proyecto era un acuerdo de financiación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Dado que ONU-Hábitat no había cumplido las condiciones del acuerdo de financiación, no se liberó la suma de 64.473 dólares en ese momento. Sin embargo, dado que ONU-Hábitat			X

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aplicar acontecimientos
		Además, en octubre de 2019, ONU-Hábitat proporcionó información al respecto.	había recibido esa cantidad en 2018, la observación se resolvió posteriormente. El segundo proyecto guardaba relación con la renovación socioeconómica y urbana de Ondo (Nigeria). Como ONU-Hábitat no rindió cuentas de ese pago parcial, no se efectuó un pago subsiguiente por valor de 420.000 dólares. En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General aclaró que ONU-Hábitat no había recibido los fondos debido al cambio de Gobierno en Nigeria, no debido al incumplimiento de las condiciones de los donantes. A este respecto, ONU-Hábitat aportó mensajes de correo electrónico del personal en los que se menciona que el donante no siguió financiando el proyecto a causa de sus dificultades económicas, lo cual hizo que se cancelara el proyecto. Se entiende que el proyecto dejó de ejecutarse por esas razones, y en febrero de 2020 se ratificó la cancelación de la donación con la que se financiaba el proyecto. Por tanto, la Junta considera que esta recomendación ha sido aplicada .			
6. 2016 A/72/5/Add.9 , cap. II, párr. 74	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce la supervisión de la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales, a fin de asegurarse de que los ingresos se reciban una vez cumplidas las condiciones y de que se reduzca la cuantía del pasivo en los estados financieros.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General indicó que ONU-Hábitat había adoptado medidas para supervisar la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales y haría los ajustes correspondientes a las donaciones sin movimientos financieros. Se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	La Junta observó que ONU-Hábitat había adoptado medidas para supervisar la ejecución de los proyectos financiados mediante acuerdos condicionales. De las seis donaciones observadas y relacionadas con las cantidades indicadas en el informe A/72/5/Add.9 , a partir del análisis realizado en Umoja en diciembre de 2019, se encontraron dos donaciones con saldo.		X	

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
7. 2017 A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 15	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) garantice que se llevan a cabo programas de creación de capacidad para todo el personal con responsabilidades de movilización de recursos a nivel nacional y regional; y b) elabore directrices de política y las distribuya a las oficinas regionales y en los países de conformidad con lo dispuesto en el marco de resultados respecto de la estrategia de relaciones con los donantes y los ingresos.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General explicó que ONU-Hábitat estaba elaborando programas de creación de capacidad para todos los funcionarios interesados. Se había finalizado y distribuido la política sobre la visibilidad de los donantes. Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación. Además, en julio de 2020, ONU-Hábitat añadió que, en diciembre de 2019, había impartido formación sobre la movilización de recursos a todo el personal regional y al personal de la sede de ONU-Hábitat. La entidad lo documentó presentando correos electrónicos al respecto.	Por lo tanto, esta recomendación sigue en vías de aplicación . En el informe de la Junta de 2018 (A/74/5/Add.9), se indicó que ONU-Hábitat había desarrollado una política relacionada con la visibilidad de los donantes, que se aplicaba a todos los proyectos que recibían fondos de donantes para fines específicos. Asimismo, se observó que la entidad estaba realizando progresos en la capacitación del personal en ese ámbito. Se llegó a la conclusión de que la recomendación estaba en vías de aplicación. A partir de la información proporcionada por ONU-Hábitat en julio de 2020, no fue posible verificar qué personal nacional y regional había participado en la actividad de capacitación. Dado que durante el proceso actual no se recibió suficiente información al respecto y teniendo en cuenta el informe del Secretario General, esta recomendación sigue en vías de aplicación .			X
8. 2017 A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 19	La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que el Grupo Consultivo de Proyectos examine y apruebe los aspectos sustantivos y financieros de los documentos de los proyectos antes de la firma de acuerdos de financiación, como requiere la política de gestión basada en los proyectos de ONU-Hábitat.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General indicó que ONU-Hábitat había examinado y fortalecido su proceso de aprobación de proyectos. El nuevo proceso deja claro que se debe preparar una nota conceptual y se debe obtener la aprobación del Grupo Consultivo de Proyectos antes de firmar un acuerdo. ONU-Hábitat está automatizando el proceso de aprobación de proyectos para que mejorar la supervisión del proceso.	En el informe de la Junta correspondiente a 2017 (A/73/5/Add.9), se observó que el Grupo Consultivo de Proyectos había aprobado cuatro proyectos relacionados con las oficinas del Brasil y de Colombia después de que se hubieran firmado acuerdos de financiación. De acuerdo con la información contenida en el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, se analizaron los			X

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
		Por tanto, se pide que esta recomendación cambie de situación y pase a considerarse en vías de aplicación.	<p>proyectos aprobados en 2019 y gestionados por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.</p> <p>Dos proyectos guardaban relación con el Brasil y uno, con México. Si bien uno de los proyectos relacionados con el Brasil había recibido la aprobación del Grupo Consultivo de Proyectos antes de que se firmase el acuerdo de financiación, los otros dos proyectos mostraban una aprobación del Grupo Consultivo de Proyectos fechada al cabo de ocho y nueve días naturales.</p> <p>Se solicitó a ONU-Hábitat que explicara las medidas que, junto con la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, había adoptado para velar por que el Grupo Consultivo de Proyectos examinara y aprobara los documentos de los proyectos antes de que se firmasen acuerdos de financiación; sin embargo, la entidad no facilitó esa información.</p> <p>En conclusión, se considera que la recomendación está en vías de aplicación.</p>			
9. 2017 A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que ONU-Hábitat vele por que exista documentación cuando haya un traslado de bienes para reducir el riesgo de pérdida de bienes.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General indicó que, en noviembre de 2018, se había llevado a cabo en El Cairo una sesión de capacitación para coordinadores de activos y se había distribuido a los participantes el material de capacitación, que incluía el formulario para la entrega de activos. En mayo de 2019 se llevó a cabo otra actividad de capacitación por Skype. Además, se ha recordado periódicamente a todos los coordinadores de activos la necesidad de	En el párrafo 20 del informe de la Junta de 2017 (A/73/5/Add.9), se señaló que, en la oficina de Libia, la Junta había observado que se habían trasladado 26 bienes por un valor de 126.878,10 dólares desde la oficina arrendada por ONU-Hábitat a la oficina del Organismo de Planificación Urbana debido a la inestable situación de la seguridad en el país. Además, se mencionó que un empleado (jubilado) de ONU-Hábitat había entregado las llaves de tres automóviles y las de la oficina de ONU-Hábitat al		X	

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
		que los documentos se transfirieran debidamente. El Secretario General menciona que ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	Presidente del Organismo de Planificación Urbana para que las custodiase a la espera de que mejorase la situación de la seguridad. Se pidió a ONU-Hábitat que aclarara si la oficina de Libia estaba en funcionamiento y si se estaba vigilando la situación de los activos. Además, se pidió a ONU-Hábitat que facilitara la lista de los coordinadores que habían participado en la capacitación y los temas examinados en ella. Dado que no se recibió información a este respecto que permitiera verificar que se había aplicado la recomendación, esta sigue en vías de aplicación .				
10. 2017 A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 32	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) vele por que se entreguen los fondos a los asociados en la ejecución con tiempo suficiente para que las actividades proyectadas puedan realizarse en el plazo previsto; y b) establezca un proceso de pagos acelerado y basado en los riesgos para países en situaciones de emergencia y de alta prioridad, como ha propuesto la oficina de la República Árabe Siria.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General mencionó que en diciembre de 2018 se había puesto en marcha la solución de gestión de los asociados en la ejecución de Umoja, que incluía el módulo Grantor Management. El nuevo módulo proporcionará a los funcionarios pertinentes de ONU-Hábitat notificaciones sobre las fechas de vencimiento de los pagos y permitirá hacer un seguimiento de los pagos a los asociados en la ejecución. ONU-Hábitat establecerá indicadores clave de desempeño y un mecanismo de supervisión conexo para que los pagos a todos los asociados en la ejecución se efectúen dentro del plazo convenido. Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	En el informe de la Junta de 2018 (A/74/5/Add.9), se consideró que la solución de Umoja era un avance importante para garantizar la supervisión oportuna del cumplimiento por parte de los asociados en la ejecución; sin embargo, la Junta entendió que se trataba de un proceso continuo y llegó a la conclusión de que la recomendación se encontraba en vías de aplicación. Dado que durante el proceso actual no se recibió información al respecto y teniendo en cuenta el informe del Secretario General, esta recomendación sigue en vías de aplicación .		X		

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar Superada por los acontecimientos
11. 2017 A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 35	La Junta recomienda que: a) las oficinas de ONU-Hábitat sobre el terreno cumplan la delegación de autoridad, como exige el memorando del Director Ejecutivo; y b) la oficina de China obtenga un espacio de oficinas adecuado para su personal.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General indicó que ONU-Hábitat había reforzado su marco de delegación de autoridad y rendición de cuentas y se había comunicado con todo el personal para sensibilizarlo sobre la necesidad de cumplir dicho marco y las consecuencias del incumplimiento. ONU-Hábitat también ha conseguido un espacio de oficinas en China. Además, en octubre de 2019, ONU-Hábitat proporcionó información al respecto y pidió que se archivase esta recomendación.	Con respecto a la parte a) de la recomendación, relativa a las oficinas de Libia, se verificó que el Director de la Oficina Regional para los Estados Árabes había certificado en un correo electrónico que, debido a la continua agitación social en Libia, no se habían reanudado las operaciones en ese país. El Director también indicó que, tan pronto como la Oficina Regional reanudara sus operaciones en Libia, se lo comunicaría a la sede de ONU-Hábitat. Añadió que los asuntos relacionados con Libia se gestionaban desde la oficina de ONU-Hábitat en Túnez, por delegación de autoridad de la Dirección de la Oficina Regional para África. Con respecto a la parte b) de la recomendación, relativa a las oficinas en China, ONU-Hábitat facilitó un documento con el contrato de arrendamiento correspondiente al período comprendido entre el 1 de junio de 2019 y el 31 de mayo de 2021. Teniendo en cuenta lo expuesto, se puede llegar a la conclusión de que esta recomendación ha sido aplicada .	X		
12. 2017 A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 39	La Junta recomienda a ONU-Hábitat que vele por que las oficinas de Colombia y el Brasil: a) encuentren un lugar más seguro fuera de las oficinas donde guardar sus copias de seguridad, a las que pueda acceder el personal durante los desastres; y b) elaboren un plan de recuperación y continuidad	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General indicó que ONU-Hábitat implantaría el sistema OneDrive, que está basado en la nube y fuera de las oficinas y ha sido aprobado por la Secretaría. ONU-Hábitat también está terminando de preparar un plan de mitigación de riesgos para sus planes de continuidad de las operaciones, con lo que se dará cumplimiento a esta recomendación.	En el informe de la Junta de 2018 (A/74/5/Add.9) se indicó que, aunque las oficinas del Brasil y Colombia habían considerado algunos emplazamientos para almacenar su información fuera de sus lugares de destino, dichos locales no eran instalaciones de las Naciones Unidas. Además, se indicó que la opción de almacenar el trabajo oficial en Unite Docs y Microsoft One Drive aún no		X	

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
	de las operaciones en casos de desastre.	Se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	estaba operativa. La Junta indicó además que no había pruebas de progresos en la elaboración de planes de recuperación y continuidad de las operaciones en casos de desastre para las oficinas. Por tanto, se consideró que esta recomendación estaba en vías de aplicación. Dado que no se recibió información al respecto y teniendo en cuenta el informe del Secretario General, esta recomendación sigue en vías de aplicación .				
13. 2017 A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 44	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca estructuras de gestión y políticas y procedimientos administrativos para el nuevo arreglo del centro a fin de dar orientación sobre la gestión cotidiana de las operaciones del centro en la Oficina Regional para América Latina y el Caribe.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General afirmó que, una vez que la reestructuración institucional hubiese finalizado, ONU-Hábitat consideraría la necesidad de establecer una estructura de gestión y políticas y procedimientos administrativos para el nuevo arreglo de los centros. Solicitó que la recomendación se considerase en vías de aplicación. Además, ONU-Hábitat mencionó que la recomendación se examinaría cuando finalizase la reestructuración institucional regional en curso.	En el informe de la Junta de 2018 (A/74/5/Add.9), se indicó que, aunque ONU-Hábitat había facilitado la información relacionada con la organización de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y sus cuatro centros, no se habían formalizado las estructuras de gestión, las políticas ni los procedimientos administrativos. Se consideró que la recomendación estaba en vías de aplicación. Dado que no se recibió información al respecto y teniendo en cuenta el informe del Secretario General, esta recomendación sigue en vías de aplicación .			X	
14. 2017 A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 51	La Junta recomienda que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe elabore un plan de acción para asegurar que las actividades básicas son desempeñadas por funcionarios.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General mencionó que, una vez que se hubiera completado la reestructuración institucional en curso, ONU-Hábitat elaboraría un plan de acción para que las actividades básicas fueran desempeñadas por funcionarios. El Secretario General solicitó que la recomendación se considerase en vías de aplicación.	En el informe de la Junta de 2018 (A/74/5/Add.9), se mencionó que no había pruebas de que las actividades básicas fuesen realizadas por miembros del personal de acuerdo con un plan de acción elaborado por la Oficina Regional; sin embargo, ONU-Hábitat se encontraba en un proceso de reestructuración y la Oficina Regional estaba haciendo esfuerzos para organizar su estructura. Se consideró que esta			X	

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar <i>Superada por los acontecimientos</i>
15. 2017 A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 55	La Junta recomienda que ONU-Hábitat cumpla la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares (ST/AI/2013/4) utilizando la lista para seleccionar a consultores y contratistas particulares a fin de garantizar que se selecciona a consultores y contratistas particulares competentes y experimentados.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General mencionó que ONU-Hábitat había comunicado a su personal la necesidad de cumplir la instrucción administrativa sobre los consultores y contratistas particulares y que elaboraría un mecanismo para vigilar su cumplimiento. Se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	recomendación estaba en vías de aplicación. Dado que no se recibió información al respecto y teniendo en cuenta el informe del Secretario General, esta recomendación sigue en vías de aplicación. En el informe de la Junta de 2018 (A/74/5/Add.9), se mencionó que el registro de consultores proporcionado por la entidad era una medida apropiada para avanzar en la cuestión. Sin embargo, se consideró que el uso efectivo de la lista constituía un proceso continuo y la Junta llegó a la conclusión de que la recomendación se encontraba en vías de aplicación. Dado que no se recibió información al respecto y teniendo en cuenta el informe del Secretario General, esta recomendación sigue en vías de aplicación.			X
16. 2017 A/73/5/Add.9 , cap. II, párr. 59	La Junta recomienda que ONU-Hábitat: a) se adhiera a la política de gestión basada en los resultados en lo relativo a la presentación de informes mediante la incorporación de análisis de los marcos lógicos en sus informes sobre la marcha de los trabajos; y b) prepare planes de trabajo anuales para sus actividades en consonancia con el programa de trabajo aprobado para el bienio.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General mencionó que ONU-Hábitat elaboraría mecanismos de cumplimiento para que las oficinas sobre el terreno se adhiriesen a la política de gestión basada en los resultados en lo relativo a la presentación de informes mediante la incorporación de análisis de los marcos lógicos en sus informes sobre la marcha de los trabajos y preparasen planes de trabajo anuales para sus actividades en consonancia con el programa de trabajo aprobado. Se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	En el informe de la Junta de 2018 (A/74/5/Add.9) se mencionó que no se había recibido ninguna respuesta en relación con la parte a) de la recomendación. En el mismo informe también se indicó que, con respecto a la parte b) de la recomendación, en el párrafo 2.2.1 del manual de ONU-Hábitat sobre la gestión basada en los resultados se establecía que cada programa de trabajo y presupuesto bienal contenía dos planes de trabajo anuales (uno para cada año). Se presentó el programa de trabajo bienal de la Oficina Regional para América Latina y el Caribe, pero no se presentaron los planes de trabajo para			X

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
17. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 21	La Junta recomienda que ONU-Hábitat realice un análisis completo de los registros relacionados con las donaciones, específicamente de los casos observados por la Junta. En ese análisis, ONU-Hábitat debería determinar la situación actual de las sumas entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas de los acuerdos condicionales, realizar un examen del cumplimiento de los acuerdos firmados y, si procede, solicitar el reembolso de los recursos entregados en virtud de esos acuerdos, corrigiendo los registros contables de las operaciones.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General indicó que ONU-Hábitat había iniciado un examen de los saldos antiguos relacionados con los asociados en la ejecución y de las obligaciones condicionales y que tenía previsto concluirlo para diciembre de 2019. Se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	2018 y 2019. Se llegó a la conclusión de que no había pruebas de que los planes de trabajo anuales estuvieran en consonancia con el programa de trabajo y presupuesto del bienio aprobado. Se consideró que la recomendación estaba en vías de aplicación. Dado que no se recibió información al respecto y teniendo en cuenta el informe del Secretario General, esta recomendación sigue en vías de aplicación . Se examinaron las donaciones relacionadas con asociados en la ejecución que recibían recursos de acuerdos condicionales. Se verificó que, a diciembre de 2019, ONU-Hábitat había regularizado 38 de las 70 donaciones que no tuvieron movimientos financieros en 2015 y 2016. Por consiguiente, se puede llegar a la conclusión de que ONU-Hábitat ha venido adoptando medidas a este respecto y esta recomendación se encuentra en vías de aplicación .			X
18. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 22	La Junta recomienda que ONU-Hábitat evalúe la posibilidad de aplicar provisiones para pérdidas por deterioro del valor a las cuentas de anticipos.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General indicó que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, estaba examinando sus cuentas de anticipos y estudiaría la necesidad de	A principios de marzo de 2020, se observó que no había nuevas cuentas en el balance hasta diciembre de 2019 para registrar las provisiones por deterioro. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende			X

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación			
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos
19. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 23	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore la supervisión de los proyectos y el control interno en su política sobre los asociados en la ejecución para evitar que sigan vigentes donaciones a las que no se hayan imputado transacciones contables durante un período prolongado.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General indicó que ONU-Hábitat estaba estableciendo mecanismos para supervisar los anticipos a los asociados en la ejecución a los que no se hubieran imputado transacciones contables durante un período prolongado. Se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	que la aplicación de la recomendación sigue en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación . No se aportó documentación justificativa sobre los nuevos mecanismos destinados a supervisar los anticipos a los asociados en la ejecución a los que no se hubieran imputado transacciones contables durante un período prolongado. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación sigue en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación .			X	
20. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 35	La Junta recomienda que ONU-Hábitat elabore directrices que permitan determinar de manera coherente las funciones del personal de ONU-Hábitat y de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi que participa en el proceso de creación y aprobación de donaciones para financiar proyectos.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General mencionó que ONU-Hábitat había puesto en marcha un nuevo módulo de gestión de los asociados en la ejecución en el marco de la Ampliación 2 de Umoja. La creación, el examen y la aprobación de una donación corren a cargo del auxiliar de proyectos, el oficial de proyectos y el oficial certificador, respectivamente, antes de que se active la donación en el sistema, con lo que se garantiza una separación adecuada de funciones. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	En el informe de la Junta de 2018 (A/74/5/Add.9) se examinó el portal de Lotus Notes, en particular las donaciones del ámbito de ONU-Hábitat, lo cual hizo que se detectaran casos en los que no existía separación de funciones. Se verificó que, en las cuentas de contribuciones voluntarias y de transferencias por anticipado, se habían registrado por primera vez 496 donaciones en 2019, que se examinaron en el portal de Lotus Notes. También se constató que esas donaciones no habían sido aprobadas por el mismo usuario (oficial certificador y aprobador de cuentas); por tanto, había una adecuada separación de funciones. El portal de Lotus Notes era el portal en el que se aprobaban las donaciones antes de que empezara a funcionar la Ampliación 2 de Umoja. Durante la		X		

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
			<p>visita de la Junta, en octubre de 2019, se comprobó que ONU-Hábitat estaba trabajando con la Ampliación 2 de Umoja.</p> <p>Además, se puso a prueba la asignación de roles de usuario en Umoja en relación con el módulo Grantor Management de la Ampliación 2. A ese respecto, se analizó la creación, el examen y la aprobación de una donación realizada por el auxiliar de proyectos, el oficial de proyectos y el oficial certificador. El resultado de ese análisis fue que no se detectaron conflictos entre los roles de los usuarios.</p> <p>Por tanto, se considera que esta recomendación ha sido aplicada.</p>			
21. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 42	La Junta recomienda que ONU-Hábitat establezca un marco y una metodología para la recuperación total de gastos que estén en consonancia con la resolución 67/226 de la Asamblea General y se apliquen en todas las dependencias de la entidad, y que informe a sus centros y oficinas acerca de su aplicación.	<p>En el informe A/74/323/Add.1, el Secretario General indicó que ONU-Hábitat examinaría y actualizaría su política institucional de asignación de gastos y recuperación de gastos para asegurar que en el futuro los gastos directos e indirectos se atribuyesen debidamente a los proyectos en toda la organización.</p> <p>Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.</p>	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación .		X	
22. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 53	La Junta recomienda que ONU-Hábitat incluya documentación detallada de cada proyecto en el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, a fin de facilitar su ejecución y los progresos correspondientes.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General afirmó que ONU-Hábitat estaba mejorando el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas integrando todo el ciclo del proyecto en el sistema, incluidas funciones que facilitan la ejecución, la supervisión, el cierre y la presentación de informes	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación .		X	

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aplicar acontecimientos
23. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 54	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore los controles relacionados con la información actualizada, establecidos en el párrafo 36 de la política de gestión basada en proyectos.	sobre las diferentes etapas de los proyectos. Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación. En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General afirmó que ONU-Hábitat estaba mejorando el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas integrando todo el ciclo del proyecto en el sistema, incluidas funciones que facilitan la ejecución, la supervisión, el cierre y la presentación de informes sobre las diferentes etapas de los proyectos. Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación .		X	
24. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 62	La Junta recomienda que ONU-Hábitat incorpore en el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas las evaluaciones de mitad o final de período de todos sus proyectos.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General mencionó que ONU-Hábitat estaba mejorando y reforzando el Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, lo cual incluye incorporar un módulo de evaluación al sistema. Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación .		X	
25. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 63	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore los controles relacionados con los informes de evaluación, establecidos en el párrafo 19 de la política de gestión basada en proyectos.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General indicó que ONU-Hábitat establecería mecanismos de control para garantizar que sus proyectos cumplieren los requisitos de su política de evaluación.	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación .		X	

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
26. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 67	La Junta recomienda que ONU-Hábitat actualice sus manuales internos, como la política de gestión basada en proyectos y las directrices y el manual del Sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, a fin de establecer de manera clara que Umoja y sus ampliaciones son el sistema que presta apoyo a las diferentes funciones desempeñadas por la entidad.	<p>Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.</p> <p>En el informe A/74/323/Add.1, el Secretario General mencionó que ONU-Hábitat estaba preparando la implantación del módulo de gestión de la cartera y los proyectos de la Ampliación 2 de Umoja. En el marco de ese proceso, ONU-Hábitat examinaría y actualizaría la política de gestión basada en proyectos.</p> <p>Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.</p>	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación.			X
27. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 77	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine los gastos relacionados con los proyectos que se ejecutan bajo la dirección de consultores o con el apoyo de estos.	<p>En el informe A/74/323/Add.1, el Secretario General mencionó que ONU-Hábitat estaba examinando los gastos relacionados con los consultores.</p> <p>Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.</p>	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación.			X
28. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 78	La Junta recomienda que, en el marco del examen, ONU-Hábitat solicite que se reclasifiquen los gastos de viaje y se corrijan los asientos de las transacciones contables.	<p>En el informe A/74/323/Add.1, el Secretario General afirmó que, como parte de su examen del gasto relacionado con los consultores, ONU-Hábitat reclasificaría los gastos de viaje y corregiría los asientos de las transacciones contables.</p> <p>Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.</p>	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación.			X
29. 2018 A/74/5/Add.9 ,	La Junta recomienda que ONU-Hábitat refuerce las medidas para detectar y reclasificar los gastos y	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General afirmó que, como parte de su examen del gasto relacionado con los consultores,	Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, y dado que la clasificación			X

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los acontecimientos Sin aplicar
cap. II, párr. 79	establezca claramente el alcance y la frecuencia de los controles.	<p>ONU-Hábitat establecería un mecanismo de supervisión periódica para determinar y reclasificar los gastos de viaje de los consultores.</p> <p>Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.</p> <p>Además, en julio de 2020, ONU-Hábitat mencionó que el problema de los gastos de viaje de consultores que se habían clasificado erróneamente como gastos de personal se había solucionado mediante una mejora en Umoja.</p>	correcta de los gastos de viaje a través de Umoja se examinará durante el próximo proceso de auditoría, se considera que esta recomendación está en vías de aplicación.			
30. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 87	La Junta recomienda que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe prepare los planes de viaje trimestrales del centro de la Ciudad de México de manera que se ajuste a lo dispuesto en el manual de procedimientos del ciclo del proyecto de 2017, a fin de que los viajes se autoricen de la manera adecuada.	<p>En el informe A/74/323/Add.1, el Secretario General indicó que ONU-Hábitat actualizaría el manual de procedimientos del ciclo de proyectos para que los viajes se aprobasen adecuadamente.</p> <p>Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.</p>	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X	
31. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 95	La Junta recomienda que ONU-Hábitat prepare un plan anual de adquisiciones exhaustivo para los próximos ejercicios, de la manera más oportuna y precisa posible, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta sus oficinas regionales,	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General afirmó que ONU-Hábitat había actualizado su plan de adquisiciones para 2019 teniendo en cuenta los requisitos especificados en esta recomendación. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	En el informe de la Junta de 2018 (A/74/5/Add.9) se señaló la existencia de un plan de adquisiciones solo para algunas oficinas de ONU-Hábitat. Se mencionó que era fundamental que en el plan se distinguiese entre las compras operativas y las estratégicas, los fondos disponibles y el calendario de adquisiciones, entre otras cosas.		X	
			Para el actual proceso de auditoría, en octubre de 2019, ONU-Hábitat facilitó documentos en Excel relacionados con los planes de adquisiciones de sus cuatro oficinas regionales, a excepción de la			

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Superada por los Sin aplicar acontecimientos
	oficinas en los países y centros.		sede de ONU-Hábitat. A ese respecto, en los planes de adquisiciones proporcionados no se tuvieron en cuenta las características mínimas indicadas en el informe de la Junta de 2018, como la distinción entre las compras operativas y las estratégicas, los fondos disponibles y el calendario de adquisiciones. Tampoco se facilitó el plan de adquisiciones de la sede. Por tanto, se considera que la recomendación está en vías de aplicación .			
32. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 107	La Junta recomienda que cada nivel administrativo de ONU-Hábitat elabore un catálogo exhaustivo de los riesgos siguiendo las directrices de aplicación de la gestión de los riesgos institucionales establecidas por la organización.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General mencionó que ONU-Hábitat terminaría de aplicar la recomendación una vez que hubiera concluido la reestructuración de la organización que se estaba llevando a cabo y se conocieran las dependencias administrativas. Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación .		X	
33. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 108	La Junta recomienda que ONU-Hábitat facilite y valide la documentación sobre los riesgos elaborada por cada una de sus oficinas regionales, ofreciendo así una visión más amplia de las dificultades y los factores de riesgo que afectan a las regiones y de las formas de reducir los riesgos locales.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General indicó que ONU-Hábitat terminaría de aplicar la recomendación una vez que hubiera concluido la reestructuración de la organización que se estaba llevando a cabo y se conocieran las oficinas regionales. Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación .		X	
34. 2018 A/74/5/Add.9 ,	La Junta recomienda que, en lo que respecta a la oficina del centro de Río de Janeiro, ONU-Hábitat haga todo lo	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General mencionó que ONU-Hábitat estaba ultimando un	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la		X	

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación		
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar
cap. II, Párr. 115	necesario para concertar un contrato de arrendamiento firmado por ambas partes, conforme a las condiciones exigidas.	contrato de alquiler para la oficina del centro de Río de Janeiro. Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación.			
35. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 116	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine los desembolsos en concepto de pagos del alquiler efectuados anteriormente al Instituto Pereira Passos del municipio de Río de Janeiro y aclare la base legal de esos pagos.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General indicó que ONU-Hábitat velaría por que todos los pagos del alquiler cumplieran las disposiciones del contrato de arrendamiento definitivo firmado. Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación.		X	
36. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 127	La Junta recomienda que ONU-Hábitat mejore la supervisión de las vacaciones anuales del personal para asegurar que se soliciten todas las licencias y los supervisores las aprueben antes de que se disfrute de ellas.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General mencionó que ONU-Hábitat había comenzado a realizar un seguimiento periódico para garantizar que los días de licencia fuesen solicitados por los funcionarios y aprobados por el personal directivo antes de que los funcionarios empezasen a disfrutar de la licencia. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y solicita a la Junta que la archive.	En el informe de la Junta correspondiente a 2018 (A/74/5/Add.9), la Junta señaló casos en los que el personal había utilizado sus vacaciones anuales sin haberlas solicitado previamente y sin la aprobación previa de sus supervisores, así como otros casos en los que los supervisores habían aprobado las vacaciones anuales del personal después de la fecha en que los funcionarios habían comenzado a disfrutarlas. Durante el actual proceso de auditoría, se pidió que ONU-Hábitat explicara el proceso de supervisión de las vacaciones anuales del personal para garantizar que se solicitaran y aprobaran oportunamente; sin embargo, la entidad no facilitó esa información. Durante el actual proceso de auditoría, se examinó el proceso de tramitación de las vacaciones anuales a través de Umoja, y en la Oficina Regional para Asia y el Pacífico se detectaron varios casos en los que el personal se había		X	

Referencia y ejercicio del informe de auditoría	Recomendación de la Junta	Respuesta de ONU-Hábitat	Evaluación de la Junta	Situación después de la verificación				
				Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	Superada por los acontecimientos	
37. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 128	La Junta recomienda que ONU-Hábitat examine periódica y oportunamente el sistema de licencias para detectar las ausencias y, si procede, imputarlas al sueldo mensual del personal.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General afirmó que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, llevaría a cabo un seguimiento periódico para garantizar que las ausencias se registrasen adecuadamente y, si procedía, se imputasen a los sueldos del personal. Por tanto, se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	tomado vacaciones anuales antes de que los supervisores las aprobaran a través de Umoja. Por lo tanto, la recomendación sigue en vías de aplicación . No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación .				X	
38. 2018 A/74/5/Add.9 , cap. II, párr. 132	La Junta recomienda que la administración de ONU-Hábitat conciba un mecanismo adecuado para velar por que exista una mejor coordinación entre la entidad y la OSSI a fin de que los casos de fraude y de presunción de fraude se notifiquen de forma completa y exhaustiva.	En el informe A/74/323/Add.1 , el Secretario General afirmó que ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI), idearía un mecanismo adecuado para que existiera una mejor coordinación entre la entidad y la OSSI a fin de que los casos de fraude y de presunción de fraude se notificaran de forma completa y exhaustiva. Se solicita que esta recomendación se considere en vías de aplicación.	No se proporcionó documentación justificativa a este respecto. Teniendo en cuenta el informe del Secretario General, del que se desprende que la aplicación de la recomendación está en curso, se considera que esta recomendación se encuentra en vías de aplicación .				X	
Total				38	3	34	0	1
Porcentaje				100	8	89	0	3

Capítulo III

Certificación de los estados financieros

Carta de fecha 31 de marzo de 2020 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 se han preparado de conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y la regla 306.10 del suplemento del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas ([ST/SGB/2015/4](#)).

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas y los cuadros que las acompañan proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por ONU-Hábitat durante el ejercicio al que corresponden estos estados financieros.

La función de certificación definida en las reglas 105.5 y 105.7 a 105.9 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas corresponde a ONU-Hábitat. La responsabilidad por las cuentas y el desempeño de la función de aprobación, que se define en el artículo VI y la regla 105.6 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, corresponde a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi.

De conformidad con las facultades que se me han otorgado, certifico que los estados financieros adjuntos de ONU-Hábitat correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 son correctos.

(Firmado) Felista **Ondari**
Oficial Jefa de Finanzas
Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

Capítulo IV

Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

A. Introducción

1. La Directora Ejecutiva tiene el honor de presentar adjuntos el informe financiero y los estados financieros del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019. Los estados financieros son cinco y se complementan con sus correspondientes notas. De conformidad con la regla 106.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, estos estados financieros se remitieron a la Junta de Auditores el 31 de marzo de 2020.

2. ONU-Hábitat es la entidad especializada que se encarga de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles dentro del sistema de las Naciones Unidas. El mandato de ONU-Hábitat dimana de las resoluciones de la Asamblea General [3327 \(XXIX\)](#), en la que la Asamblea decidió establecer la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos; [32/162](#), en la que decidió establecer el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat); y [56/206](#), en la que decidió que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos pasara a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos.

3. Los recursos del presupuesto ordinario, en la medida en que se relacionan con ONU-Hábitat, se incluyen en el volumen I ([A/75/5 \(Vol. I\)](#)), ya que el Programa es una parte relacionada, pero, en bien de la exhaustividad, también se presentan en estos estados financieros.

4. Los estados financieros y los cuadros, así como las notas correspondientes, son parte indisoluble del informe financiero.

B. Estados financieros preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

5. De conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS), se ha elaborado el siguiente conjunto completo de estados financieros:

a) *Estado financiero I: estado de situación financiera.* Refleja la situación financiera de ONU-Hábitat al 31 de diciembre de 2019 presentando el valor total de su activo y su pasivo. Proporciona información sobre la medida en que ONU-Hábitat dispone de recursos para seguir prestando servicios a sus asociados en el futuro;

b) *Estado financiero II: estado de rendimiento financiero.* Muestra el superávit o déficit neto como la diferencia entre los ingresos y los gastos correspondientes. El superávit o déficit neto es una medida útil del rendimiento financiero general de ONU-Hábitat e indica si la organización ha logrado el objetivo de autofinanciarse en el ejercicio;

c) *Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto.* Refleja todos los cambios registrados en el valor del activo y el pasivo, incluso los excluidos del estado de rendimiento financiero, como ajustes actuariales en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados y ajustes del valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta;

d) *Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo.* Muestra los cambios registrados en la situación de caja de ONU-Hábitat dando cuenta del movimiento neto de efectivo, que se clasifica por actividades de operación y de inversión. La capacidad de ONU-Hábitat de generar liquidez es un aspecto importante para evaluar su resiliencia financiera. A fin de obtener una idea más completa de la capacidad de la organización para aprovechar sus saldos de efectivo también deben tenerse en cuenta las inversiones;

e) *Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales.* Compara el resultado real de las operaciones con los principales elementos presupuestarios aprobados previamente por el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y la Asamblea General;

f) *Notas a los estados financieros.* Los estados financieros van acompañados de notas que ayudan a los usuarios a comprender ONU-Hábitat y compararlo con otras entidades. Las notas incluyen las políticas contables de ONU-Hábitat y otros datos y explicaciones.

6. Este es el sexto ejercicio en el que se preparan los estados financieros de ONU-Hábitat de conformidad con las IPSAS. Para velar por que se sigan cumpliendo las normas, la organización ha puesto en marcha un plan de sostenibilidad de las IPSAS que facilitará la labor que se lleva a cabo en el marco de los cinco componentes principales definidos como pilares básicos para la sostenibilidad de las normas, a saber:

a) *Gestión de los beneficios de las IPSAS:* implica el seguimiento y la compilación de los beneficios de las IPSAS y el examen de las formas de utilizar la información obtenida gracias a su aplicación para gestionar mejor la organización;

b) *Fortalecimiento de los controles internos:* abarca la implantación y la gestión continua del marco que sustentará una declaración relativa a los controles internos;

c) *Gestión del marco regulatorio de las IPSAS:* incluye la participación activa en la labor del Consejo de las IPSAS para formular nuevas Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público o modificar las normas existentes, y la correspondiente actualización del Marco Normativo de las Naciones Unidas para las IPSAS y de las reglas y directrices financieras, así como de los cambios conexos en los sistemas y procesos;

d) *Mantenimiento de la integridad de Umoja como piedra angular de la contabilidad y la presentación de informes conformes a las IPSAS:* en el contexto de la labor desarrollada en este ámbito, se facilitan procesos acordes con las IPSAS para los nuevos programas y actividades y se automatiza la preparación de los estados financieros a través de Umoja;

e) *Continuación de la capacitación sobre las IPSAS y puesta en marcha de una estrategia que reforzará las competencias en materia de finanzas.*

C. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

7. En los estados financieros I a IV se consigna la cifra consolidada de los recursos para todas las actividades de ONU-Hábitat, la cual comprende los fondos para fines generales, los fondos para fines específicos y las prestaciones por terminación del servicio y de jubilación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019.

8. Los fondos para fines generales de ONU-Hábitat comprenden los fondos para fines generales de la Fundación (conocidos anteriormente como “Foundation General Purpose”), los fondos del presupuesto ordinario y los fondos de apoyo a los programas. Los recursos para fines generales de la Fundación son contribuciones voluntarias de los Estados Miembros a la Fundación ONU-Hábitat para fines generales, mientras que los recursos del presupuesto ordinario representan las subvenciones consignadas procedentes de las cuotas de los Estados Miembros. Los fondos para fines específicos son contribuciones voluntarias destinadas a la cuenta de cooperación técnica y a la cuenta para fines específicos (conocida anteriormente como “Foundation Special Purpose”) de la Fundación.

9. En el estado financiero V se informa sobre los segmentos de los fondos para fines generales de la Fundación y del presupuesto ordinario. Este estado financiero se prepara atendiendo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto.

10. Se incluye una comparación entre el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018 y la fecha de balance actual.

Rendimiento financiero

Generalidades

11. En el cuadro IV.1 se muestra un panorama del rendimiento de ONU-Hábitat en todos los segmentos en 2019. El déficit total en 2019 fue de 6,1 millones de dólares, resultado de un total de ingresos netos de 172,3 millones de dólares y un total de gastos netos de 178,4 millones de dólares.

Cuadro IV.1

Sinopsis del rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, por segmento

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Ingresos</i>	<i>Gastos</i>	<i>Superávit/(déficit)</i>
Fondos para fines generales de la Fundación	5,2	5,5	(0,3)
Presupuesto ordinario	15,3	15,3	(0,0)
Apoyo a los programas	10,4	12,7	(2,3)
Subtotal de fondos básicos	30,9	33,5	(2,6)
Fondos para fines específicos de la Fundación	29,2	39,0	(9,8)
Cooperación técnica	121,8	115,3	6,5
Subtotal de fondos para fines específicos	151,0	154,3	(3,3)
Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	2,3	2,5	0,2
Subtotal de otros fondos	2,3	2,5	(0,2)
Total de todos los fondos antes de la eliminación	184,2	190,3	(6,1)
Eliminación entre segmentos	(11,9)	(11,9)	–
Total de todos los fondos después de la eliminación	172,3	178,4	(6,1)

Ingresos

Cuadro IV.2

Sinopsis de los ingresos en 2019, por segmento, en comparación con 2018

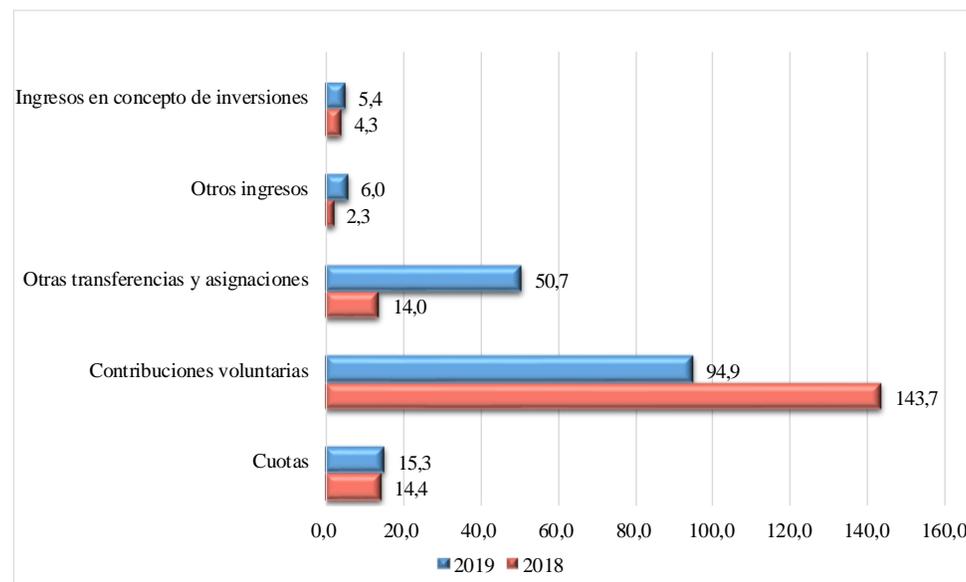
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio	Fondos para fines generales de la Fundación	Presupuesto ordinario	Fondos para fines específicos de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Ingresos totales después de la eliminación
2019	5,2	15,3	29,2	121,8	10,4	2,3	(11,9)	172,3
2018	3,7	14,4	47,5	112,8	11,5	1,5	(12,7)	178,7

12. En la figura IV.I se muestra la distribución de las contribuciones, por categoría. ONU-Hábitat recibió contribuciones de cinco categorías principales: cuotas; contribuciones voluntarias; otras transferencias y asignaciones; ingresos en concepto de inversiones; y otros ingresos.

13. ONU-Hábitat registró una disminución de los ingresos en 2019, una vez consolidados todos los fondos. Los ingresos totales en 2019 ascendieron a 172,3 millones de dólares (2018: 178,7 millones de dólares), lo que representa una disminución de 6,4 millones de dólares (3,6 %) en comparación con los ingresos de 2018. Las principales fuentes de ingresos siguen siendo las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, otras entidades gubernamentales y otras entidades, que sumaron 94,9 millones de dólares (2018: 143,7 millones de dólares) y representaron el 55,1 % (2018: 80,4 %) del total de ingresos. El 44,9 % restante de los ingresos (2018: 19,6 %) consistió en cuotas por valor de 15,3 millones de dólares (2018: 14,4 millones de dólares), otras transferencias y asignaciones por valor de 50,7 millones de dólares (2018: 14,0 millones de dólares), ingresos en concepto de inversiones por valor de 6,0 millones de dólares (2018: 4,3 millones de dólares) y otros ingresos por valor de 5,3 millones de dólares (2018: 2,3 millones de dólares). El concepto de otras transferencias y asignaciones corresponde a transferencias de organismos de las Naciones Unidas para la ejecución conjunta de programas.

Figura IV.I

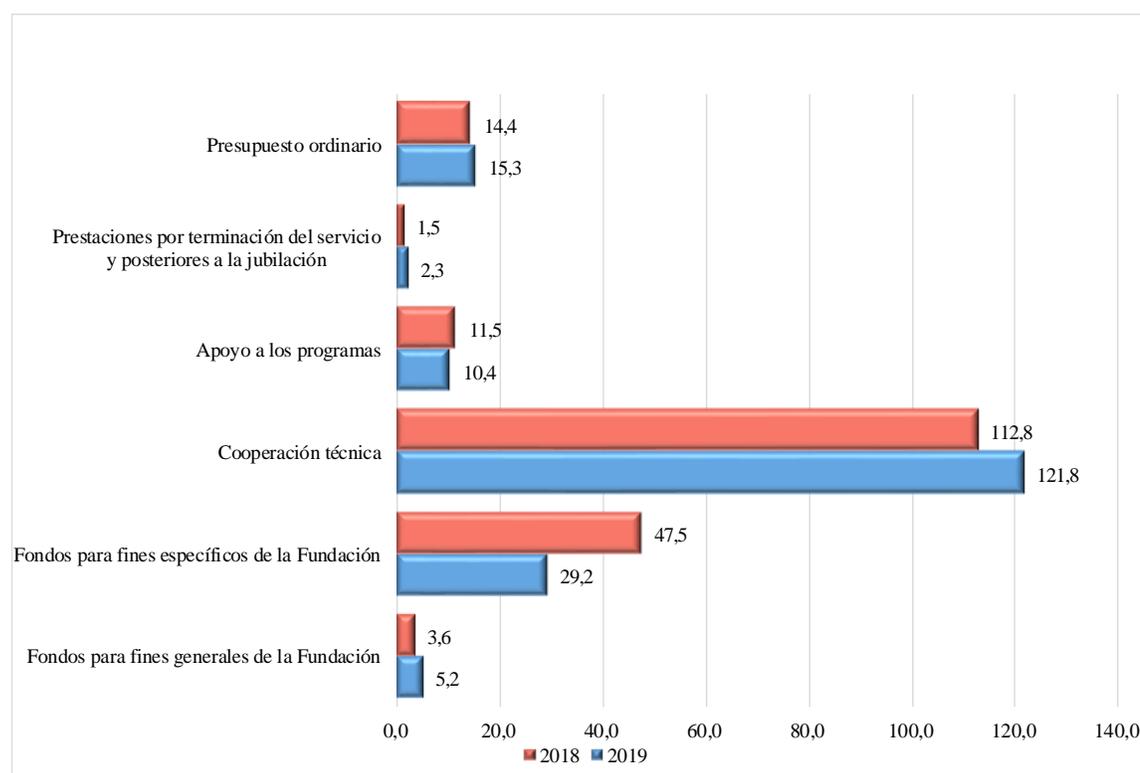
Comparación de la distribución de los ingresos, por categoría

14. Los ingresos de los fondos para fines generales de la Fundación en 2019 ascendieron a 5,2 millones de dólares (2018: 3,7 millones de dólares), lo que representa un aumento de 1,5 millones de dólares (40,5 %) respecto de 2018. Esta cifra abarca contribuciones voluntarias por valor de 5,1 millones de dólares (2018: 3,6 millones de dólares) y otros ingresos por valor de 0,1 millones de dólares (2018: 0,1 millones de dólares). Los ingresos del presupuesto ordinario ascendieron a 15,3 millones de dólares (2018: 14,4 millones de dólares), lo cual supuso un aumento de 0,9 millones de dólares (6,3 %) respecto de 2018, debido a los cambios resultantes del ajuste de los gastos de personal y los recursos no relacionados con los puestos. Los ingresos totales de los fondos para fines específicos de la Fundación ascendieron a 29,2 millones de dólares (2018: 47,5 millones de dólares), lo cual supuso una disminución de 18,3 millones de dólares (38,5 %) respecto de 2018. Los ingresos de los fondos de cooperación técnica para fines específicos ascendieron a 121,8 millones de dólares (2018: 112,8 millones de dólares), lo que representó un aumento de 9,0 millones de dólares (8,0 %) respecto de 2018. Los ingresos de otras fuentes representaron en total 5,4 millones de dólares (2018: 2,3 millones de dólares).

15. El segmento de cooperación técnica sigue siendo la principal fuente de financiación de ONU-Hábitat, seguido de los fondos para fines específicos de la Fundación.

Figura IV.II

Distribución de los ingresos, por fuente de financiación (antes de la eliminación)



Gasto

Cuadro IV.3

Sinopsis de los gastos, por segmento

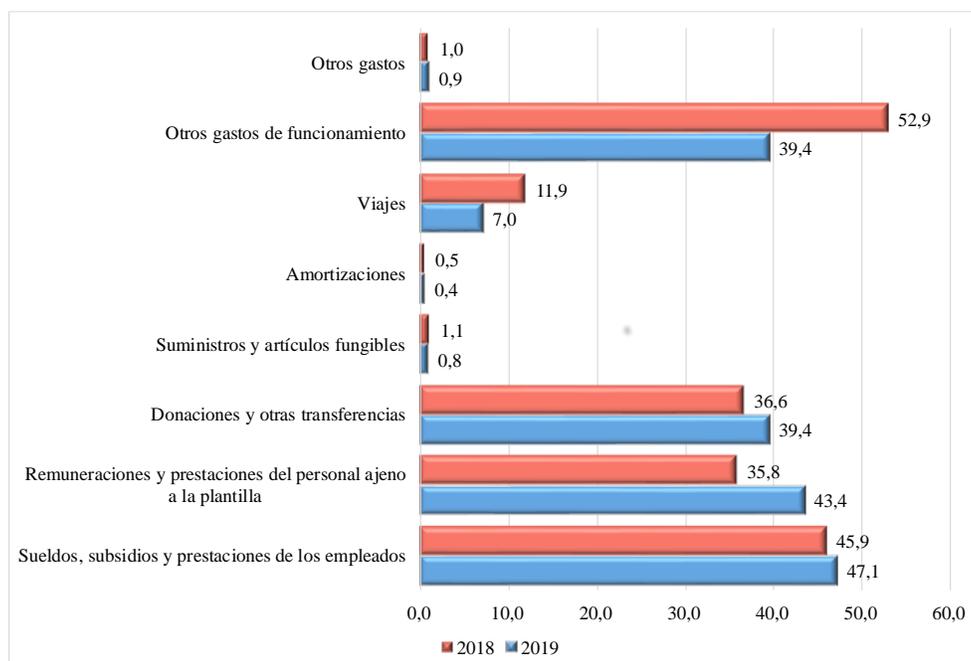
(En millones de dólares de los Estados Unidos)

Ejercicio	Fondos para fines generales de la Fundación	Presupuesto ordinario	Fondos para fines específicos de la Fundación	Cooperación técnica	Apoyo a los programas	Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación	Eliminación entre segmentos	Ingresos totales después de la eliminación
2019	5,5	15,3	39,0	115,3	12,7	2,5	(11,9)	178,4
2018	4,5	14,4	42,4	121,9	12,5	2,7	(12,7)	185,7

16. En 2019, el total de gastos fue de 178,4 millones de dólares (2018: 185,7 millones de dólares), lo que representa una disminución de 7,3 millones de dólares. Las principales categorías de gastos fueron los gastos por prestaciones de los empleados, de 47,1 millones de dólares (2018: 45,9 millones de dólares); los gastos relacionados con las remuneraciones del personal ajeno a la plantilla, de 43,4 millones de dólares (2018: 35,8 millones de dólares); las subvenciones y transferencias, por valor de 39,4 millones de dólares (2018: 36,6 millones de dólares); y otros gastos de funcionamiento, de 39,4 millones de dólares (2018: 52,9 millones de dólares). Estos gastos están relacionados en gran medida con la ejecución de proyectos.

17. Los demás gastos, que ascendieron a un total de 9,1 millones de dólares (2018: 14,6 millones de dólares), correspondieron a suministros y artículos fungibles por valor de 0,8 millones de dólares (2018: 1,1 millones de dólares), amortizaciones por valor de 0,4 millones de dólares (2018: 0,5 millones de dólares), gastos de viaje por valor de 7,0 millones de dólares (2018: 11,9 millones de dólares) y otros gastos por valor de 0,9 millones de dólares (2018: 1,0 millones de dólares).

Figura IV.III

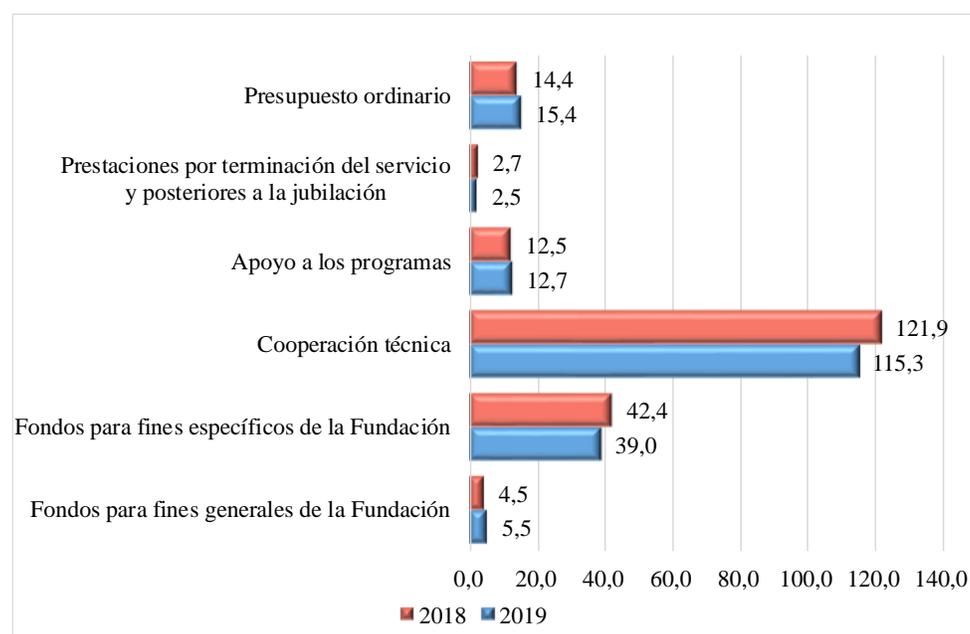
Distribución de los gastos, por categoría

18. Un análisis más detallado del gasto para fines generales muestra que un total de 5,5 millones de dólares (2018: 4,5 millones de dólares) correspondió a fondos para fines generales de la Fundación, mientras que 15,3 millones de dólares (2018: 14,4 millones de dólares) correspondieron al presupuesto ordinario y 12,7 millones de dólares (2018: 12,6 millones de dólares), al apoyo a los programas. En cuanto a los fondos para fines específicos, un total de 39,0 millones de dólares (2018: 42,5 millones de dólares) correspondió a fondos para fines específicos de la Fundación y 115,3 millones de dólares (2018: 121,9 millones de dólares), a gastos de cooperación técnica. Otros gastos relacionados con las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación ascendieron a 2,5 millones de dólares (2018: 2,7 millones de dólares).

19. En la figura IV.IV se muestra la distribución de los gastos entre los seis segmentos utilizados a efectos de la presentación de informes.

Figura IV.IV

Distribución de los gastos, por segmento, antes de la eliminación



Situación financiera

Cuadro IV.4

Sinopsis del activo, el pasivo y el activo neto, por segmento

(En millones de dólares de los Estados Unidos y porcentaje)

	<i>Fondos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Fondos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Total</i>
Total del activo	4,1	121,6	324,0	13,8	11,9	475,4
Porcentaje del total del activo	0,86	25,58	68,16	2,90	2,50	100
Total del pasivo	3,1	29,8	85,3	1,2	37,0	156,4
Porcentaje del total del pasivo	1,98	19,05	54,54	0,77	23,66	100
Total del activo neto	1,0	91,8	238,7	12,6	(25,1)	319,0
Porcentaje del total del activo neto	0,31	28,78	74,83	3,95	(7,87)	100

Activo

20. Al cierre de 2019, el total del activo de ONU-Hábitat, después de la eliminación entre segmentos por valor de 4,2 millones de dólares, ascendía a 471,2 millones de dólares (2018: 460,5 millones de dólares). El activo corriente representaba 363,6 millones de dólares (2018: 398,8 millones de dólares), mientras que el no corriente tenía un valor de 107,6 millones de dólares (2018: 61,7 millones de dólares).

21. Las contribuciones voluntarias por recibir ascendían a 181,8 millones de dólares (2018: 184,4 millones de dólares), mientras que el efectivo y las inversiones sumaban 237,3 millones de dólares (2018: 220,5 millones de dólares). La mayor parte del efectivo y las inversiones correspondía a fondos recibidos para fines específicos y proyectos plurianuales.

22. Los bienes de la organización al cierre del ejercicio tenían un valor contable neto de 18,1 millones de dólares (2018: 18,3 millones de dólares).

23. Los anticipos de efectivo a los asociados en la ejecución que no se habían contabilizado como gasto al cierre del ejercicio sumaban 19,4 millones de dólares (2018: 25,2 millones).

Pasivo y activo neto

24. El total del pasivo corriente y no corriente después de la eliminación entre segmentos ascendía a 152,2 millones de dólares (2018: 145,3 millones de dólares) al cierre del ejercicio, con lo que el activo neto era de 319,0 millones de dólares (2018: 315,3 millones de dólares).

25. En el cuadro IV.5 se resumen otros indicadores clave de ONU-Hábitat correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, en comparación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018.

Cuadro IV.5

Otros indicadores clave

(En millones de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018	Aumento/(disminución)	Cambio porcentual
Efectivo y equivalentes de efectivo	63,6	21,6	42,0	194,4
Inversiones a corto plazo	132,5	184,6	(52,1)	(28,2)
Inversiones a largo plazo	41,3	14,3	27,0	188,8
Total de efectivo e inversiones	237,4	220,5	16,9	7,66
Contribuciones voluntarias por recibir	181,8	184,4	(2,6)	(1,4)
Otras cuentas por cobrar	0,2	0,3	(0,1)	(33,3)
Total de cuentas por cobrar	182,0	184,7	(2,7)	(1,5)
Transferencias por anticipado	19,4	25,2	(5,8)	(23,0)
Otros activos	14,3	11,9	2,4	(16,8)
Cuentas por pagar y pasivo devengado	16,9	13,2	3,7	28,0
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados ^a	37,8	45,2	(7,4)	(16,4)
Otros pasivos	96,8	86,8	10,0	11,52

^a Representa el monto bruto del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (corriente y no corriente).

D. Pasivo devengado en concepto de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación

26. Los estados de ONU-Hábitat incluyen las prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación, que comprenden las obligaciones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio, las vacaciones anuales y las prestaciones de repatriación. Cabe señalar que ONU-Hábitat dota provisiones mensuales para las prestaciones de repatriación equivalentes al 8 % del sueldo neto, y al 6 % del sueldo neto en el caso del seguro médico posterior a la separación del servicio.

27. Los saldos devengados al 31 de diciembre de 2019 se han ajustado para reflejar los pasivos estimados a esa fecha, indicados en el estudio actuarial que realizó en 2019 una empresa consultora contratada por la Secretaría de las Naciones Unidas en nombre de ONU-Hábitat. Al haberse contabilizado la totalidad de esos pasivos al 31 de diciembre de 2019, se incluye en el superávit/(déficit) acumulado una suma de 25 millones de dólares en concepto de gastos acumulados para los cuales no se han previsto fondos (véase la nota 4, referente al segmento de prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación).

Capítulo V

Estados financieros y notas explicativas conexas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018^a</i>
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	63 579	21 613
Inversiones	7	132 477	184 553
Contribuciones voluntarias por recibir	8	133 623	155 377
Otras cuentas por cobrar	9	218	120
Transferencias por anticipado	10	19 362	25 194
Otros activos	11	14 341	11 903
Total del activo corriente		363 600	398 760
Activo no corriente			
Inversiones	7	41 265	14 295
Contribuciones voluntarias por recibir	8	48 197	29 037
Otras cuentas por cobrar	9	–	148
Propiedades, planta y equipo	13	18 096	18 250
Activos intangibles	14	7	12
Total del activo no corriente		107 565	61 742
Total del activo		471 165	460 502
Pasivo			
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	15	16 938	13 213
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16	2 165	2 639
Otros pasivos	18	97 395	86 792
Total del pasivo corriente		116 498	102 644
Pasivo no corriente			
Pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	16	35 681	42 608
Total del pasivo no corriente		35 681	42 608
Total del pasivo		152 179	145 252
Total del activo menos total del pasivo		318 986	315 250
Activo neto			
Superávit/(déficit) acumulado	19	299 368	295 632
Reservas	19	19 618	19 618
Total del activo neto		318 986	315 250

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

^a Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

II. Estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2019</i>	<i>2018</i>
Ingresos			
Cuotas	20	15 295	14 430
Contribuciones voluntarias	20	94 894	143 684
Otras transferencias y asignaciones	20	50 738	14 030
Ingresos en concepto de inversiones	23	6 010	4 304
Otros ingresos	21	5 395	2 296
Total de ingresos		172 332	178 744
Gastos			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	22	47 132	45 868
Remuneraciones y prestaciones del personal ajeno a la plantilla	22	43 383	35 773
Donaciones y otras transferencias	22	39 389	36 566
Suministros y artículos fungibles	22	858	1 196
Amortización de activos tangibles	13	406	491
Amortización de activos intangibles	14	5	5
Viajes	22	6 966	11 930
Otros gastos de funcionamiento	22	39 410	52 879
Otros gastos	22	863	1 040
Total de gastos		178 412	185 748
Superávit/(déficit) del ejercicio		(6 080)	(7 004)

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

III. Estado de cambios en el activo neto en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Superávit/(déficit) acumulado – no restringido</i>	<i>Reservas</i>	<i>Total</i>
Activo neto al 1 de enero de 2019	295 632	19 618	315 250
Cambios en el activo neto			
Transferencias entre no restringido/restringido/reservas	–	–	–
Ganancias/(pérdidas) actuariales	9 509	–	9 509
Superávit/(déficit) del ejercicio	(6 080)	–	(6 080)
Otros movimientos	307	–	307
Activo neto al 31 de diciembre de 2019	299 368	19 618	318 986

^a Véase también la nota 19.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

IV. Estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Note	31 de diciembre de 2019	31 de diciembre de 2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Superávit/(déficit) del ejercicio		(6 080)	(7 004)
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortizaciones	13, 14	411	496
Pérdidas por enajenación de propiedades, planta y equipo		212	–
(Ganancias)/pérdidas actuariales derivadas de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	9 509	6 313
<i>Cambios en el activo</i>			
(Aumento)/disminución de contribuciones voluntarias por recibir	8	2 594	12 613
(Aumento)/disminución de otras cuentas por cobrar	9	50	77
(Aumento)/disminución de transferencias por anticipado	10	5 832	(8 904)
(Aumento)/disminución de otros activos	11	(2 438)	3 567
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de cuentas por pagar y pasivos devengados	15	3 725	(1 078)
Aumento/(disminución) de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	(7 401)	(3 354)
Aumento/(disminución) de otros pasivos	18	10 603	5 973
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	(6 010)	(4 304)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de operación		11 007	4 396
Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Parte prorrateada de los incrementos netos de la cuenta mancomunada	7	25 106	(2 233)
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	23	6 010	4 304
Adquisición de propiedades, planta y equipo	13, 14	(464)	(1 758)
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de inversión		30 652	313
Flujos de efectivo de las actividades de financiación			
Ajustes del activo neto		307	–
Flujos netos de efectivo procedentes de/(utilizados en) las actividades de financiación		307	–
Aumento neto/(disminución neta) del efectivo y los equivalentes de efectivo		41 966	4 709
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio		21 613	16 904
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio	6	63 579	21 613

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Parte del presupuesto	Presupuesto disponible públicamente ^a			Gastos reales (según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)	Diferencia (porcentaje) ^b
	Bienal inicial	Anual inicial	Anual final		
Fondos para fines generales de la Fundación					
Legislación, tierras y gobernanza urbanas	1 513,0	756,0	756,0	(2,1)	(100,3)
Planificación y diseño urbanos	3 134,0	1 567,0	1 567,0	700,2	(55,3)
Economía urbana	1 507,0	753,0	753,0	41,4	(94,5)
Servicios urbanos básicos	2 041,0	1 020,0	1 020,0	285,5	(72,0)
Vivienda y mejora de los barrios marginales	1 531,0	766,0	766,0	19,0	(97,5)
Reducción de los riesgos y rehabilitación	1 729,0	865,0	865,0	718,5	(16,9)
Investigación y desarrollo de la capacidad	1 462,0	731,0	731,0	724,1	(0,9)
Subtotal	12 917,0	6 458,0	6 458,0	2 486,6	(61,5)
Dirección y gestión ejecutivas	8 496,0	4 248,0	4 248,0	2 261,3	(46,8)
Apoyo a los programas	4 647,0	2 323,0	2 323,0	682,9	(70,6)
Subtotal	13 143,0	6 571,0	6 571,0	2 944,2	(55,2)
Total de fondos para fines generales de la Fundación	26 060,0	13 029,0	13 029,0	5 430,8	(58,3)
Presupuesto ordinario					
Sección 15: Asentamientos humanos	19 421,5	9 866,9	11 251,5	11 322,2	0,6
Sección 23: Programa ordinario de cooperación técnica	1 911,4	955,7	956,5	976,0	2,0
Sección 35: Cuenta para el Desarrollo	3 480,8	1 740,4	1 740,4	1 600,5	(8,0)
Total del presupuesto ordinario	24 813,7	12 563,0	13 948,4	13 898,7	0,4
Total general	50 873,7	25 592,0	26 977,4	19 329,5	(28,3)

^a El presupuesto es la parte correspondiente al ejercicio en curso de los presupuestos disponibles públicamente aprobados para un período de dos años.

^b Gastos reales (según el criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos el presupuesto final. Las diferencias superiores al 10 % se examinan en la nota 5.

Las notas que acompañan a los estados financieros son parte integrante de estos.

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos Notas a los estados financieros de 2019

Nota 1

Entidad declarante

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y actividades del Programa

1. El 16 de diciembre de 1974, la Asamblea General aprobó su resolución [3327 \(XXIX\)](#), por la que creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos.
2. El 19 de diciembre de 1977, la Asamblea General aprobó su resolución [32/162](#), por la que estableció una secretaría (el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)) y una Comisión de Asentamientos Humanos.
3. El 21 de diciembre de 2001, la Asamblea General aprobó su resolución [56/206](#), por la que decidió que, a partir del 1 de enero de 2002, el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, incluida la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, pasaría a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), y la Comisión de Asentamientos Humanos se transformaría en el Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. En la misma resolución, la Asamblea confirmó que el Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sería responsable de la administración de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos y que ONU-Hábitat pasaría a ser un órgano autónomo y una entidad de las Naciones Unidas que presentaría información por separado.
4. ONU-Hábitat es una entidad del sistema de las Naciones Unidas que es independiente a efectos de presentación de información financiera debido a la singularidad de su gobernanza y sus procesos de presupuestación. Sus estados financieros comprenden las actividades gestionadas a través de varios fondos, incluidos fondos generales y fondos conexos, actividades de cooperación técnica, fondos fiduciarios generales y otras actividades.
5. ONU-Hábitat se financia con recursos del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas y con contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, entidades del sector privado y otras fuentes no gubernamentales. Tiene su sede en United Nations Avenue, dentro del complejo de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (Kenya).
6. En 2011, ONU-Hábitat llevó a cabo una importante reforma con miras a definir con más precisión la orientación programática de su mandato de abordar los problemas estratégicos de la urbanización y lograr una mayor eficiencia y eficacia en la prestación de servicios para seguir desempeñando su función de programa rector de las Naciones Unidas en lo que respecta a la orientación y el apoyo técnico sobre urbanización y vivienda sostenibles tanto a nivel mundial como en los planos regional y nacional. Estas reformas se incorporaron al plan estratégico para 2014-2019, que finalizó en el presente ejercicio fiscal.
7. Los principales objetivos estratégicos del Programa se alcanzaron por medio de siete subprogramas y diversas políticas:
 - a) Legislación, tierras y gobernanza urbanas: se proporciona apoyo operacional y en materia de políticas a los Gobiernos y las municipalidades en materia de gobernanza, legislación y tierras;

b) Planificación y diseño urbanos: se proporciona a las autoridades municipales y los Gobiernos nacionales un conjunto de criterios, directrices e instrumentos de probada eficacia para gestionar el crecimiento y la mejora de la sostenibilidad, la eficiencia y la equidad de las ciudades mediante la planificación y el diseño a diferentes escalas;

c) Economía urbana: se promueven estrategias y políticas urbanas tendientes a fortalecer la capacidad de las ciudades para alcanzar su potencial como motores del desarrollo económico y aumentar su contribución a la creación de empleo y riqueza;

d) Servicios urbanos básicos: se centra en el fortalecimiento de las políticas y los marcos institucionales para ampliar el acceso a los servicios urbanos básicos, con especial atención a los pobres de las zonas urbanas;

e) Vivienda y mejora de los barrios marginales: se promueve un enfoque doble para mejorar la oferta de nuevas viviendas y su asequibilidad y aplicar, al mismo tiempo, programas municipales y nacionales de rehabilitación de los barrios marginales, a fin de mejorar las condiciones de las viviendas y la calidad de vida de los habitantes pobres de las zonas urbanas;

f) Reducción de los riesgos y rehabilitación: el fin es reducir los riesgos del medio urbano y responder a las crisis urbanas, y apoyar a las ciudades afectadas por crisis mediante actividades de prevención y respuesta en relación con los desastres;

g) Investigación y desarrollo de la capacidad: se supervisa y, por medio de informes principales de ONU-Hábitat, se da a conocer a los Gobiernos y a los asociados del Programa de Hábitat los resultados de la labor mundial de vigilancia y evaluación de las estadísticas y los indicadores sobre urbanización.

8. Los objetivos de ONU-Hábitat son los siguientes:

a) Mejorar las condiciones de las viviendas de los pobres del mundo y asegurar el desarrollo de asentamientos humanos sostenibles;

b) Vigilar y evaluar los progresos en el logro de los objetivos del Programa de Hábitat y las metas de la Declaración del Milenio y el Plan de Aplicación de las Decisiones de Johannesburgo relativas a los barrios marginales, el agua potable y el saneamiento;

c) Fortalecer la labor de formulación y aplicación de políticas, estrategias y programas de urbanismo y vivienda, y crear capacidad con ese fin, principalmente en los planos nacional y local;

d) Facilitar la movilización de inversiones procedentes de fuentes internacionales y nacionales para apoyar la construcción de viviendas adecuadas, programas de desarrollo de la infraestructura conexas y mecanismos e instituciones de financiación de la vivienda, en particular en los países en desarrollo y los países de economía en transición.

9. ONU-Hábitat emprendió nuevas reformas en el bienio 2018-2019, que se pusieron en práctica a partir de 2019. Esas reformas abarcaban lo siguiente:

a) Adopción de una nueva estructura de gobernanza. Esta nueva estructura comprende una Asamblea de ONU-Hábitat, una Junta Ejecutiva y un Comité de Representantes Permanentes. La Asamblea sustituyó al Consejo de Administración. Se trata de un órgano universal encargado de proporcionar liderazgo político, dirección estratégica y supervisión de la labor normativa y de políticas de ONU-Hábitat, incluida la aprobación de su plan estratégico, presentado por la Junta Ejecutiva. La Asamblea se reúne cada cuatro años. El Comité se reúne de manera pública dos veces cada cuatro años. La Junta Ejecutiva está integrada por 36

miembros elegidos por la Asamblea y se reúne dos o tres veces al año. Se encarga de supervisar directamente las actividades normativas y operacionales de ONU-Hábitat, incluida la aprobación del programa de trabajo y el presupuesto anuales de ONU-Hábitat;

b) Adopción de un nuevo plan estratégico para el período 2020-2023, aprobado por la Asamblea de ONU-Hábitat en mayo de 2019. Los principales objetivos estratégicos de ONU-Hábitat se cumplirán por medio de cuatro subprogramas: i) reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades a lo largo del continuo urbano-rural; ii) aumento de la prosperidad compartida de las ciudades y regiones; iii) fortalecimiento de la acción climática y mejora del medio ambiente urbano; y iv) prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas;

c) Nueva estructura organizativa, que complementará la nueva estructura de gobernanza para hacer realidad el mandato de la organización mediante el nuevo plan estratégico.

Nota 2

Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación

10. En virtud del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del devengo, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Se han preparado según el principio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han seguido sistemáticamente las políticas contables pertinentes. En cumplimiento de los requisitos de las IPSAS, estos estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, así como los flujos de efectivo durante el ejercicio económico, comprenden lo siguiente:

- a) Estado financiero I: estado de situación financiera;
- b) Estado financiero II: estado de rendimiento financiero;
- c) Estado financiero III: estado de cambios en el activo neto;
- d) Estado financiero IV: estado de flujos de efectivo;
- e) Estado financiero V: estado de comparación de los importes presupuestados y reales;
- f) Notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a e) y, cuando procede, datos comparativos para las secciones narrativas y descriptivas de las notas a los estados financieros.

11. Esta es la sexta serie de estados financieros que se prepara conforme a las IPSAS, para lo cual que se han aplicado algunas disposiciones transitorias que se explican más adelante.

12. Los estados financieros abarcan el período de 12 meses comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre.

Empresa en marcha

13. El principio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Asamblea General de las consignaciones del presupuesto ordinario para el bienio 2018-2019, la

tendencia histórica positiva de recaudación de cuotas y contribuciones voluntarias en los últimos años y el hecho de que la Asamblea no ha tomado decisión alguna de poner fin a las operaciones de ONU-Hábitat.

Autorización de la publicación

14. Estos estados financieros han sido certificados por la Oficial Jefa de Finanzas de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi y aprobados por la Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos. De conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, estos estados financieros, que contienen información al 31 de diciembre de 2019, deben transmitirse a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2020. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

Criterio de valoración

15. Los estados financieros se preparan aplicando el criterio contable del costo histórico, salvo en el caso de determinados activos que se declaran en las notas a los estados financieros. Los bienes inmuebles se registran al costo de reposición amortizado y los activos financieros se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

Moneda funcional y de presentación

16. La moneda funcional y de presentación de la organización es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

17. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (monedas extranjeras) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado en la fecha de la transacción. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Los elementos no monetarios denominados en monedas extranjeras y contabilizados al valor razonable se convierten al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Los elementos no monetarios contabilizados al costo histórico en monedas extranjeras no se convierten al cierre del ejercicio.

18. Las ganancias y pérdidas cambiarias derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se registran en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

Importancia relativa y uso de apreciaciones y estimaciones

19. La importancia relativa es fundamental para la preparación y presentación de los estados financieros de la organización, y el marco de importancia relativa proporciona un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia

relativa si su omisión o adición puede afectar las conclusiones o las decisiones de los usuarios de los estados financieros.

20. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

21. Las estimaciones contables y las hipótesis en que se basan se examinan constantemente, y las revisiones de las estimaciones se contabilizan en el ejercicio en que se revisan las estimaciones y en los ejercicios futuros a los que afectan. Las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes de importancia relativa en ejercicios futuros son, entre otras: las valoraciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración de las existencias; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

Pronunciamientos contables futuros

22. Se siguen vigilando la evolución de los siguientes pronunciamentos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros de la organización:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables en relación con los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es elaborar una o varias normas que establezcan uno o varios requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de las transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales;

c) Ingresos: el objetivo de este proyecto es elaborar nuevos requisitos y directrices a nivel normativo en relación con los ingresos que modificarán o sustituirán los actualmente recogidos en la norma 9 (Ingresos de transacciones con contraprestación); la norma 11 (Contratos de construcción); y la norma 23 (Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias));

d) Arrendamientos: el objetivo del proyecto es revisar los requisitos para contabilizar los arrendamientos de modo que abarquen a los arrendadores y los arrendatarios, a fin de mantener la armonización con las Normas Internacionales de Información Financiera correspondientes. El resultado será una nueva norma de las IPSAS que reemplazará la norma 13 (Arrendamientos). La elaboración de la nueva norma sigue adelante, y el Consejo de las IPSAS determinará su fecha de publicación;

e) Valoración del sector público: el proyecto tiene por objeto: i) publicar IPSAS modificadas con requisitos revisados para las valoraciones en el reconocimiento inicial, las valoraciones posteriores y la presentación de datos relativos a las valoraciones en los estados financieros; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición, el costo de cumplimiento y las circunstancias en que se utilizarán esos criterios de valoración; y iii) abordar los costos de las transacciones, incluida la cuestión específica de la capitalización o el reconocimiento como gasto de los costos por préstamos;

f) Activos de infraestructura: el objetivo del proyecto es investigar y determinar los problemas encontrados por quienes preparan los estados financieros al

aplicar la norma 17 de las IPSAS a los activos de infraestructura, y utilizar los resultados de esa investigación para brindar nuevas orientaciones sobre la contabilización de los activos de infraestructura.

Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público

23. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas: la norma 40, publicada en 2017, vigente desde el 1 de enero de 2019; la norma 41, publicada en agosto de 2018, que entrará en vigor el 1 de enero de 2022; y la norma 42, publicada en enero de 2019, que entrará en vigor el 1 de enero de 2022. Se han evaluado los efectos de esas normas en los estados financieros de la Organización y en el período comparativo correspondiente, y se ha determinado que son los siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Efectos previstos en el ejercicio de adopción</i>
Norma 40	En la actualidad, la aplicación de la norma 40 no tiene efectos para la organización, ya que todavía no hay combinaciones del sector público que correspondan a ONU-Hábitat. Si se conformara alguna combinación de ese tipo, se evaluaría el efecto de la norma 40 en los estados financieros de la organización, a fin de que esta aplicara la norma.
Norma 41	La norma 41 de las IPSAS mejora sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos financieros y los pasivos financieros. Esta norma reemplazará la norma 29 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) y mejorará sus requisitos mediante la introducción de lo siguiente: <ol style="list-style-type: none"> Simplificación de los requisitos de clasificación y valoración de los activos financieros; Un modelo prospectivo de deterioro del valor; Un modelo flexible de contabilidad de coberturas. La norma 41 entrará en vigor el 1 de enero de 2022. Su efecto en los estados financieros se evaluará antes de esa fecha, y la organización estará lista para aplicar la norma en el momento en que entre en vigor.
Norma 42	La norma 42 proporciona orientación sobre la contabilidad de los gastos en concepto de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como las transferencias de efectivo pagadas a personas u hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Algunos ejemplos concretos son las prestaciones de jubilación, las prestaciones de discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo estatales. La nueva norma exige que la entidad contabilice un gasto y un pasivo para el siguiente pago de prestaciones sociales. La norma 42 entrará en vigor el 1 de enero de 2022. En la actualidad, no existen prestaciones sociales de ese tipo que afecten a la organización.

Nota 3
Principales políticas contables

Activos financieros: clasificación

24. La organización clasifica sus activos financieros en una de las categorías siguientes en el momento de su contabilización inicial y vuelve a evaluar esa clasificación en cada fecha de presentación de información (véase el cuadro que figura a continuación). La clasificación de los activos financieros depende principalmente de la finalidad para la que se adquieren.

Clasificación de los activos financieros

<i>Clasificación</i>	<i>Activos financieros</i>
Valor razonable con cambios en resultados	Inversiones en cuentas mancomunadas
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar

25. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable. La organización contabiliza en un primer momento los activos financieros clasificados como préstamos y cuentas por cobrar en la fecha en que se originaron. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es la fecha en que la organización pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

26. Los activos financieros con plazos de vencimiento superiores a 12 meses en la fecha de presentación de información se clasifican en los estados financieros como activos no corrientes. Los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de presentación de la información, y las ganancias o pérdidas netas se registran como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

27. Los activos financieros contabilizados al valor razonable con cambios en resultados son los que se incluyen en esa categoría en el momento de su contabilización inicial, los que se poseen para negociar y los que se adquieren con el propósito principal de venderse a corto plazo. Esos activos se contabilizan al valor razonable en cada fecha de presentación de la información, y las pérdidas o ganancias derivadas de los cambios en el valor razonable se presentan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen.

28. Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable más los costos de transacción y posteriormente se valoran a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los ingresos en concepto de intereses se reconocen en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva aplicable al activo financiero correspondiente.

29. Los activos financieros se valoran en cada fecha de presentación para determinar si existen pruebas objetivas del deterioro de su valor. Entre las pruebas de deterioro del valor figuran, por ejemplo, el incumplimiento o la morosidad de la contraparte o la reducción permanente del valor del activo. Las pérdidas por deterioro del valor se reconocen en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en el que se producen.

30. Los activos financieros se dan de baja cuando el derecho a recibir flujos de efectivo ha expirado o se ha transferido y la organización ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios asociados al activo financiero en cuestión.

31. Los activos y los pasivos financieros se compensan mutuamente y la diferencia neta se consigna en el estado de situación financiera cuando existen el derecho jurídicamente exigible de compensar los importes contabilizados y la intención de liquidar el importe neto o de realizar el activo y proceder simultáneamente a liquidar el pasivo.

Activos financieros: inversiones en cuentas mancomunadas

32. La Tesorería de las Naciones Unidas invierte fondos mancomunados de las entidades de la Secretaría de las Naciones Unidas y de otras entidades participantes, incluida la organización. Esos fondos mancomunados se combinan en dos cuentas mancomunadas gestionadas internamente. Al participar en las cuentas mancomunadas se comparten los riesgos y los rendimientos de las inversiones con los demás participantes. Los fondos están mezclados y se invierten de manera mancomunada, por lo que todos los participantes están expuestos al riesgo general de la cartera de inversiones por el importe del efectivo que se invierte.

33. La inversión de la organización en las cuentas mancomunadas se incluye en las partidas de efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo en el estado de situación financiera, en función del plazo de vencimiento de las inversiones.

Activos financieros: efectivo y equivalentes de efectivo

34. El efectivo y los equivalentes de efectivo comprenden el efectivo en banco y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazos de vencimiento de tres meses o menos a partir de la fecha de adquisición.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación, contribuciones por recibir

35. Las contribuciones por recibir son ingresos no recaudados en concepto de cuotas y contribuciones voluntarias prometidas a la organización por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes, con arreglo a acuerdos ejecutables. Estas cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se registran al valor nominal, con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses, menos el deterioro del valor derivado de los importes irrecuperables estimados (es decir, la provisión para cuentas de dudoso cobro). Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado que se calcula aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

36. Las contribuciones voluntarias por recibir y otras cuentas por cobrar están sujetas a una provisión para cuentas de dudoso cobro que se calcula a una tasa del 25 % para las deudas que llevan pendientes de cobro entre uno y dos años, del 60 % para las pendientes entre dos y tres años, y del 100 % para las pendientes más de tres años.

37. En el caso de las cuotas por cobrar, la provisión se calcula a una tasa del 20 % para las que llevan pendientes entre uno y dos años, del 60 % para las pendientes entre dos y tres años, del 80 % para las pendientes entre tres y cuatro años, y del 100 % para las pendientes más de cuatro años.

Activos financieros: cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar

38. La partida de otras cuentas por cobrar comprende principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados o servicios prestados a otras entidades, sumas por cobrar en concepto de acuerdos de arrendamiento operativo y cuentas por cobrar del personal. Las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas también se incluyen en esta categoría. Los saldos importantes de las partidas de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por recibir son objeto de un examen específico y se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro tomando en consideración la recuperabilidad y la antigüedad de dichos saldos.

Activos financieros: préstamos por cobrar

39. Los préstamos por cobrar son préstamos concedidos a asociados en la ejecución de proyectos en el marco de un programa de préstamos renovables para la vivienda, denominado Operaciones Experimentales con Capital Inicial Reembolsable, y pasan a ser pagaderos con arreglo a los planes de amortización. Las tasas de esos préstamos son inferiores a las de mercado.

Contabilización de inversiones con arreglo al método de la participación

40. Con arreglo al método de la participación, la participación en una entidad controlada de forma conjunta se registra inicialmente a su costo y en lo sucesivo se ajusta en función de los cambios que, tras la adquisición, experimenta la parte del activo neto que corresponde a la organización. La parte que corresponde a la organización del superávit o déficit de la entidad en la que se ha hecho la inversión se contabiliza en el estado de rendimiento financiero. El interés se registra como parte del activo no corriente a menos que exista un saldo deudor neto, en cuyo caso se registra en el pasivo no corriente.

Otros activos

41. La partida de otros activos comprende los pagos por anticipado y los anticipos del subsidio de educación, incluidos los anticipos para la Cuenta de Compensación de Servicios del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se contabilizan como activos hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto.

Transferencias por anticipado

42. Las transferencias por anticipado son principalmente el efectivo transferido a los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución de proyectos como anticipo para que entreguen los bienes o presten los servicios acordados. Estos anticipos se registran en un primer momento como activos, y posteriormente se contabilizan los gastos cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y se reciben los informes pertinentes de gastos certificados, que lo confirman. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe registrar un pasivo devengado. Los saldos pendientes de reembolso se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar, si procede, y están sujetos a una provisión para cuentas de dudoso cobro.

Existencias

43. Los saldos de las existencias se contabilizan como activo corriente y comprenden las categorías y subcategorías que se indican en el cuadro que figura a continuación.

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Mantenidas para venta o distribución externa	Libros y publicaciones, sellos
Materias primas y productos en curso relacionados con artículos mantenidos para venta o distribución externa	Materiales de construcción y suministros, productos en curso
Reservas estratégicas	Reservas de combustible, agua embotellada y raciones

<i>Categorías</i>	<i>Subcategorías</i>
Bienes fungibles y suministros	Existencias significativas de artículos fungibles y suministros, entre los que se incluyen piezas de repuesto y medicamentos

44. El costo de las existencias en inventario se calcula según el método del costo medio y comprende el costo de adquisición más otros gastos efectuados para llevar los artículos a su destino y ponerlos en condiciones de uso. Se aplica una tasa estándar del 12 % del costo de compra, en lugar de los costos asociados reales en que se incurre. Las existencias adquiridas mediante transacciones sin contraprestación (es decir, los bienes donados) se contabilizan al valor razonable en la fecha de adquisición. Las existencias mantenidas para su venta se valoran a su costo o al valor realizable neto, si este es menor. Las existencias mantenidas para su distribución sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, o para su consumo en la producción de bienes y servicios, se valoran a su costo o al costo de reposición corriente, si este es menor.

45. El importe en libros de las existencias se contabiliza como gasto cuando las existencias se venden, se intercambian o se distribuyen externamente, o cuando la organización las consume. El valor realizable neto es el importe neto que se prevé que se obtendrá de la venta de las existencias en el curso ordinario de las operaciones. El costo de reposición corriente es el costo estimado de adquisición del activo.

46. Los artículos fungibles y los suministros que se mantienen para el consumo interno se capitalizan en el estado de situación financiera solamente si tienen importancia relativa. Esas existencias se valoran con el método del promedio ponderado periódico o el promedio móvil utilizando los datos disponibles en los sistemas de gestión de inventario, como Galileo y Umoja, que se validan mediante el uso de umbrales, recuentos cíclicos y controles internos mejorados. Las valoraciones se pueden modificar posteriormente en función de las pruebas del deterioro del valor, en las que se tienen en cuenta las diferencias entre la valoración del costo medio móvil y el costo de reposición corriente, así como los artículos obsoletos y de rotación lenta.

47. Las existencias son objeto de verificaciones físicas sobre la base del valor y el riesgo que les atribuye la administración. Las valoraciones se presentan una vez deducidas las amortizaciones parciales del costo para llegar al costo de reposición corriente/valor realizable neto, que se reconocen en el estado de rendimiento financiero.

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

48. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural no se contabilizan en los estados financieros, aunque sí se informa sobre los bienes significativos de ese tipo en las notas a los estados financieros.

Propiedades, planta y equipo

49. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de características, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración similares, como: vehículos; equipo de comunicaciones y tecnología de la información; maquinaria y equipo; mobiliario y útiles; y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejoras de locales arrendados, infraestructura y activos en construcción). La contabilización de propiedades, planta y equipo se lleva a cabo de la forma siguiente:

a) Todos los elementos de propiedades, planta y equipo, excepto los activos inmobiliarios, se registran al costo histórico menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro del valor. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los costos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y su puesta en condiciones de uso, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y restauración del sitio. Se aplica una tasa estándar del 2 % del costo de compra, en lugar de los costos asociados reales en que se incurre;

b) Debido a la falta de información sobre el costo histórico, los activos inmobiliarios se contabilizan en un primer momento a su valor razonable aplicando la metodología del costo de reposición amortizado. Los costos de referencia por cantidades de referencia se han calculado recopilando datos sobre los costos de construcción, utilizando datos sobre costos internos (cuando se disponía de ellos) o empleando sistemas externos de estimación de costos para cada tipo de activo inmobiliario. Para valorar el activo inmobiliario y determinar el costo de reposición, se aplica el sistema de costos de referencia por cantidades de referencia, ajustado para tener en cuenta los factores del aumento de los precios, el tamaño y la ubicación. Se han aplicado deducciones por amortización al costo de reposición bruto para tener en cuenta el uso físico, funcional y económico de los activos a fin de determinar su costo de reposición amortizado;

c) En el caso de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por una contraprestación simbólica, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición;

d) Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo alcanza o supera el umbral de 5.000 dólares, o de 100.000 dólares en el caso de las mejoras de locales arrendados y los activos de construcción propia.

50. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan a lo largo de su vida útil estimada utilizando el método lineal hasta que quedan con su valor residual, excepto en el caso de los terrenos y los activos en construcción, que no se amortizan. Dado que no todos los componentes de un edificio tienen la misma vida útil o los mismos calendarios de mantenimiento, mejora o reposición, los componentes importantes de los edificios de propiedad de la organización se amortizan utilizando el método por componentes. La amortización comienza en el mes en que la organización pasa a controlar un activo, según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o enajenación. En función del patrón previsto de uso de los elementos de propiedades, planta y equipo, el valor residual es nulo, a menos que sea probable que dicho valor sea considerable. La vida útil estimada de las distintas clases de propiedades, planta y equipo se indica en el cuadro que figura a continuación.

Vida útil estimada de las clases de propiedades, planta y equipo

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	Equipo de tecnología de la información	4 años
	Equipo audiovisual y de comunicaciones	7 años
Vehículos	Vehículos rodados ligeros	6 años
	Vehículos rodados pesados y vehículos de apoyo de ingeniería	12 años

<i>Clase</i>	<i>Subclase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
	Vehículos especiales, remolques y accesorios	6 a 12 años
	Embarcaciones marítimas	10 años
Maquinaria y equipo	Equipo ligero de ingeniería y construcción	5 años
	Equipo médico	5 años
	Equipo de seguridad	5 años
	Equipo de detección y remoción de minas	5 años
	Equipo de alojamiento y refrigeración	6 años
	Equipo de depuración de agua y distribución de combustible	7 años
	Equipo de transporte	7 años
	Equipo pesado de ingeniería y construcción	12 años
	Equipo de imprenta y publicación	20 años
Mobiliario y útiles	Material de referencia de bibliotecas	3 años
	Equipo de oficina	4 años
	Dispositivos y accesorios	7 años
	Mobiliario	10 años
Edificios	Edificios: estructuras temporales y móviles	7 años
	Edificios: estructuras permanentes, según el tipo	25, 40 o 50 años
	Grandes componentes exteriores, cerramientos, componentes interiores y servicios/componentes de servicios públicos, en los casos en que se emplea el método por componentes	20 a 50 años
	Edificios en arrendamiento financiero o con cesión de derechos de uso	Plazo del acuerdo o vida útil del edificio, si esta fuera más breve
Activos de infraestructura	Telecomunicaciones, energía, protección, transporte, gestión de desechos y recursos hídricos, recreo y paisajismo	Hasta 50 años
Mejoras de locales arrendados	Dispositivos, accesorios y trabajos menores de construcción	5 años o plazo del arrendamiento, si este fuera más breve

51. En casos excepcionales, la vida útil registrada de algunos activos puede diferir de la vida útil establecida en las subclases anteriores (aunque estará dentro del rango establecido para la clase correspondiente), porque al preparar el saldo inicial con arreglo a las IPSAS en 2014 se realizó un examen exhaustivo de la vida útil que le quedaba a cada uno de esos activos y el resultado se asentó en los registros principales de los activos.

52. Cuando un activo completamente amortizado todavía en uso tiene un valor de importancia relativa, en los estados financieros se incorporan ajustes a la amortización acumulada y a la partida de propiedades, planta y equipo para reflejar un valor mínimo tras la amortización del 10 % del costo histórico, calculado sobre la base de un análisis de la clase y la vida útil del activo completamente amortizado.

53. La organización optó por el modelo del costo para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo tras su contabilización inicial, en lugar del modelo de revaluación. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que la organización reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del elemento en cuestión y los gastos subsiguientes sobrepasen el umbral de reconocimiento inicial. Las reparaciones y el mantenimiento se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

54. La enajenación o transferencia de elementos de propiedades, planta y equipo genera pérdidas o ganancias cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia del activo es diferente de su valor en libros. Esas pérdidas o ganancias se registran en el estado de rendimiento financiero en la partida de otros ingresos o en la de otros gastos.

55. El deterioro del valor se evalúa durante los procedimientos anuales de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que el valor en libros podría no recuperarse. Los terrenos, edificios y activos de infraestructura cuyo valor en libros neto al cierre del ejercicio supera los 100.000 dólares por unidad se examinan en cada fecha de presentación de información para determinar si ha habido un deterioro del valor. El umbral equivalente para otros elementos de propiedades, planta y equipo (excluidos los activos en construcción y las mejoras de locales arrendados) es de 25.000 dólares.

Activos intangibles

56. Los activos intangibles se contabilizan a su costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. En el caso de los activos intangibles adquiridos sin costo o a un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición. El umbral de contabilización es de 100.000 dólares para los activos intangibles generados internamente y de 5.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

57. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan sobre la base del costo de adquisición y puesta en uso de los programas correspondientes. Los costos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas que serán usados por la organización se capitalizan como activo intangible. Los costos asociados directamente comprenden los costos del personal de desarrollo de programas, los costos de los servicios de consultores y otros costos generales.

58. Los activos intangibles que tienen una vida útil definida se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento.

59. En el cuadro que figura a continuación se estima la vida útil de las principales clases de activos intangibles.

Vida útil estimada de las principales clases de activos intangibles

<i>Clase</i>	<i>Vida útil estimada</i>
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Licencias y derechos	2 a 6 años (período de licencia/derecho)
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

60. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de activos en construcción o que tienen una vida útil indefinida. El deterioro del valor de los otros activos intangibles se evalúa solamente cuando hay indicios de que se ha producido un deterioro del valor.

Pasivos financieros: clasificación

61. Los pasivos financieros se clasifican como “otros pasivos financieros” e incluyen las cuentas por pagar, las transferencias por pagar, los fondos no gastados que se mantienen para su reintegro en el futuro y otros pasivos. Los pasivos financieros clasificados como otros pasivos financieros se contabilizan inicialmente al valor razonable y posteriormente al costo amortizado. Los pasivos financieros con un vencimiento inferior a 12 meses se contabilizan al valor nominal. La organización vuelve a evaluar la clasificación de los pasivos financieros en cada fecha de presentación de información y los da de baja en cuentas cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

Pasivos financieros: cuentas por pagar y pasivo devengado

62. Las cuentas por pagar y los pasivos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido, pero no se han pagado a la fecha de presentación de información. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se contabilizan al valor nominal, ya que suelen ser pagaderas en un plazo de menos de 12 meses.

Pasivos financieros: transferencias por pagar

63. Las transferencias por pagar son importes que se adeudan a entidades de ejecución, organismos de realización y asociados en la ejecución y saldos residuales que se deben reintegrar a los donantes.

Cobros por anticipado y otros pasivos

64. Los cobros por anticipado son contribuciones o pagos recibidos por anticipado, cuotas o contribuciones voluntarias recibidas para ejercicios futuros y otros ingresos diferidos. Los cobros por anticipado se contabilizan como ingresos al inicio del ejercicio económico correspondiente o con arreglo a las políticas de asiento de ingresos de la organización. La partida de otros pasivos comprende los pasivos relacionados con acuerdos de financiación condicionales y otros pasivos varios.

Arrendamientos en los que la organización es el arrendatario

65. Los arrendamientos de elementos de propiedades, planta y equipo en los que la organización asume prácticamente todos los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable o al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se registran como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan aplicando la política de la organización para propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se registra en el estado de rendimiento financiero como gasto a lo largo del plazo del arrendamiento, aplicando el método de la tasa de interés efectiva.

66. Los arrendamientos en los que no se transfieren a la organización prácticamente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo se registran en el estado de rendimiento financiero como gasto aplicando el método lineal durante el período de arrendamiento.

Arrendamientos en los que la organización es el arrendador

67. La organización arrienda algunos activos en régimen de arrendamiento operativo. Esos activos se contabilizan en propiedades, planta y equipo. Los ingresos por arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero durante el período de arrendamiento aplicando el método lineal.

Cesión de derechos de uso

68. La organización ocupa terrenos y edificios y utiliza activos de infraestructura, maquinaria y equipo gracias a acuerdos de cesión de derechos de uso, sin costo o a un costo simbólico, suscritos principalmente con los Gobiernos de los países anfitriones. Dependiendo del plazo del acuerdo y de las cláusulas sobre la transferencia del control y la rescisión en él incluidas, el acuerdo de cesión de derechos de uso se contabiliza como arrendamiento operativo o como arrendamiento financiero.

69. Cuando se trata de arrendamientos operativos, en los estados financieros se contabilizan un gasto y el ingreso correspondiente, por un valor igual al alquiler anual en el mercado de una propiedad similar. En el caso de los arrendamientos financieros (principalmente de locales con plazos de arrendamiento de más de 35 años), el valor normal de mercado de la propiedad se capitaliza, y se amortiza a lo largo de la vida útil de la propiedad o del plazo del acuerdo, si este es más corto. Si la propiedad se transfiere con condiciones específicas, se contabilizan ingresos diferidos por un importe igual a la totalidad del valor normal de mercado de la propiedad (o de la parte de la propiedad) que ocupa la organización. Esos ingresos diferidos se contabilizan progresivamente como ingresos y compensan los gastos de amortización correspondientes. Si la propiedad se transfiere sin condiciones específicas, se contabilizan ingresos por el mismo importe en el momento en que se asume el control de la propiedad. Los acuerdos de cesión de derechos de uso de terrenos se contabilizan como arrendamientos operativos siempre que la organización no tenga el control exclusivo del terreno o cuando el título de los terrenos se transfiera con arreglo a escrituras con restricciones.

70. Los acuerdos de cesión de los derechos de uso de edificios y terrenos a largo plazo se contabilizan como arrendamiento operativo siempre que la organización no tenga el control exclusivo del edificio ni la titularidad de los terrenos.

71. En los casos en que la propiedad del terreno se transfiere a la organización sin restricciones, el activo se contabiliza como donación de propiedades, planta y equipo y se registra al valor razonable en la fecha de adquisición.

72. El umbral para el reconocimiento de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares en el caso de la cesión de los derechos de uso de locales, y a 5.000 dólares en el caso de maquinaria y equipo.

Prestaciones de los empleados

73. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la organización se definen en una carta de nombramiento con sujeción a las reglas establecidas por la Asamblea General de conformidad con el Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por rescisión del nombramiento.

Prestaciones a corto plazo de los empleados

74. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado ha prestado servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados comprenden las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios, primas), las ausencias remuneradas (licencia de enfermedad con goce de sueldo, licencia de maternidad o paternidad) y otras prestaciones a corto plazo (pago en caso de muerte, subsidio de educación, reembolso de impuestos, vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en servicio activo por los servicios prestados. Todas las prestaciones de esta índole que se acumulan, pero no se pagan, se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

Prestaciones posteriores a la separación del servicio

75. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio comprenden el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y las prestaciones de repatriación por terminación del servicio que se contabilizan como planes de prestaciones definidas, además de la pensión pagada a través de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

Planes de prestaciones definidas

76. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el plan de seguro médico posterior a la separación del servicio; las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se convierten en una prestación en efectivo cuando el empleado se separa de la organización (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en los que la organización tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas y, en consecuencia, asume los riesgos actuariales. El pasivo de los planes de prestaciones definidas se calcula al valor presente de la obligación correspondiente a la prestación definida. Los cambios en el pasivo de los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. La organización ha decidido registrar directamente en el estado de cambios en el activo neto los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas que son resultado de ganancias

y pérdidas actuariales. Al cierre del ejercicio del que se informa, la organización no tenía activos del plan, según la definición de la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados).

77. Las obligaciones por prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método de las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las futuras salidas de caja estimadas aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

78. El plan de seguro médico posterior a la separación del servicio cubre en todo el mundo los gastos médicos necesarios de los exfuncionarios y sus familiares a cargo que cumplen los requisitos. Al terminar el período de servicio, los funcionarios y sus familiares a cargo pueden elegir participar en un plan de seguro médico de prestaciones definidas de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan las condiciones exigidas, entre ellas 10 años de participación en un plan de seguro médico de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo por este seguro representa el valor actual de la parte que le corresponde a la organización de los gastos de seguro médico de los jubilados y la prestación posterior a la jubilación devengada hasta la fecha por los funcionarios en servicio activo. Al hacer la valoración, se deben tener en cuenta las aportaciones de todos los afiliados para determinar el pasivo residual de la organización. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en servicio activo para determinar el pasivo residual de la organización, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General.

79. Prestaciones de repatriación: en el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos residir fuera del país de su nacionalidad en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al pago de los gastos de viaje y mudanza. Cuando el funcionario se incorpora a la organización, se reconoce un pasivo calculado como el valor actual del pasivo estimado para liquidar esas prestaciones.

80. Vacaciones anuales: el pasivo en concepto de vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados que se prevé liquidar mediante una compensación monetaria al empleado en el momento de la separación del servicio. Las Naciones Unidas contabilizan como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones anuales sin utilizar de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días en el caso del personal temporario), a la fecha del estado de situación financiera. Se sigue el método de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de tal manera que los funcionarios utilizan los días de vacaciones correspondientes al ejercicio en curso antes de utilizar el saldo de días acumulados de vacaciones anuales de períodos anteriores. En la práctica, los funcionarios hacen uso de sus días acumulados de vacaciones anuales más de 12 meses después del final del período en que adquirieron el derecho a la prestación y, en general, el número de días acumulados de vacaciones anuales ha aumentado, lo que indica que la liquidación en efectivo de esos días al terminar el servicio constituye el verdadero pasivo de la organización. Por lo tanto, la prestación de días acumulados de vacaciones anuales a la que obedece la salida de recursos económicos de la organización en el momento de la separación del servicio se clasifica en el grupo de otras prestaciones a largo plazo, y la parte de la prestación de días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar mediante pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de las cuentas

se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS, las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, las Naciones Unidas valoran su obligación por prestaciones por días acumulados de vacaciones anuales como una prestación definida posterior a la separación del servicio que se valora actuarialmente.

Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

81. ONU-Hábitat está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

82. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme ni fiable para asignar las obligaciones, los activos ni los costos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas al plan. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, ONU-Hábitat y la Caja no pueden determinar cuál es la parte proporcional de la obligación por prestaciones definidas que corresponde a ONU-Hábitat, así como los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, ONU-Hábitat ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS. Las contribuciones de ONU-Hábitat al plan durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

Indemnizaciones por rescisión del nombramiento

83. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento se contabilizan como gasto solo cuando la organización ha contraído un compromiso demostrable, sin posibilidad real de retractarse, de aplicar un plan formal y detallado para rescindir el nombramiento de un empleado antes de la fecha normal de jubilación o de pagar una indemnización por rescisión del nombramiento como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria. Las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que deben liquidarse en un plazo de 12 meses se registran al importe que se prevé pagar. El valor de las indemnizaciones por rescisión del nombramiento que deben pagarse en un plazo de más de 12 meses después de la fecha de presentación de información se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

Otras prestaciones a largo plazo de los empleados

84. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado ha prestado los respectivos servicios.

85. Prestaciones del apéndice D: en el apéndice D del Reglamento del Personal de las Naciones Unidas figuran las normas que rigen la indemnización en caso de enfermedad, lesión o muerte imputable al desempeño de funciones oficiales al servicio de las Naciones Unidas.

Provisiones

86. Las provisiones son pasivos que se registran para cubrir gastos en el futuro cuyo importe o fecha son inciertos. Las provisiones se contabilizan si, como resultado de un hecho pasado, la organización tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y cuya liquidación puede requerir la salida de beneficios económicos. El importe de la provisión representa la mejor estimación de los gastos previstos para satisfacer la obligación actual en la fecha de presentación de información. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario para liquidar la obligación.

Pasivos contingentes

87. Se presentan como pasivos contingentes todas las posibles obligaciones surgidas a raíz de acontecimientos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo. También se declara un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales derivadas de acontecimientos pasados no se pueden contabilizar porque no es probable que para satisfacerlas se requiera una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio, o la suma de las obligaciones no puede calcularse de manera fiable.

88. Las provisiones y los pasivos contingentes se valoran de manera continua a fin de determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se reconoce una provisión en los estados financieros del ejercicio en que se hizo más probable. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se registra un pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

89. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar el pasivo contingente en las notas a los estados financieros.

Activos contingentes

90. Los activos contingentes representan activos que pueden surgir de hechos pasados cuya existencia se confirmará solo cuando sucedan, o no sucedan, uno o más hechos inciertos en el futuro que la organización no puede controlar por completo de forma efectiva. Los activos contingentes se declaran en las notas a los estados financieros cuando es más probable que improbable que se produzca una entrada de beneficios económicos en la organización.

Compromisos

91. Los compromisos son gastos futuros que la organización ha de soportar por contratos celebrados antes de la fecha de presentación de la información y que tiene poca o ninguna capacidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Los compromisos comprenden compromisos de gastos de capital (importe de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de presentación de la información), contratos para el suministro de bienes y servicios que se entregarán a la organización en ejercicios futuros, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamientos y otros compromisos no cancelables.

Ingresos sin contraprestación: cuotas

92. Las cuotas de la organización comprenden las asignaciones a ONU-Hábitat con cargo al presupuesto ordinario. Las cuotas se determinan y aprueban para un período presupuestario de un año o más. La parte de las cuotas correspondiente a un año se contabiliza como ingreso al comienzo de ese año. Las cuotas comprenden las sumas prorrateadas entre los Estados Miembros para financiar las actividades de la organización de conformidad con la escala de cuotas convenida. Los ingresos en concepto de cuotas de los Estados Miembros se presentan en el estado de rendimiento financiero.

Ingresos de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

93. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias que están respaldadas por acuerdos de cumplimiento jurídicamente exigible se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que la organización adquiere el control del activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas o cuando se aportan contribuciones explícitamente para una operación determinada que habrá de comenzar en un ejercicio económico futuro, la contabilización se aplaza hasta que se cumplen esas condiciones. Los ingresos se registrarán por adelantado en el caso de todos los acuerdos condicionales hasta el umbral de 50.000 dólares.

94. Las promesas de contribuciones voluntarias y otras donaciones prometidas se contabilizan como ingresos cuando el acuerdo pasa a ser vinculante. Las promesas de contribuciones y las donaciones prometidas, así como los acuerdos que aún no se han oficializado mediante aceptación, se contabilizan como activos contingentes. En el caso de acuerdos incondicionales plurianuales, se contabiliza el importe total cuando el acuerdo pasa a ser vinculante.

95. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de los ingresos.

96. Los ingresos recibidos con arreglo a acuerdos interinstitucionales son fondos asignados por organismos para que la organización pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

97. Las contribuciones en especie de bienes por encima del umbral de 5.000 dólares se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que la organización reciba los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de esos activos y su valor razonable se pueda calcular de manera fiable.

98. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente al valor razonable a la fecha en que se reciben, valor que se determina tomando como referencia los valores de mercado observables o mediante valoraciones independientes. La organización ha decidido no contabilizar las contribuciones en especie de servicios, pero declarar las que superan el umbral de 5.000 dólares en las notas a los estados financieros.

Ingresos por transacciones con contraprestación

99. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que la organización vende bienes o presta servicios. Los ingresos en este concepto comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de bienes y servicios, y se contabilizan cuando su importe se puede calcular con fiabilidad, cuando es probable que en el futuro se reciban beneficios económicos y cuando se cumplen los siguientes criterios:

a) Los ingresos provenientes de la venta de publicaciones, libros y sellos en la tienda de artículos de regalo de las Naciones Unidas se contabilizan cuando se efectúa la venta y se transfieren los riesgos y los beneficios;

b) Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de adquisición, capacitación, administración y otros servicios prestados a Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas y otros asociados se reconocen cuando se presta el servicio;

c) Los ingresos con contraprestación también comprenden los ingresos procedentes del alquiler de locales, la venta de bienes usados o excedentes, los servicios prestados a los visitantes en el marco de las visitas guiadas y los ingresos en concepto de ganancias netas resultantes de ajustes por diferencias cambiarias;

d) A los fondos fiduciarios se les carga un importe en concepto de recuperación de gastos indirectos denominado “gasto de apoyo a los programas”, que es un porcentaje de los costos directos, incluidos los compromisos y otras actividades “extrapresupuestarias”, para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones extrapresupuestarias no se sufraguen con cuotas ni con otros recursos básicos de la Secretaría. Los gastos de apoyo a los programas se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (Presentación de información financiera por segmentos). Los gastos de apoyo a los programas acordados con el donante se financian con las contribuciones voluntarias.

Ingresos en concepto de inversiones

100. Los ingresos en concepto de inversiones comprenden los ingresos en concepto de intereses y la participación neta de la organización en los ingresos por inversiones de la cuenta mancomunada, así como los costos de transacción relacionados con la gestión de las inversiones.

101. Los ingresos netos de la cuenta mancomunada incluyen las ganancias y pérdidas por la venta de inversiones, que se calculan como la diferencia entre los ingresos por la venta y su valor contable. Los costos de transacción que son imputables directamente a actividades de inversión se deducen de los ingresos y los ingresos netos se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en la cuenta mancomunada, en función de sus saldos medios diarios. Los ingresos de la cuenta mancomunada comprenden también las ganancias y pérdidas de mercado no realizadas correspondientes a valores negociables, que se distribuyen proporcionalmente entre todos los participantes en función de sus saldos al final del ejercicio.

Gastos

102. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o del potencial de servicio durante el ejercicio sobre el que se informa que se producen en forma de salidas o consumo de activos o incremento de pasivos que entrañan una disminución del activo neto, y se contabilizan según un criterio de devengo cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

103. Los sueldos de los empleados comprenden los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y los seguros, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones del personal ajeno a la plantilla comprenden las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas

y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

104. La partida de suministros y artículos fungibles comprende el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros y artículos fungibles.

105. Las donaciones y otras transferencias comprenden las transferencias y las donaciones incondicionales a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. Los suministros y artículos fungibles comprenden el costo de las existencias utilizadas y los gastos relacionados con suministros. En el caso de los subsidios incondicionales, el gasto se contabiliza en el momento en que la organización tiene la obligación vinculante de pagar.

106. Las actividades de los programas, a diferencia de los acuerdos comerciales o de otro tipo en que las Naciones Unidas esperan recibir un valor equivalente a los fondos transferidos, son ejecutadas por entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos para prestar servicio a una población destinataria que por lo general incluye a Gobiernos, organizaciones no gubernamentales y organismos del sistema de las Naciones Unidas. Las transferencias a los asociados en la ejecución se reconocen inicialmente como anticipos y los saldos que no se contabilizan como gastos durante el ejercicio se mantienen pendientes al cierre del ejercicio y se declaran en el estado de situación financiera. Las entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos presentan a la organización los informes de gastos certificados en que se documenta el uso que han hecho de los recursos; dichos informes dan lugar al registro de los gastos en el estado de rendimiento financiero. En los casos en que el asociado no presenta los informes financieros correspondientes, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada de si se debe contabilizar un pasivo devengado o un deterioro del valor respecto del anticipo y hacen el ajuste contable correspondiente. Cuando una transferencia de fondos se considera una donación incondicional, se contabiliza un gasto en el momento en que la organización tiene la obligación jurídicamente vinculante de efectuar el pago, que, por lo general, es el momento del desembolso. Los acuerdos vinculantes de financiación de entidades de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos que no se han pagado al cierre del ejercicio del que se informa se presentan como compromisos en las notas a los estados financieros.

107. La partida de otros gastos de funcionamiento comprende la adquisición de bienes y de activos intangibles de un valor inferior al umbral de capitalización, los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros y provisiones para cuentas de dudoso cobro. La partida de otros gastos incluye las contribuciones en especie, los gastos en atenciones sociales y recepciones oficiales, las pérdidas por diferencias cambiarias y las donaciones o transferencias de activos.

Fondos fiduciarios de asociados múltiples

108. Las actividades de fondos fiduciarios de asociados múltiples son actividades financiadas con recursos mancomunados de varios asociados financieros que se asignan a múltiples entidades de ejecución con el fin de apoyar prioridades de desarrollo específicas a nivel nacional, regional o mundial. Se evalúan para determinar si existe control y si la organización es la entidad principal del programa o actividad. Cuando se ejerce control y la organización está expuesta a los riesgos y beneficios asociados a las actividades de fondos fiduciarios de asociados múltiples, se considera que esos programas o actividades son operaciones de la organización y, en consecuencia, se reflejan íntegramente en los estados financieros.

Nota 4

Presentación de información financiera por segmentos

109. Un segmento es una actividad o un grupo de actividades discernible sobre la cual se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el desempeño anterior de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de recursos.

110. Se presenta información financiera sobre los seis segmentos siguientes:

- a) Recursos para fines generales de la Fundación;
- b) Presupuesto ordinario;
- c) Recursos para fines específicos de la Fundación;
- d) Cooperación técnica;
- e) Apoyo a los programas;
- f) Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación.

111. A continuación se presentan el estado de situación financiera y el estado de rendimiento financiero.

Todos los fondos – estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, por segmento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Recursos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas^a</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018^a</i>
Activo								
Activo corriente								
Efectivo y equivalentes de efectivo	936	17 497	39 150	2 817	3 179	–	63 579	21 613
Inversiones	1 948	36 345	81 679	5 872	6 633	–	132 477	184 553
Contribuciones voluntarias por recibir	274	29 805	103 544	–	–	–	133 623	155 377
Otras cuentas por cobrar	–	720	666	3 010	–	(4 178)	218	120
Transferencias por anticipado	75	7 878	11 405	4	–	–	19 362	25 194
Otros activos	239	2 667	11 203	232	–	–	14 341	11 903
Total del activo corriente	3 472	94 912	247 647	11 935	9 812	(4 178)	363 600	398 760
Activo no corriente								
Inversiones	607	11 321	25 442	1 829	2 066	–	41 265	14 295
Contribuciones voluntarias por recibir	–	15 189	33 008	–	–	–	48 197	29 037
Otras cuentas por cobrar	–	–	–	–	–	–	–	148
Propiedades, planta y equipo	46	123	17 899	28	–	–	18 096	18 250
Activos intangibles	–	–	7	–	–	–	7	12
Total del activo no corriente	653	26 633	76 356	1 857	2 066	–	107 565	61 742
Total del activo	4 125	121 545	324 003	13 792	11 878	(4 178)	471 165	460 502
Pasivo								
Pasivo corriente								
Cuentas por pagar y pasivo devengado	10	2 405	13 403	1 120	–	–	16 938	13 213
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	114	311	344	84	1 312	–	2 165	2 639
Otros pasivos	3 000	27 036	71 536	1	–	(4 178)	97 395	86 792
Total del pasivo corriente	3 124	29 752	85 283	1 205	1 312	(4 178)	116 498	102 644

	<i>Recursos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Recursos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas^a</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018^a</i>
Pasivo no corriente								
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	–	–	–	–	35 681	–	35 681	42 608
Total del pasivo no corriente	–	–	–	–	35 681	–	35 681	42 608
Total del pasivo	3 124	29 752	85 283	1 205	36 993	(4 178)	152 179	145 252
Total del activo menos total del pasivo	1 001	91 793	238 720	12 587	(25 115)	–	318 986	315 250
Activo neto								
Superávit/(déficit) acumulado	(302)	87 770	227 360	9 655	(25 115)	–	299 368	295 632
Reservas	1 303	4 023	11 360	2 932	–	–	19 618	19 618
Total del activo neto	1 001	91 793	238 720	12 587	(25 115)	–	318 986	315 250

^a Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

Todos los fondos – estado de rendimiento financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019, por segmento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Recursos para fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Recursos para fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Prestaciones por terminación del servicio y posteriores a la jubilación</i>	<i>Eliminaciones entre segmentos</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2018^a</i>
Ingresos									
Cuotas	–	15 295	–	–	–	–	–	15 295	14 430
Contribuciones voluntarias	5 128	–	24 068	65 698	–	–	–	94 894	143 684
Otras transferencias y asignaciones	–	–	2 912	47 927	–	–	(101)	50 738	14 030
Ingresos en concepto de inversiones	94	–	1 547	3 787	322	260	–	6 010	4 304
Otros ingresos	17	–	684	4 375	10 078	2 071	(11 830)	5 395	2 296
Total de ingresos	5 239	15 295	29 211	121 787	10 400	2 331	(11 931)	172 332	178 744
Gastos									
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	5 490	13 268	9 815	10 790	7 289	2 548	(2 068)	47 132	45 868
Remuneraciones y prestaciones del personal ajeno a la plantilla	(1)	770	11 232	30 895	487	–	–	43 383	35 773
Donaciones y otras transferencias	–	264	6 433	32 692	–	–	–	39 389	36 566
Suministros y artículos fungibles	–	27	127	689	15	–	–	858	1 196
Amortización de activos tangibles	12	2	40	345	7	–	–	406	491
Amortización de activos intangibles	–	–	–	5	–	–	–	5	5
Viajes	7	415	3 759	2 357	428	–	–	6 966	11 930
Otros gastos de funcionamiento	8	549	7 401	36 841	4 474	–	(9 863)	39 410	52 879
Otros gastos	2	–	213	648	–	–	–	863	1 040
Total de gastos	5 518	15 295	39 020	115 262	12 700	2 548	(11 931)	178 412	185 748
Superávit/(déficit) del ejercicio	(279)	–	(7 949)	7 062	(2 300)	(217)	–	(6 080)	(7 004)

^a Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación actual.

Nota 5

Comparación con el presupuesto

112. La organización prepara los presupuestos siguiendo el criterio de caja modificado, en lugar de la contabilidad integral en valores devengados de las IPSAS, que es la que se utiliza en el estado de rendimiento financiero, en el que los gastos se registran conforme a su naturaleza. En el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) se presenta la diferencia entre los montos presupuestados y los gastos efectivos expresados con criterios comparables.

113. Los presupuestos aprobados son aquellos que permiten que se efectúen gastos y que han sido aprobados por el Consejo de Administración. A efectos de la presentación de información con arreglo a las IPSAS, los presupuestos aprobados son las consignaciones autorizadas para cada categoría por las resoluciones del Consejo de Administración.

114. Las cantidades que se recogen en el presupuesto inicial son la parte correspondiente a 2019 de las consignaciones que el Consejo de Administración aprobó para el bienio 2018-2019.

115. El presupuesto final refleja la consignación del presupuesto inicial con las modificaciones efectuadas por la Directora Ejecutiva.

116. En el estado financiero V se examinan las diferencias entre los importes del presupuesto inicial y del presupuesto final.

117. Las diferencias de más del 10 % entre la consignación del presupuesto final y los gastos reales expresados según el criterio del devengo modificado se consideran significativas y se explican a continuación.

Diferencias entre los importes reales y los del presupuesto anual final

<i>Esfera presupuestaria</i>	<i>Diferencias significativas superiores al 10 %</i>
Legislación, tierras y gobernanza urbanas	Los gastos fueron un 100,3 % inferiores a la consignación final
Planificación y diseño urbanos	Los gastos fueron un 55,3 % inferiores a la consignación final
Economía urbana	Los gastos fueron un 94,5 % inferiores a la consignación final
Servicios urbanos básicos	Los gastos fueron un 72,0 % inferiores a la consignación final
Vivienda y mejora de los barrios marginales	Los gastos fueron un 97,5 % inferiores a la consignación final
Reducción de los riesgos y rehabilitación	Los gastos fueron un 16,9 % inferiores a la consignación final
Investigación y desarrollo de la capacidad	Los gastos fueron un 0,9 % inferiores a la consignación final
Dirección y gestión ejecutivas	Los gastos fueron un 46,8 % inferiores a la consignación final
Apoyo a los programas	Los gastos fueron un 70,6 % inferiores a la consignación final
Presupuesto ordinario: Sección 15 (Asentamientos humanos)	Los gastos fueron un 0,6 % superiores a la consignación final
Presupuesto ordinario: Sección 23 (Programa ordinario de cooperación técnica)	Los gastos fueron un 2 % superiores a la consignación final
Presupuesto ordinario: Sección 35 (Cuenta para el Desarrollo)	Los gastos fueron un 8,0 % inferiores a la consignación final

118. Los gastos efectivos correspondientes a los subprogramas con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación son inferiores debido a las medidas de austeridad relacionadas con el flujo de efectivo adoptadas durante el ejercicio a causa del bajo nivel de ingresos.

Recursos para fines generales de la Fundación

119. Los gastos efectivos correspondientes a todos los subprogramas con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación son inferiores debido a las medidas de austeridad relacionadas con el flujo de efectivo adoptadas durante el ejercicio a causa del bajo nivel de ingresos.

120. Los gastos en concepto de planificación y diseño urbanos son más bajos porque la dotación presupuestaria es insuficiente.

Conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables y el estado de flujos de efectivo

121. En el cuadro que figura a continuación se presenta la conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, de una parte, y los importes reales en el estado de flujos de efectivo, de otra.

Conciliación entre los importes reales determinados con criterios comparables y el estado de flujos de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Conciliación</i>	<i>Operación</i>	<i>Inversión</i>	<i>Financiación</i>	<i>Total 2019</i>
Importes reales expresados con criterios comparables (estado financiero V)	(19 330)	–	–	(19 330)
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables ^a	15 510	(464)	–	15 046
Diferencias debidas a las entidades examinadas ^b	(157 505)	–	–	(157 505)
Diferencias de presentación ^c	172 332	31 116	307	203 755
Importes reales en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)	11 007	30 652	307	41 966

^a Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables reflejan las diferencias que resultan de preparar el presupuesto con arreglo al criterio de caja modificado. Para conciliar el resultado del presupuesto con el estado de flujos de efectivo, los elementos que no son de efectivo, como las obligaciones por liquidar, los pagos respecto de obligaciones de años anteriores, los elementos de propiedades, planta y equipo y las cuotas pendientes de pago, se incluyen como diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables.

^b Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan los flujos de efectivo de grupos de fondos distintos de la organización que figuran en los estados financieros. Los estados financieros incluyen los resultados de todos los grupos de fondos.

^c Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales, que se relacionan principalmente con el hecho de que en este último no se contabilizan los ingresos y con los cambios netos en los saldos de la cuenta mancomunada.

Nota 6
Efectivo y equivalentes de efectivo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Cuenta mancomunada principal	63 504	21 521
Otras sumas de efectivo y equivalentes de efectivo	75	92
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	63 579	21 613

122. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye las sumas del fondo fiduciario destinadas a los fines específicos de los fondos fiduciarios respectivos.

Nota 7
Inversiones

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Corrientes		
Cuenta mancomunada principal	132 477	184 553
Subtotal	132 477	184 553
No corrientes		
Cuenta mancomunada principal	41 265	14 295
Subtotal	41 265	14 295
Total	173 742	198 848

123. Las inversiones incluyen sumas relacionadas con fondos fiduciarios.

Nota 8
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación: contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Estados Miembros	26 258	1 916	28 174	40 069
Otras organizaciones gubernamentales	52 890	18 090	70 980	94 197
Organizaciones de las Naciones Unidas	23 710	5 872	29 582	10 923
Donantes del sector privado ^a	72 908	22 319	95 227	81 465
Total de contribuciones voluntarias por recibir antes de la provisión para cuentas de dudoso cobro	175 766	48 197	223 963	226 654
Provisión para cuentas de dudoso cobro, corrientes	(42 143)	–	(42 143)	(42 240)
Total de contribuciones voluntarias por recibir	133 623	48 197	181 820	184 414

^a Los principales donantes privados son la Unión Europea o la Comisión Europea, la Junta del Fondo de Adaptación y KfW Bankengruppe.

Nota 9**Otras cuentas por cobrar**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Otras cuentas por cobrar (corrientes)		
Otras cuentas por cobrar	113	92
Préstamos por cobrar	150	573
Subtotal	263	665
Provisión para préstamos de dudoso cobro	–	(500)
Provisión para cuentas de dudoso cobro	(45)	(45)
Total de otras cuentas por cobrar (corrientes)	218	120
Otras cuentas por cobrar (no corrientes)		
Préstamos por cobrar	–	148
Total de otras cuentas por cobrar (no corrientes)	–	148
Otras cuentas por cobrar en cifras netas	218	268

Nota 10**Transferencias por anticipado**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018^a</i>
Transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución	19 362	25 194
Total de transferencias por anticipado	19 362	25 194

^a Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación del ejercicio actual. Una suma de 3.175.499 dólares que representa anticipos a entidades de las Naciones Unidas para servicios de apoyo administrativo y operacional y que se presentó como “Transferencias por anticipado” en los estados financieros de 2018 se ha reclasificado como “Otros activos” (nota 11).

Nota 11

Otros activos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018^b</i>
Anticipos al PNUD y otros organismos del sistema de las Naciones Unidas ^a	13 334	10 205
Anticipos a proveedores	61	381
Anticipos al personal	581	924
Anticipos a personal de otro tipo	363	391
Otros activos – otros	2	2
Otros activos (corrientes)	14 341	11 903

^a Incluye la cuenta de compensación de servicios del PNUD y anticipos a otras entidades para la prestación de servicios de apoyo administrativo y operacional.

^b Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a la presentación del ejercicio actual. Una suma de 3.175.499 dólares que representa anticipos a entidades de las Naciones Unidas para servicios de apoyo administrativo y operacional y que se presentó como “Transferencias por anticipado” en los estados financieros de 2018 (nota 10) se ha reclasificado como “Otros activos”.

Nota 12

Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural

124. Ciertos bienes se clasifican en esta categoría debido a su importancia cultural, educativa o histórica. Los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de la organización fueron adquiridos a lo largo de muchos años por diversos medios, como compras, donaciones y legados. Este tipo de bienes no genera ningún beneficio económico futuro ni potencial de servicio. En consecuencia, la organización decidió no contabilizarlos en el estado de situación financiera.

125. A la fecha de presentación de la información, la organización no disponía de bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural de importancia.

Nota 13

Propiedades, planta y equipo

126. De conformidad con la norma 17 de las IPSAS, los saldos iniciales correspondientes a las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo o al valor razonable al 1 de enero de 2014 y a partir de ese momento se contabilizan a precio de costo. El saldo inicial de los edificios se obtuvo el 1 de enero de 2014 sobre la base del costo de reposición amortizado y fue validado por profesionales externos. La maquinaria y el equipo se valoran utilizando el método del costo.

127. Durante el año, la organización no amortizó parcialmente ningún elemento de propiedades, planta y equipo por causa de accidentes, mal funcionamiento y otras pérdidas. A la fecha de presentación, la organización no señaló ningún otro deterioro del valor. Los bienes en construcción representan los proyectos de inversión en bienes de capital iniciados por la organización en nombre de las comunidades de usuarios finales que aún no se habían finalizado y entregado al 31 de diciembre de 2019.

Propiedades, planta y equipo

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Edificios</i>	<i>Activos en construcción^a</i>	<i>Maquinaria y equipo</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Equipo de comunicaciones y tecnología de la información</i>	<i>Mobiliario y útiles</i>	<i>Total</i>
Costo al 1 de enero de 2019	82	15 984	444	6 927	866	138	24 441
Adiciones	–	–	40	383	34	7	464
Enajenaciones	–	–	–	(270)	(265)	–	(535)
Costo al 31 de diciembre de 2019	82	15 984	484	7,040	635	145	24 370
Amortización acumulada al 1 de enero de 2019	73	–	331	5 039	623	125	6 191
Amortización de los activos tangibles ^b	–	–	20	332	50	2	404
Enajenaciones	–	–	20	(155)	(186)	–	(321)
Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2019	73	–	371	5 216	487	127	6 274
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2019	9	15 984	113	1 824	148	18	18 096

^a Los activos en construcción se entregarán a los beneficiarios de los proyectos una vez que estén completados.

^b No incluye la amortización de 2.000 dólares de activos en la partida de equipo de comunicaciones y tecnología de la información que aporta el segmento del presupuesto ordinario.

Nota 14**Activos intangibles**

128. Todos los activos intangibles adquiridos antes del 1 de enero de 2014, salvo los costos capitalizados correspondientes al proyecto Umoja, quedan incluidos en la exención aplicable a la transición a las IPSAS y, por lo tanto, no se contabilizan.

Activos intangibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Programas informáticos adquiridos externamente</i>
Costo al 1 de enero de 2019	32
Adiciones	–
Costo al 31 de diciembre de 2019	32
Amortización acumulada y deterioro del valor al 1 de enero de 2019	20
Amortización	5
Amortización acumulada y deterioro del valor al 31 de diciembre de 2019	25
Importe neto en libros al 31 de diciembre de 2019	7

Nota 15

Cuentas por pagar y pasivos devengados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Cuentas por pagar a los proveedores (cuentas por pagar)	1 422	2 565
Transferencias por pagar	–	6
Cuentas por pagar a otras entidades de las Naciones Unidas	703	1 166
Pasivos devengados por bienes y servicios	11 954	4 108
Otras cuentas por pagar	2 859	5 368
Total de cuentas por pagar y pasivos devengados	16 938	13 213

Nota 16

Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Corrientes</i>	<i>No corrientes</i>	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	111	25 981	26 092	34 707
Vacaciones anuales	452	3 880	4 332	3 636
Prestaciones de repatriación	749	5 820	6 569	5 699
Subtotal de los pasivos en concepto de prestaciones definidas	1 312	35 681	36 993	44 042
Sueldos y prestaciones devengados	707	–	707	687
Pasivos en concepto de aportaciones a la Caja de Pensiones	146	–	146	518
Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	2 165	35 681	37 846	45 247

129. Los pasivos derivados de las prestaciones por terminación del servicio o posteriores a la separación del servicio y del programa de indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D del Reglamento del Personal es determinado por actuarios independientes y se establece de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. La valuación actuarial suele realizarse cada dos años. La valuación actuarial completa más reciente se efectuó al 31 de diciembre de 2019.

Valuación actuarial: hipótesis

130. La organización estudia y selecciona hipótesis y métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio a fin de determinar los gastos y las necesidades de contribuciones para financiar las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2019.

Hipótesis actuariales

(En porcentaje)

<i>Hipótesis</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2019	3,68	2,99	2,49
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2018	4,68	4,14	4,19
Inflación al 31 de diciembre de 2019	2,85 – 5,44	2,20	–
Inflación al 31 de diciembre de 2018	3,89 – 5,57	2,20	–

131. En el cálculo de las tasas de descuento correspondientes al dólar de los Estados Unidos, el euro y el franco suizo se utilizaron las curvas de rendimiento elaboradas por Aon Hewitt, en consonancia con la posición del Grupo de Trabajo sobre Normas de Contabilidad de las Naciones Unidas, a fin de armonizar las hipótesis actuariales en todo el sistema de las Naciones Unidas. Otras hipótesis financieras y demográficas utilizadas para la valuación al 31 de diciembre de 2017 se mantuvieron para la extrapolación de los datos. Las hipótesis de aumento salarial para el personal del Cuadro Orgánico eran del 8,5 % para los funcionarios de 23 años de edad, disminuyendo hasta el 4,0 % para los funcionarios de 70 años. Los sueldos de los funcionarios del Cuadro de Servicios Generales, según las hipótesis, aumentarían en un 6,8 % para los funcionarios de 19 años de edad y disminuirían hasta el 4,0 % para los funcionarios de 65 años.

132. El costo de las solicitudes de reembolso de los gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza a fin de reflejar las últimas solicitudes de reembolso y los datos históricos de afiliación a esos planes. La hipótesis sobre las tasas tendenciales del costo de la atención médica se ha revisado a fin de reflejar las actuales expectativas a corto plazo en relación con los aumentos del costo del plan de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2019 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2019, estas tasas de aumento eran del 3,83 % (2018: 3,91 %) para los planes de seguro médico de la zona del euro, el 3,76 % (2018: 3,89 %) para los de Suiza y el 5,54 % (2018: 5,57 %) para todos los demás planes de seguro médico, a excepción del 5,26 % (2018: 5,38 %) para el plan de seguro médico Medicare de los Estados Unidos, el 4,66 % (2018: 4,73 %) para el plan de seguro dental de los Estados Unidos, con una disminución gradual de hasta el 3,65 % (2018: 3,65 %) y el 2,85 % (2018: 3,05 %) en un período de entre 3 y 8 años para los gastos de atención médica en la zona del euro y Suiza, y hasta el 3,85 % (2018: 3,85 %) en un período de 13 años para los gastos de atención médica en los Estados Unidos.

133. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2019, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,20 % (2018: 2,20 %), teniendo en cuenta la tasa de inflación de los Estados Unidos prevista en los próximos 20 años.

134. Se tomó como hipótesis que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a los ritmos anuales siguientes durante los años de servicio previstos del funcionario: de 1 a 3 años, 9,1 %; de 4 a 8 años, 1 %; y más de 9 años, 0,1 %, hasta el límite máximo de 60 días. Para la valuación actuarial de las vacaciones anuales se utiliza el método de asignación.

135. Para los planes de prestaciones definidas, las hipótesis relativas a la mortalidad futura se basan en tablas de mortalidad y estadísticas publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer sus propias valuaciones actuariales.

Movimiento de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas

Conciliación de los saldos iniciales y finales del total de los pasivos por prestaciones definidas

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2019	34 707	5 699	3 636	44 042
Costo de los servicios del ejercicio corriente	1 460	330	165	1 955
Costo de los intereses	1 613	223	145	1 981
Prestaciones reales pagadas	(473)	(629)	(374)	(1 476)
Total de costos contabilizados en el estado de rendimiento financiero en 2019	2 600	(76)	(64)	2 460
Subtotal	37 307	5 623	3 572	46 502
(Ganancias)/pérdidas actuariales	(11 215)	946	760	(9 509)
Pasivo definido neto al 31 de diciembre de 2019	26 092	6 569	4 332	36 993

Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento

136. Los cambios en las tasas de descuento se determinan de acuerdo con la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos variaron durante el ejercicio sobre el que se informa y la inestabilidad afecta a la hipótesis de la tasa de descuento. Si la hipótesis de la tasa de descuento variara en un 0,5 %, los efectos en las obligaciones serían los que se indican a continuación.

Análisis de la sensibilidad a las tasas de descuento: pasivos en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento	(2 852)	(222)	(4 332)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11)	(3)	(100)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	3 340	237	(4 332)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	13	4	(100)

Análisis de sensibilidad a los costos médicos

137. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad examina el cambio del pasivo como consecuencia de los cambios en las tasas de los costos médicos, al tiempo que se mantienen constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Si la tendencia de los costos médicos variase en un 1 %, esto afectaría al cálculo de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas de la manera que se indica a continuación.

Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 0,5 % en las tasas supuestas de los costos médicos

(En porcentaje y en miles de dólares de los Estados Unidos)

2019	Aumento		Disminución	
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	12,96	3 234	(11,2)	(2 795)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	1,25	313	(1,1)	(265)
Total		3 547		3 060

2018	Aumento		Disminución	
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	25,83	8 966	(19,53)	(6 778)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo de los intereses	2,49	865	(1,82)	(633)
Total		9 831		(7 411)

Otra información sobre el plan de prestaciones definidas

138. El importe de las prestaciones pagadas correspondientes a 2019 es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio o los jubilados atendiendo a los derechos adquiridos en función del plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales. En el cuadro siguiente se muestra el importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas (deducidas las aportaciones de los afiliados a esos planes).

Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas, deducidas las aportaciones de los afiliados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Seguro médico posterior a la separación del servicio	Prestaciones de repatriación	Vacaciones anuales	Total
Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas para 2019, deducidas las aportaciones de los afiliados	473	629	374	1 476
Importe estimado de los pagos en concepto de prestaciones definidas para 2018, deducidas las aportaciones de los afiliados	397	634	360	1 391

Información histórica: total del pasivo en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018	2017	2016	2015	2014
Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas	44 042	47 804	40 255	37 123	34 953

Otros pasivos en concepto de prestaciones de los empleados

Sueldos y prestaciones devengados

139. Los sueldos y prestaciones devengados comprenden 0,5 millones de dólares correspondientes a prestaciones por vacaciones en el país de origen. El saldo restante de 0,4 millones de dólares corresponde a gastos devengados en concepto de sueldos y otras prestaciones.

Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas

140. ONU-Hábitat está afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas a los empleados. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a esta los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

141. La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados actuales y anteriores de otras entidades afiliadas a ella, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme ni fiable para asignar las obligaciones, los activos ni los costos del plan a cada una de las organizaciones afiliadas a la Caja. Al igual que sucede con las demás organizaciones afiliadas a la Caja, ONU-Hábitat y la Caja no pueden determinar cuál es la parte proporcional de la obligación por prestaciones definidas que corresponde a ONU-Hábitat, así como los activos del plan y los costos asociados al plan con precisión suficiente para fines contables. Por lo tanto, ONU-Hábitat ha tratado este plan como si fuese un plan de aportaciones definidas, de conformidad con lo dispuesto en la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones de ONU-Hábitat a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

142. En los Estatutos de la Caja se establece que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda cumplir sus obligaciones.

143. Las obligaciones financieras de ONU-Hábitat respecto de la Caja consisten en su aportación obligatoria, cuyo porcentaje establece la Asamblea General (actualmente, el 7,9 % para los afiliados y el 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de una parte de las aportaciones que quepa efectuar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Las aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deben efectuarse si la Asamblea invoca

el artículo 26, después de haber comprobado que dichas aportaciones son necesarias sobre la base de una evaluación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación. Para enjugar el déficit, todas las organizaciones afiliadas abonarán una cantidad proporcional a las aportaciones totales pagadas por cada una de ellas durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación.

144. La valuación actuarial más reciente de la Caja se completó el 31 de diciembre de 2017 y en la actualidad se está llevando a cabo la valuación al 31 de diciembre de 2019. En sus estados financieros de 2018, la Caja extrapoló al 31 de diciembre de 2018 los datos de afiliación correspondientes al 31 de diciembre de 2017. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2017 dio como resultado un coeficiente de financiación del activo actuarial respecto del pasivo actuarial, suponiendo que no hubiera ajustes de las pensiones en el futuro, del 139,2 %. Teniendo en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación era del 102,7 %. Tras evaluar la suficiencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor llegó a la conclusión de que, al 31 de diciembre de 2017, no había necesidad de que se efectuasen aportaciones para enjugar déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados del plan. Además, en la fecha de valuación el valor de mercado de los activos también superaba el valor actuarial de todos los pasivos devengados. En el momento de preparar el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

145. De invocarse el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la finalización de la Caja, las aportaciones para enjugar déficit que deberían efectuar todas las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción que representan las aportaciones de cada una de las organizaciones afiliadas en el total de las aportaciones pagadas a la Caja durante los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de aportaciones pagadas a la Caja durante los tres ejercicios anteriores (2016, 2017 y 2018) ascendió a 6.931,39 millones de dólares, de los cuales 8,8 millones fueron aportados por ONU-Hábitat. En 2019, las contribuciones de la organización pagadas a la Caja quedaron saldadas en su integridad.

146. La afiliación a la Caja podrá ser rescindida por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. Una parte proporcional del total de los activos de la Caja a la fecha de la terminación deberá pagarse a la organización que deja de estar afiliada, para beneficio exclusivo de sus funcionarios afiliados a la Caja en esa fecha, en virtud de un acuerdo mutuamente convenido entre esa organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; no se incluirá en la suma ninguna parte del excedente del activo respecto del pasivo. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja de Pensiones y presenta un informe de auditoría al Comité Mixto y a la Asamblea cada año. La Caja publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que están disponibles en www.unjspf.org.

Fondo para pagos de indemnizaciones mantenidos con el Volumen I: indemnización por accidente laboral en virtud del apéndice D

147. El fondo para pagos de indemnizaciones sirve para financiar el pago de indemnizaciones por muerte, lesión o enfermedad imputable al desempeño de funciones oficiales. Las normas que regulan el pago de indemnizaciones figuran en el apéndice D del Reglamento del Personal. El fondo permite a la organización seguir cumpliendo su obligación de realizar pagos en concepto de indemnización por muerte, lesión o enfermedad. Los ingresos del fondo proceden de un cargo del 1,0 % de la remuneración básica neta, incluido el ajuste por lugar de destino para los funcionarios

que cumplen las condiciones pertinentes. El fondo sufraga las reclamaciones presentadas por el personal en virtud del apéndice D, que incluyen prestaciones mensuales por muerte o discapacidad y el pago de sumas fijas por lesión o enfermedad, así como gastos médicos.

Efectos de las resoluciones de la Asamblea General sobre las prestaciones del personal

148. El 23 de diciembre de 2015, la Asamblea General aprobó la resolución 70/244, en virtud de la cual aprobó algunos cambios en las condiciones de servicio y los derechos a prestaciones de todo el personal que trabaja en las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas, como recomendó la Comisión de Administración Pública Internacional. Algunos de los cambios afectan al cálculo de otras obligaciones a largo plazo y en concepto de prestaciones de los empleados posteriores a la separación del servicio. Además, se ha puesto en marcha un plan revisado de subsidio de educación, que afecta al cálculo de esta prestación a corto plazo. La repercusión de estos cambios se indica en el cuadro que figura a continuación.

<i>Cambio</i>	<i>Detalle</i>
Aumento de la edad de separación obligatoria del servicio	La edad de jubilación obligatoria para los funcionarios que ingresaron en las Naciones Unidas a partir del 1 de enero de 2014 es de 65 años; para los que ingresaron antes del 1 de enero de 2014, es de 60 o 62 años. La Asamblea General decidió que las organizaciones del régimen común de las Naciones Unidas aumentarían a 65 años, a más tardar el 1 de enero de 2018, la edad de separación obligatoria del servicio para el personal contratado antes del 1 de enero de 2014, teniendo en cuenta los derechos adquiridos de los funcionarios. Este cambio entró en vigor el 1 de enero de 2018 y afecta a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.
Escala de sueldos unificada	Las escalas actuales para el personal de contratación internacional (Cuadro Orgánico y Servicio Móvil) al 31 de diciembre de 2016 se basaban en escalas para personal con y sin familiares a cargo. Esas tasas afectaban a los montos de las contribuciones del personal y del ajuste por lugar de destino. La Asamblea General aprobó una escala de sueldos unificada que dio lugar a la eliminación de las escalas para personal con y sin familiares a cargo a partir del 1 de enero de 2017 y que entró en vigor en septiembre de 2017. La escala de los funcionarios con familiares a cargo fue sustituida por prestaciones para los funcionarios con personas a cargo reconocidas, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas. Junto con la escala de sueldos unificada se aplicó una escala de contribuciones del personal y una escala de remuneración pensionable revisadas. La aplicación de la escala de sueldos unificada no tiene por objeto reducir los pagos a los funcionarios. No obstante, se prevé que repercuta en el cálculo y la valoración de las prestaciones de repatriación y la compensación por días de vacaciones anuales. En la actualidad, la prestación de repatriación se calcula sobre la base del sueldo bruto y las contribuciones del personal a la fecha de la separación del servicio, mientras que los días acumulados de vacaciones anuales no utilizados se calculan a partir de los sueldos brutos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal a la fecha de separación del servicio.

<i>Cambio</i>	<i>Detalle</i>
Prestación de repatriación	Los funcionarios tienen derecho a recibir una prima de repatriación después de la separación del servicio, siempre que hayan prestado servicio durante al menos un año en un lugar de destino fuera de su país de nacionalidad. La Asamblea General ha modificado las condiciones para recibir la prima de repatriación de 1 a 5 años para los futuros empleados, mientras que los empleados actuales mantienen el requisito de 1 año. Este cambio de los requisitos para recibir la prima empezó a aplicarse en septiembre de 2017 con efecto desde enero de 2017 y se prevé que afecte a los futuros cálculos de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados.
Subsidio de educación	Con efecto a partir del año escolar en curso el 1 de enero de 2018, para el cálculo del subsidio de educación que perciben los funcionarios que reúnen los requisitos correspondientes se utiliza una escala móvil global que se expresa en una única moneda (el dólar de los Estados Unidos); la cuantía máxima del subsidio es la misma para todos los países. Además, este plan revisado de subsidios de educación cambia la ayuda para gastos de internado y viajes relacionados con el subsidio de educación que presta la organización.

El efecto de los cambios distintos al subsidio de educación quedó reflejado plenamente en la valuación actuarial realizada en 2019.

Nota 17 **Provisiones**

149. A la fecha de presentación de la información, la organización no tenía reclamaciones jurídicas que exigieran el reconocimiento de provisiones.

Nota 18 **Otros pasivos**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2019</i>	<i>31 de diciembre de 2018</i>
Obligaciones por acuerdos condicionales ^a	97 395	86 792
Total de otros pasivos	97 395	86 792

^a La obligación condicional representa la entrega pendiente de conformidad con los acuerdos condicionales financiados por la Unión Europea.

Nota 19 **Activo neto**

Superávits/déficits acumulados

150. El superávit acumulado sin restricciones incluye el déficit acumulado en concepto de pasivos por prestaciones de los empleados y las posiciones netas de los pasivos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales.

151. En el cuadro que figura a continuación se indica la situación de los saldos y movimientos del activo neto de la organización.

Saldos y movimientos del activo neto^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2018	Superávit/ (déficit)	Transferencias a/(de) las reservas	Otros ^b	31 de diciembre de 2019
Superávit acumulado sin restricciones					
Fondos para fines generales de la Fundación ^c	(23)	(279)	–	–	(302)
Fondos para fines específicos de la Fundación	97 579	(9 809)	–	–	87 770
Cooperación técnica	220 528	6 525	307		227 360
Apoyo a los programas ^c	11 955	(2 300)	–	–	9 655
Obligaciones por terminación del servicio	(34 407)	(217)	–	9 509	(25 115)
Subtotal de los fondos sin restricciones	295 632	(6 080)	307	9 509	299 368
Reservas					
Fondos para fines generales de la Fundación	1 303	–	–	–	1 303
Fondos para fines específicos de la Fundación	4 023	–	–	–	4 023
Cooperación técnica	11 360	–	–	–	11 360
Apoyo a los programas	2 932	–	–	–	2 932
Obligaciones por terminación del servicio	–	–	–	–	–
Subtotal de las reservas	19 618	–	–	–	19 618
Total del activo neto					
Fondos para fines generales de la Fundación	1 280	(279)	–	–	1 001
Fondos para fines específicos de la Fundación	101 602	(9 809)	–	–	91 793
Cooperación técnica	231 888	6 525	307		238 720
Apoyo a los programas	14 887	(2 300)	–	–	12 587
Obligaciones por terminación del servicio	(34 407)	(217)	–	9 509	(25 115)
Total de las reservas y los saldos de los fondos	315 250	(6 080)	307	9 509	318 986

^a Los movimientos del activo neto, que comprenden los saldos de los fondos, están basados en las IPSAS.

^b Representa ganancias actuariales por valor de 9,5 millones de dólares.

^c El fondo de recuperación de gastos de ONU-Hábitat se ha trasladado del segmento de fondos para fines generales de la Fundación al segmento de apoyo a los programas a fin de asignar la actividad de este fondo al segmento adecuado.

Nota 20

Ingresos de transacciones sin contraprestación

Cuotas

152. Cada bienio, la organización recibe una asignación con cargo al presupuesto ordinario, que se incluye en las cuotas. Estas se recogen en el Volumen I, y se incluyen en estos estados financieros en aras de la integridad. Durante el período sobre el que se informa, la organización recibió 15,4 millones de dólares.

Contribuciones voluntarias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Cuotas		
Asignaciones del presupuesto ordinario	15 295	14 430
Monto indicado en el estado financiero II – cuotas	15 295	14 430
Contribuciones voluntarias		
Contribuciones voluntarias en efectivo	98 185	144 249
Contribuciones voluntarias en especie – terrenos y locales	700	920
Contribuciones voluntarias en especie – planta, equipo, activos intangibles y otros bienes	80	181
Total de contribuciones voluntarias recibidas	98 965	145 350
Reintegros a los donantes	(4 071)	(1 666)
Contribuciones voluntarias recibidas en cifras netas	94 894	143 684
Otras transferencias y asignaciones		
Acuerdos interinstitucionales	50 738	14 030
Total de otras transferencias y asignaciones	50 738	14 030

153. Todas las contribuciones voluntarias en virtud de acuerdos vinculantes firmados en 2019 se reconocen como ingresos en 2019, incluida la parte futura de los acuerdos plurianuales. En lo que respecta a los ingresos por contribuciones reconocidas, a continuación se presenta un desglose de la cantidad que se prevé que aporten los donantes por año.

Análisis de las contribuciones voluntarias, por ejercicio

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Contribución voluntaria</i>
2019	53 598
2020	20 266
2021	12 642
2022	5 822
2023	1 283
Después de 2023	1 283
Total de contribuciones voluntarias	94 894

154. Los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación incluyen transferencias y asignaciones.

Servicios en especie

155. Las contribuciones en especie que representan los servicios recibidos durante el ejercicio no se contabilizan como ingresos y, por tanto, no se incluyen en los ingresos en concepto de contribuciones en especie indicados anteriormente. Los servicios en especie confirmados durante el ejercicio se presentan en el cuadro que figura a continuación.

Servicios en especie

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Asistencia técnica/servicios de expertos	53	91
Apoyo administrativo	283	–
Total	336	91

Nota 21

Otros ingresos

156. Los ingresos procedentes de diversas fuentes ascienden a 5,3 millones de dólares.

	2019	2018
Otros ingresos/ingresos varios	5 395	2 296
Total de otros ingresos con contraprestación	5 395	2 296

Nota 22

Gastos

• *Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

157. Los sueldos de los empleados comprenden los sueldos, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional, nacional y temporario general; los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y los seguros, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Sueldos y salarios	37 081	36 550
Prestaciones de pensión y seguro	9 325	8 981
Otras prestaciones	726	337
Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	47 132	45 868

Remuneraciones y prestaciones del personal ajeno a la plantilla

158. Las remuneraciones y prestaciones del personal ajeno a la plantilla se componen de las prestaciones de subsistencia y las prestaciones posteriores a la separación del servicio de los Voluntarios de las Naciones Unidas, los honorarios de los consultores y contratistas y los expertos especiales, las prestaciones de los magistrados de la Corte Internacional de Justicia y la remuneración y las prestaciones del personal no militar.

Remuneraciones y prestaciones del personal ajeno a la plantilla

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Voluntarios de las Naciones Unidas	596	628
Consultores y contratistas	42 787	35 145
Total de remuneraciones y prestaciones del personal ajeno a la plantilla	43 383	35 773

Donaciones y otras transferencias

159. La partida de donaciones y otras transferencias incluye las donaciones incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, a los asociados y a otras entidades, como se expone en el cuadro que figura a continuación.

Donaciones y otras transferencias

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Donaciones a los beneficiarios finales	20 926	15 728
Transferencias a los asociados en la ejecución (nota 28)	18 463	20 838
Total de donaciones y otras transferencias	39 389	36 566

Suministros y artículos fungibles

160. En la partida de suministros y artículos fungibles se incluyen los bienes fungibles, combustible y lubricantes, y piezas de repuesto, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

Suministros y artículos fungibles

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Combustible y lubricantes	130	176
Piezas de repuesto	182	211
Artículos fungibles	546	809
Total de suministros y artículos fungibles	858	1 196

Viajes

161. En la partida de viajes se incluyen los gastos de viaje de los representantes y del personal, como se indica en el cuadro que figura a continuación.

Viajes

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Viajes del personal de plantilla	3 658	4 534
Viajes del personal ajeno a la plantilla	3 308	7 396
Total de viajes	6 966	11 930

Otros gastos de funcionamiento

162. La partida de otros gastos de funcionamiento comprende los gastos de mantenimiento, servicios públicos, servicios por contrata, capacitación, servicios de seguridad, servicios compartidos, alquileres, seguros, las deudas incobrables y los gastos de baja en libros, como se indica en la tabla que figura a continuación.

Otros gastos de funcionamiento

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Transporte aéreo	604	446
Transporte terrestre	1 616	1 360
Comunicaciones y tecnología de la información	3 842	3 620
Otros servicios por contrata	23 387	27 057
Adquisiciones de bienes	2 036	449
Adquisiciones de activos intangibles	225	171
Alquiler de oficinas y locales	3 341	3 197
Alquiler de equipo	65	151
Mantenimiento y reparaciones	734	400
Gastos por deudas incobrables	(13)	10 176
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	2 183	4 589
Otros gastos/gastos varios de funcionamiento	1 390	1 263
Total de otros gastos de funcionamiento	39 410	52 879

Otros gastos

163. En la partida de otros gastos se incluyen las atenciones sociales y las funciones oficiales, las contribuciones en especie y las donaciones y transferencias de activos.

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Contribuciones en especie	780	920
Otros gastos/gastos varios	83	120
Total de otros gastos	863	1 040

Nota 23**Instrumentos financieros y gestión del riesgo financiero**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2019	2018
Activos financieros		
Valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones a corto plazo, cuentas mancomunadas	132 477	183 681
Inversiones a corto plazo, otras	–	872
Total de inversiones a corto plazo	132 477	184 553
Inversiones a largo plazo, cuentas mancomunadas	41 265	14 295
Total de inversiones a largo plazo	41 265	14 295
Total del valor razonable con cambios en resultados	173 742	198 848
Efectivo, préstamos y cuentas por cobrar		
Efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas mancomunadas	63 504	21 521
Efectivo y equivalentes de efectivo, otros	75	92
Contribuciones voluntarias	181 820	183 540
Otras cuentas por cobrar	218	267
Total de efectivo, préstamos y cuentas por cobrar	245 617	205 420
Total del importe en libros de los activos financieros	419 359	404 268
Relacionados con activos financieros de la cuenta mancomunada		
Pasivos financieros		
Cuentas por pagar y pasivos devengados	15 955	11 991
Otros pasivos (excluidas las obligaciones condicionales)	–	–
Total del importe en libros de los pasivos financieros	15 955	11 991
Resumen de los ingresos netos procedentes de las cuentas mancomunadas		
Ingresos en concepto de inversiones	6 010	4 236
Ganancias/(pérdidas) financieras por diferencia cambiarias	–	33
Ingresos netos de las cuentas mancomunadas	6 010	4 269
Otros ingresos por inversiones	–	35
Total de ingresos netos de los instrumentos financieros	6 010	4 304

Gestión del riesgo financiero: sinopsis

164. La organización está expuesta a los riesgos financieros siguientes: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

165. En la presente nota y en la nota 24 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas) se proporciona información sobre la exposición de la organización a esos riesgos; los objetivos, políticas y procesos para valorar y gestionar el riesgo, y la gestión del capital.

Gestión del riesgo financiero: marco de gestión del riesgo

166. Las prácticas de gestión de riesgos de la organización se ajustan al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada y a las Directrices de Gestión de las Inversiones (las Directrices). La organización define el capital que gestiona como la suma de su activo neto, integrados por los saldos acumulados de los fondos y las reservas. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad de funcionar como empresa en marcha, financiar su base de activos y cumplir sus objetivos. La organización gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades actuales y futuras de capital de operaciones.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

167. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, y la exposición a cuentas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros menos la provisión para cuentas de dudoso cobro representa la máxima exposición al riesgo de crédito.

Gestión del riesgo de crédito

168. La función de gestión de las inversiones está centralizada en la Sede de las Naciones Unidas y, en circunstancias normales, no se permite que otras entidades hagan inversiones. Una oficina puede recibir autorización para hacerlo de manera excepcional cuando las condiciones justifiquen invertir en el ámbito local dentro de parámetros concretos que se ajusten a las Directrices.

Riesgo de crédito: contribuciones por recibir y otras cuentas por cobrar

169. Una gran parte de las contribuciones por recibir es adeudada por Gobiernos soberanos y organismos supranacionales, incluidas otras entidades de las Naciones Unidas que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de presentación, la organización no posee ninguna garantía para las cuentas por cobrar.

Riesgo de crédito: provisión para cuentas de dudoso cobro

170. La organización evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de presentación. Se establece una provisión cuando existen pruebas objetivas de que la organización no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Los saldos contabilizados como provisiones para cuentas de dudoso cobro se utilizan cuando la administración aprueba el paso a pérdidas de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de las cuentas por cobrar cuyo valor se había considerado deteriorado. El movimiento de la cuenta de provisiones durante el ejercicio se presenta en el cuadro que figura a continuación.

Movimiento de la provisión para cuentas de dudoso cobro

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Al 1 de enero de 2019	42 240
Provisión adicional para cuentas de dudoso cobro	423
Cuentas por cobrar pasadas a pérdidas durante el ejercicio por considerarse incobrables	(520)
Importes no utilizados revertidos	—
Al 31 de diciembre de 2019	42 143

171. La organización no tiene cuotas por cobrar, por lo que no se indica el vencimiento de esas cuotas ni su provisión conexas.

172. La antigüedad de las cuentas por cobrar distintas de las cuotas, incluidos los porcentajes de la provisión conexas, se indica en el cuadro que figura a continuación.

Antigüedad de las contribuciones voluntarias por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Con vencimiento en un plazo superior a un año	47 407	–
Menos de un año	111 937	–
Entre uno y dos años	23 690	5 922
Entre dos y tres años	11 771	7 063
Más de tres años	29 158	29 158
Total	223 963	42 143

Antigüedad de otras cuentas por cobrar

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuentas por cobrar, en cifras brutas</i>	<i>Provisión</i>
Menos de un año	218	–
Más de tres años	45	45
Total	263	45

Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo

173. La organización tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 63,6 millones de dólares al 31 de diciembre de 2019, que es el máximo riesgo crediticio en relación con estos activos. El efectivo y los equivalentes de efectivo se mantienen en instituciones bancarias y financieras que han recibido una calificación “A-” o superior en la calificación de viabilidad de Fitch.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

174. El riesgo de liquidez es el riesgo de que la organización carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El enfoque adoptado por la organización para gestionar su liquidez consiste en garantizar que se disponga siempre de suficiente liquidez para atender las obligaciones cuando estas vencen, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables y sin correr el riesgo de que se menoscabe la reputación de la organización.

175. En el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual muy estable. Solo se permiten excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen los criterios de gestión del riesgo especificados con respecto a las sumas por cobrar.

176. La organización lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que dispone de fondos suficientes para atender las necesidades operacionales.

177. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. La organización mantiene una buena parte de sus inversiones en equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo y en equivalentes de efectivo, de tal manera que puede hacer frente a sus compromisos a medida que vencen.

Riesgo de liquidez: pasivos financieros

178. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la noción de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con los pasivos financieros. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que tenga recursos suficientes para cumplir sus obligaciones financieras. A la fecha de presentación, la organización no ha pignorado ninguna garantía para ningún pasivo o pasivo contingente, y durante el ejercicio ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros. En el cuadro que figura a continuación se indican los vencimientos de los pasivos financieros, teniendo en cuenta la fecha más temprana en que la organización pueda tener que liquidarlos.

Vencimientos de los pasivos financieros al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Menos de 3 meses</i>	<i>Entre 3 y 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivos devengados	13 696	2 259	–	15 955

Gestión del riesgo financiero: riesgo de mercado

179. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones cambiarias, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten a los ingresos de la organización o al valor de sus activos y pasivos financieros. La gestión del riesgo de mercado tiene por objeto gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado dentro de parámetros aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal de la organización.

Riesgo de mercado: riesgo de tasa de interés

180. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros varíen como consecuencia de los cambios en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se valora normalmente por la duración del título de renta fija, siendo la duración un número expresado en años. A mayor duración, mayor es el riesgo de tasa de interés. La principal exposición a los riesgos de la tasa de interés se presenta en las cuentas mancomunadas, que se examinan en la nota 24 (Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas).

Riesgo de mercado: riesgo de tipo de cambio

181. El riesgo de tipo de cambio se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. La organización realiza transacciones y tiene activos y pasivos en monedas distintas de su moneda funcional, y está expuesta al riesgo de tipo de cambio derivado de las fluctuaciones cambiarias. De conformidad con las políticas de gestión y las Directrices, la organización debe gestionar su exposición al riesgo de tipo de cambio.

182. Los activos y pasivos financieros de la organización se denominan principalmente en dólares de los Estados Unidos. Los activos financieros en moneda distinta al dólar de los Estados Unidos corresponden principalmente a inversiones, además de efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar, que se mantienen a fin de apoyar las actividades locales de operación cuyas transacciones se efectúan en las monedas de los países. La organización conserva un nivel mínimo de activos en monedas nacionales y, siempre que es posible, mantiene cuentas bancarias en dólares de los Estados Unidos. La organización mitiga la exposición al riesgo de tipo de cambio organizando las contribuciones de los donantes en moneda extranjera de modo tal que correspondan a las necesidades de divisas para fines operacionales.

183. El efectivo y los equivalentes de efectivo de la cuenta mancomunada representan la principal exposición al riesgo de tipo de cambio. A la fecha de presentación, los saldos de estos activos financieros expresados en monedas distintas al dólar de los Estados Unidos eran fundamentalmente en euros y francos suizos, aunque también en más de otras 30 monedas, como puede verse en el cuadro que figura a continuación.

Exposición al riesgo de tipo de cambio de las cuentas mancomunadas al 31 de diciembre de 2019

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Dólares de los EE. UU.</i>	<i>Euros</i>	<i>Francos suizos</i>	<i>Otros</i>	<i>Total</i>
Cuenta mancomunada principal	233 505	2 008	427	1 381	237 321

Riesgo de tipo de cambio: análisis de sensibilidad

184. Un fortalecimiento o debilitamiento del tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas del euro y el franco suizo al 31 de diciembre habría influido en la valoración de las inversiones expresadas en monedas extranjeras y habría supuesto un aumento o disminución del activo neto y el superávit o déficit por las sumas que figuran en el cuadro siguiente. Este análisis se basa en las variaciones del tipo de cambio que, según se consideró, eran razonablemente posibles a la fecha de presentación de la información. El análisis supone que todas las demás variables, en particular las tasas de interés, se mantienen constantes.

Efecto en el activo neto, superávit o déficit

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2019		Al 31 de diciembre de 2018	
	Efecto en el activo neto, superávit o déficit		Efecto en el activo neto, superávit o déficit	
	Fortalecimiento	Debilitamiento	Fortalecimiento	Debilitamiento
Euro (variación del 10 %)	201	(201)	361	(361)
Franco suizo (variación del 10 %)	42	(42)	48	(48)

Otros riesgos de mercado

185. La organización no está expuesta a otros riesgos relacionados con el precio que sean significativos, dado que ha reducido su exposición a los riesgos relativos a los precios en lo que se refiere a las adquisiciones previstas de ciertos productos básicos utilizados habitualmente en las operaciones. Un cambio de esos precios puede alterar los flujos de efectivo por una suma poco importante.

Clasificaciones contables y valor razonable

186. Dado que el efectivo y los equivalentes de efectivo, incluidos los depósitos a plazo de la cuenta mancomunada con un vencimiento inicial inferior a tres meses, y las cuentas por cobrar y por pagar son elementos a corto plazo, el valor en libros es una buena aproximación del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

187. En el cuadro que figura a continuación se analizan los instrumentos financieros contabilizados al valor razonable, por niveles de jerarquía del valor razonable. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados del nivel 1 y observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos de los activos o pasivos no basados en datos de mercado observables (es decir, datos no observables).

188. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos está basado en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y está determinado por un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio corriente comprador.

189. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables cuando se dispone de ellos. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

190. No hubo activos financieros de nivel 3 ni pasivos contabilizados al valor razonable. Tampoco se registraron transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018 ^a		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos de empresas	3 771	–	3 771	5 961	–	5 961
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	19 178	–	19 178	22 966	–	22 966
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	–	–	–
Bonos supranacionales	10 750	–	10 750	5 063	–	5 063
Bonos del tesoro de los Estados Unidos	–	8 824	8 824	17 712	–	17 712
Cuenta mancomunada principal – efectos comerciales	–	86 857	86 857	6 362	–	6 362
Cuenta mancomunada principal – depósitos a plazo	–	30 734	30 734	–	137 460	137 460
Total de la cuenta mancomunada principal	33 699	126 415	160 114	58 064	137 460	195 524

^a Las cifras comparativas se han vuelto a calcular para adecuarlas a los cambios de la presentación actual.

Nota 24

Instrumentos financieros: cuentas mancomunadas

191. Además del efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones que se mantienen directamente, la organización participa en la cuenta mancomunada principal de la Tesorería de las Naciones Unidas. La cuenta mancomunada principal comprende saldos de las cuentas bancarias operacionales en diversas monedas e inversiones en dólares de los Estados Unidos.

192. La práctica de mancomunar los fondos repercute favorablemente en el rendimiento general de las inversiones y el riesgo, debido a las economías de escala y a la posibilidad de distribuir las exposiciones de la curva de rendimiento entre distintos vencimientos. La asignación de los activos de la cuenta mancomunada (efectivo y equivalentes de efectivo, inversiones a corto plazo e inversiones a largo plazo) y los ingresos se basa en el saldo de capital de cada entidad participante.

193. Al 31 de diciembre de 2019, la organización había participado en la cuenta mancomunada principal, cuyo activo ascendía a un total de 9.339,4 millones de dólares (7.504,8 millones en 2018), de los cuales 237,2 millones de dólares se adeudaban a la organización (220,4 millones en 2018), y su parte de los ingresos de la cuenta mancomunada principal era de 6,0 millones de dólares (4,3 millones en 2018).

**Resumen del activo y el pasivo de la cuenta mancomunada principal
al 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Valor razonable con cambios en resultados	
Inversiones a corto plazo	5 177 137
Inversiones a largo plazo	1 624 405
Total de inversiones a valor razonable con cambios en resultados	6 801 542
Préstamos y cuentas por cobrar	
Efectivo y equivalentes de efectivo	2 499 953
Ingresos devengados en concepto de inversiones	37 867
Total de préstamos y cuentas por cobrar	2 537 820
Total del importe en libros de los activos financieros	9 339 362
Pasivos de la cuenta mancomunada	
Por pagar a ONU-Hábitat	237 321
Por pagar a otros participantes en la cuenta mancomunada	9 102 041
Total del pasivo	9 339 362
Activo neto	–

**Resumen de los ingresos y los gastos de la cuenta mancomunada principal
para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019**

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Cuenta mancomunada principal</i>
Ingresos en concepto de inversiones	198 552
Ganancias/(pérdidas) no realizadas	14 355
Ingresos en concepto de inversiones de la cuenta mancomunada principal	212 907
Ganancias/(pérdidas) cambiarias	3 287
Comisiones bancarias	(808)
Gastos de funcionamiento de la cuenta mancomunada principal	2 479
Ingresos y gastos de la cuenta mancomunada principal	215 386

Gestión del riesgo financiero

194. La Tesorería de las Naciones Unidas es responsable de la gestión de las inversiones y el riesgo en relación con la cuenta mancomunada, lo que entraña realizar las actividades de inversión de conformidad con las Directrices.

195. El objetivo de la gestión de las inversiones es preservar el capital y garantizar que se disponga de suficiente liquidez para sufragar los gastos de funcionamiento necesarios, velando al mismo tiempo por que se logre una tasa de rentabilidad de

mercado competitiva en cada cuenta mancomunada de inversiones. Se asigna más importancia a la calidad, la seguridad y la liquidez de las inversiones que a la tasa de rentabilidad de mercado de los objetivos.

196. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las Directrices y formula recomendaciones para su actualización.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de crédito

197. Las Directrices exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Se puede invertir, aunque no exclusivamente, en depósitos bancarios, efectos comerciales, títulos supranacionales, valores de organismos gubernamentales y valores públicos a un plazo igual o inferior a cinco años. Las cuentas mancomunadas no invierten en instrumentos derivados, como títulos respaldados por activos o con garantía hipotecaria, ni en instrumentos de capital.

198. Las Directrices exigen que no se invierta en emisores cuya calificación crediticia esté por debajo de las especificaciones y establecen las concentraciones máximas en determinados emisores. Estas exigencias se cumplieron cuando se hicieron las inversiones.

199. Las calificaciones crediticias utilizadas para las cuentas mancomunadas son las que determinan las principales agencias de calificación crediticia. Se usan las calificaciones de Standard & Poor's (S&P) Global Ratings, Moody's y Fitch para calificar los bonos y los instrumentos descontados, y se emplea la calificación de viabilidad de Fitch para los depósitos bancarios a plazo. A continuación se indican las calificaciones crediticias que se registraron al cierre del ejercicio.

Inversiones de la cuenta mancomunada, por calificación crediticia, al 31 de diciembre de 2019

(En porcentaje)

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2019</i>				<i>Calificación al 31 de diciembre de 2018</i>				
Bonos (calificación a largo plazo)									
	AAA	AA+/AA/AA-	A+	NC		AAA	AA+/AA/AA-	A+	NC
S&P	35,8	58,8	–	5,4	S&P	15,4	79,0	5,6	–
Fitch	60,2	23,8	–	16,0	Fitch	55,1	39,3	–	5,6
	Aaa	Aa1/Aa2/Aa3	A1			Aaa	Aa1/Aa2/Aa3		
Moody's	54,8	45,2	–		Moody's	49,7	50,0	0,3	
Efectos comerciales (calificación a corto plazo)									
	A-1+				A-1+/A-1				
S&P	100				S&P	100			
	F1+				F1				
Fitch	100				Fitch	100			
	P-1				P-1				
Moody's	100				Moody's	100			

<i>Cuenta mancomunada principal</i>	<i>Calificación al 31 de diciembre de 2019</i>			<i>Calificación al 31 de diciembre de 2018</i>		
Acuerdo de recompra inversa (calificación a corto plazo)						
	A-1+			A-1+		
S&P	–			S&P	100	
	F1+			F1+		
Fitch	–			Fitch	100	
	P-1			P-1		
Moody's	–			Moody's	100	
Depósitos a plazo (calificación de viabilidad de Fitch)						
	aaa	aa/aa-	a+/a/a-	aaa	aa/aa-	a+/a
Fitch	–	84,2	15,8	Fitch	–	53,5 46,5

Abreviatura: NC, no calificado.

200. La Tesorería de las Naciones Unidas supervisa activamente las calificaciones crediticias y, habida cuenta de que la organización ha invertido únicamente en valores con alta calificación, la administración no espera que ninguna contraparte deje de cumplir sus obligaciones, excepto en el caso de las inversiones cuyo valor se haya deteriorado.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de liquidez

201. La cuenta mancomunada principal está expuesta al riesgo de liquidez asociado al requisito de que los participantes puedan retirar fondos con breve preaviso. Mantiene efectivo y valores negociables suficientes para poder atender los compromisos de los participantes a medida que van venciendo. Es posible disponer de la mayor parte del efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones para sufragar necesidades operacionales avisando con un día de antelación. Por tanto, se considera que el riesgo de liquidez de la cuenta mancomunada es bajo.

Gestión del riesgo financiero: riesgo de tasa de interés

202. La cuenta mancomunada principal representa la principal exposición de la organización al riesgo de tasa de interés, ya que el efectivo, los equivalentes de efectivo y las inversiones de tasa fija son instrumentos financieros que generan intereses. Al 31 de diciembre de 2019, la cuenta mancomunada principal había invertido principalmente en títulos con plazos de vencimiento más cortos, como máximo plazos inferiores a cinco años (tres años en 2018). La duración media de los títulos de la cuenta mancomunada era de 0,74 años (0,33 años en 2018), lo que se considera indicativo de un bajo riesgo.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal

203. El análisis siguiente indica cómo aumentaría o disminuiría el valor razonable de la cuenta mancomunada principal a la fecha de presentación si la curva de rendimiento general variara en respuesta a cambios en las tasas de interés. Puesto que tales inversiones se contabilizan a valor razonable con cambios en resultados, la variación del valor razonable representa el aumento o disminución del superávit o déficit y el activo neto. Se muestran los efectos de aumentos o descensos de hasta 200 puntos

básicos en la curva de rendimiento (100 puntos básicos equivalen a un 1 %). Estas variaciones de los puntos básicos son ejemplos ilustrativos.

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2019

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable (millones de dólares de los Estados Unidos)									
Total de la cuenta mancomunada principal	134,47	100,84	67,22	33,61	-	(33,60)	(67,20)	(100,79)	(134,38)

Análisis de sensibilidad al riesgo de tasa de interés de la cuenta mancomunada principal al 31 de diciembre de 2018

Variación de la curva de rendimiento (puntos básicos)	-200	-150	-100	-50	0	+50	+100	+150	+200
Aumento/(disminución) del valor razonable (millones de dólares de los Estados Unidos)									
Total de la cuenta mancomunada principal	48,46	36,34	24,23	12,11	-	(14,89)	(24,22)	(36,33)	(48,44)

Otros riesgos de precio de mercado

204. La cuenta mancomunada principal no está expuesta a otros riesgos significativos relacionados con el precio, ya que no realiza ventas en corto, no pide prestados valores ni compra valores a crédito, lo que limita la posible pérdida de capital.

Clasificaciones contables y jerarquía del valor razonable

205. Todas las inversiones se registran al valor razonable con cambios en resultados. El efectivo y los equivalentes de efectivo que se contabilizan a su valor nominal se consideran una aproximación al valor razonable.

206. Los niveles se definen de la siguiente manera:

- a) Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos;
- b) Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados del nivel 1 y observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios);
- c) Nivel 3: datos para los activos o pasivos no basados en datos de mercado observables (es decir, datos no observables).

207. El valor razonable de los instrumentos financieros negociados en los mercados activos está basado en los precios de mercado cotizados en la fecha de presentación de la información y está determinado por un custodio independiente sobre la base de la valoración de los títulos hecha por terceros. Un mercado se considera activo si los precios cotizados están disponibles fácilmente y con regularidad a través de una bolsa de valores, agentes cambiarios, intermediarios financieros, instituciones sectoriales, servicios de fijación de precios u organismos reguladores, y esos precios reflejan transacciones de mercado reales que se realizan habitualmente entre partes que actúan con independencia. El precio de mercado cotizado que se utiliza para los activos financieros de las cuentas mancomunadas es el precio corriente comprador.

208. El valor razonable de los instrumentos financieros que no se negocian en un mercado activo se determina mediante técnicas de valoración que utilizan en la mayor medida posible los datos de mercado observables. Si todos los datos de entrada significativos que se requieren para determinar el valor razonable de un instrumento son observables, el instrumento se incluye en el nivel 2.

209. La siguiente jerarquía del valor razonable presenta los activos de la cuenta mancomunada principal valorados al valor razonable en la fecha de presentación de información. No había activos financieros de nivel 3, ni pasivos contabilizados al valor razonable ni transferencias significativas de activos financieros entre las clasificaciones de la jerarquía del valor razonable.

Jerarquía del valor razonable para las inversiones al 31 de diciembre: cuenta mancomunada principal

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Al 31 de diciembre de 2019			Al 31 de diciembre de 2018		
	Nivel 1	Nivel 2	Total	Nivel 1	Nivel 2	Total
Activos financieros contabilizados a valor razonable con cambios en resultados						
Bonos de empresas	148 473	–	148 473	205 566	–	205 566
Bonos de organismos de países distintos de los Estados Unidos	755 027	–	755 027	791 922	–	791 922
Bonos soberanos de países distintos de los Estados Unidos	–	–	–	–	–	–
Bonos supranacionales	423 230	–	423 230	174 592	–	174 592
Bonos del tesoro de los Estados Unidos	497 829	–	497 829	610 746	–	610 746
Cuenta mancomunada principal: efectos comerciales	–	347 398	347 398	219 366	–	219 366
Cuenta mancomunada principal: certificados de depósito	–	3 419 585	3 419 585	–	–	–
Cuenta mancomunada principal: depósitos a plazo	–	1 210 000	1 210 000	–	4 740 000	4 740 000
Total de la cuenta mancomunada principal	1 824 559	4 976 983	6 801 542	2 002 192	4 740 000	6 742 192

Nota 25

Partes relacionadas

Personal directivo clave

210. El personal directivo clave son aquellas personas que tienen la capacidad de ejercer influencia significativa en las decisiones financieras y sobre operaciones de la organización. En ONU-Hábitat, el grupo que constituye el personal directivo clave está integrado por la Directora Ejecutiva y el Director Ejecutivo Adjunto.

211. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y las contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

212. El personal directivo clave de la organización recibió 0,7 millones de dólares durante el ejercicio económico; estos pagos se ajustan a lo dispuesto en el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

Remuneración del personal directivo clave

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Personal directivo clave</i>	<i>Familiares ceranos</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2019</i>
Número de plazas (equivalentes a tiempo completo)	2	–	2
Remuneración agregada:			
Sueldos y ajuste por lugar de destino	495	–	495
Otras remuneraciones/prestaciones	161	–	161
Total de remuneración en el ejercicio	656	–	656

213. Las prestaciones indirectas y no monetarias pagadas al personal directivo clave no fueron significativas.

214. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por la organización a nivel directivo. Los anticipos abonados al personal directivo clave son aquellos que se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas; esos anticipos con cargo a las prestaciones están disponibles para todo el personal de la organización.

Transacciones entre entidades relacionadas

215. En el curso ordinario de las operaciones, a fin de lograr economías en las transacciones, las transacciones financieras de la organización suelen ser ejecutadas por una sola entidad que presenta la información financiera en nombre de otra. Antes de la introducción del sistema Umoja, el seguimiento y la liquidación se tenían que hacer manualmente. En Umoja, la liquidación se produce cuando se paga al proveedor de servicios.

Nota 26

Arrendamientos y compromisos

Arrendamientos financieros

216. La organización no tiene arrendamientos financieros.

Arrendamientos operativos

217. La organización concierta contratos de arrendamiento operativo para el uso de terrenos, edificios permanentes y temporales y equipo. El total de pagos en concepto de arrendamientos operativos contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 3,2 millones de dólares. Esa cifra incluye 0,9 millones de dólares correspondientes a acuerdos de cesión de derechos de utilización, cuyos ingresos correspondientes se contabilizan en el estado de rendimiento financiero y se presentan en los ingresos por contribuciones voluntarias. En el cuadro siguiente se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamientos no cancelables.

Obligaciones futuras mínimas correspondientes a arrendamientos operativos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Obligaciones por arrendamientos operativos</i>	<i>Pagos mínimos en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Pagos mínimos en concepto de arrendamiento al 31 de diciembre de 2018</i>
Con vencimiento inferior a 1 año	7 430	1 481
Con vencimiento en un plazo de entre 1 y 5 años	3 874	5 125
Con vencimiento superior a 5 años	–	4 063
Total de las obligaciones mínimas en concepto de arrendamiento operativo	11 304	10 669

218. Estos contratos de arrendamiento suelen tener una duración de entre uno y siete años, aunque en algunos se prevén cláusulas de prórroga o de rescisión anticipada en un plazo de 30, 60 o 90 días. Los importes reflejan obligaciones futuras con respecto al período contractual mínimo, teniendo en cuenta que la cuantía del pago anual por arrendamientos aumenta conforme a lo dispuesto en los contratos. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

Contratos de arrendamiento en que la organización es el arrendador

219. No hay arrendamientos en que la organización sea el arrendador.

Compromisos contractuales

220. En el cuadro que figura a continuación se indican los compromisos relativos a propiedades, planta y equipo; activos intangibles; asociados en la ejecución; y bienes y servicios contratados pero no entregados o prestados a la fecha de presentación.

Compromisos contractuales, por categoría

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total al 31 de diciembre de 2019</i>	<i>Total al 31 de diciembre de 2018</i>
Bienes y servicios	31 086	39 737
Asociados en la ejecución	22 478	34 221
Total	53 564	73 957

Nota 27

Pasivos contingentes y activos contingentes

Pasivos contingentes

221. La organización está sujeta a diversas reclamaciones que se presentan ocasionalmente en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se clasifican en dos categorías principales: reclamaciones comerciales y reclamaciones administrativas. A la fecha de presentación de la información, la organización no tenía casos sobre los que hubiera de informar.

222. Debido a la incertidumbre con respecto al resultado de las reclamaciones, no se ha contabilizado ninguna provisión o gasto, ya que se desconoce si se producirán salidas de caja, a cuánto ascenderían y cuándo sucederían. De conformidad con las IPSAS, las reclamaciones pendientes se declaran como pasivos contingentes cuando no es posible determinar la probabilidad del resultado ni se puede estimar la cuantía de la pérdida con un grado razonable de certidumbre.

Activos contingentes

223. De conformidad con la norma 19 de las IPSAS (Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes), la organización declara los activos contingentes en los casos en que un acontecimiento dé lugar a una probable entrada de beneficios económicos o a un potencial de servicio a la organización y se disponga de información suficiente para evaluar la probabilidad de dicha entrada. Al 31 de diciembre de 2019, no había activos contingentes importantes derivados de acciones legales de la organización ni de sus participaciones en empresas conjuntas que pudieran dar lugar a ingresos económicos considerables.

Nota 28

Donaciones y otras transferencias

224. A continuación se indican las regiones donde se han gastado los fondos asignados a los asociados en la ejecución.

Donaciones y otras transferencias, por región

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Total 2019</i>	<i>Total 2018</i>
África	6 400	4 966
Estados árabes	7 938	8 594
Asia y el Pacífico	4 051	2 877
Global	–	3 229
América Latina y el Caribe	74	913
Europa	–	259
Total	18 463	20 838

225. Esta suma es parte de los 39,4 millones de dólares que figuran en el estado de rendimiento financiero como gastos en concepto de donaciones y otras transferencias. La diferencia de 20,9 millones de dólares corresponde a los beneficiarios finales (véase la nota 22).

Nota 29

Hechos ocurridos después de la fecha de presentación

226. Durante el período transcurrido entre la fecha de los estados financieros y la fecha en que se autorizó su publicación no se produjeron hechos importantes, favorables ni desfavorables, que tuviesen repercusiones de consideración en estos estados financieros.

